

M E M O R I A S



Se declara sede principal para el
SEGURO PARA SU ANCHORO
www.fogacocap.com

Asociación de
Supersolidaria
Representante de la Comunidad

Marzo 15 de 2026
Bucaramanga, Col.





TABLA DE CONTENIDO

	Pág
1. Órganos de Dirección, Control y Personal Administrativo	3
2. Carta del Presidente del Consejo de Administración	5
3. Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia 2025	8
4. Informe Junta de Vigilancia	44
5. Informe Comité de Educación	45
6. Informe Comité de Solidaridad	46
7. Informe Comité de Riesgos	47
8. Informe Comité de Riesgo de Liquidez	50
9. Informe Comité de Crédito	51
10. Informe Comité de Riesgos, Evaluación de cartera	53
11. Estados Financieros 2024 - 2025	55
12. Notas a los Estados Financieros 2025	59
13. Certificación de Estados Financieros 2025	108
14. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal 2025	109
15. Proyecto de distribución de excedentes año 2025	115
16. Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos año 2026	116
17. Nuevos Asociados	117
18. In Memoriam Asociados Fallecidos	117

01 Órganos de Dirección, Control y Personal Administrativo

02 Carta del Presidente del Consejo de Administración



1 Órganos de Dirección, Control y Personal Administrativo

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

Luis Hernández Ardila
Jesus Afanador Ardila
Leonel Fernando Reina Palacios
Francisco Hernández Abril
Ceferino Vargas González
Nix Parada Rodríguez
Ramiro Carvajal Villamizar

SUPLENTE

Zenón de Jesús Becerra Salcedo
Flor de Dios Alfonso
Victor Manuel Soto Ortiz

José de Jesús Gelves Cristancho
Blanca Inés Suarez Pinto
Rodolfo Aceros

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Néstor José Rodríguez Hernández
Martha Yaneth Lozano Carrillo
Olga Ulloa Torres

SUPLENTE

Ezequiel Vargas Tamayo
Yesenia Parra Barbosa
María de los Angeles Arteaga

COMITÉ DE APELACIONES

PRINCIPALES

Jazmin Martínez Castellanos
Víctor Manuel Soto Ortiz
José Geremias Moreno Moreno

SUPLENTE

Julio Elias Rodriguez Monsalve
Guillermo Cadena Quintero
Carlos Afanador Ardila

COMITÉ DE CRÉDITO

Leonel Fernando Reina Palacios
Maurisabed Hernández López
Maria Nelcy León Ramírez

Ramiro Carvajal Villamizar
Jesús Afanador Ardila

COMITÉ DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Luis Hernández Ardila
Zenón de Jesús Becerra Salcedo
Nazly del Socorro Jaimes Sandoval

Willian Alonso Vargas Sánchez
Yurley Rueda Rueda

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Jovanny Silva Jerez
José David Piña González
Flor de Dios Alfonso

Blanca Inés Suarez Pinto
Francisco Hernández Abril

COMITÉ DE RIESGOS

Luis Hernández Ardila
Jovanny Silva Jerez
Erika Jazmín Parada Vargas

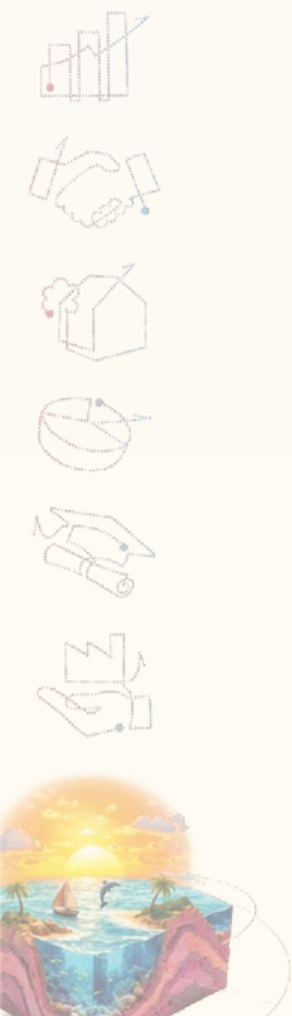
Yurley Rueda Rueda
Jhon Fredy Ortiz Carreño

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Ivonne Tatiana Reina Mantilla
Flor de Dios Alfonso
Yolanda Martínez Roa

Yasmín Martínez Castellanos
Blanca Inés Suarez Pinto

Gerente General	Nazly del Socorro Jaimes Sandoval
Gerente Suplente	Jasmín Yohana León González
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Galeano Mogollón



2 Carta del Presidente del Consejo de Administración

Estimados Asociados:

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, y en representación de los comités, la Junta de Vigilancia, la Gerencia General y todo nuestro equipo humano, es un gusto saludarlos y presentarles el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2025.

1. Desafíos y Realidad Financiera

Nuestra cooperativa, fiel a los principios de solidaridad de las Leyes 79 y 454, ha trabajado arduamente para mantenerse firme en un entorno económico exigente. Durante este periodo, nos enfocamos en cumplir acuerdos pendientes y garantizar la atención a nuestros asociados bajo el marco estatutario vigente.

Sin embargo, debemos ser realistas sobre el panorama de nuestra sección financiera. Hemos observado una disminución en la colocación de créditos, impactada por la tendencia de los últimos años donde el uso de los servicios financieros por parte de los asociados ha mermado. A pesar de ofrecer tasas competitivas y un servicio personalizado, los rendimientos actuales son limitados, lo que nos obliga a gestionar los recursos con extrema prudencia para garantizar nuestra estabilidad administrativa.

El ejercicio fiscal 2025 ha representado un periodo de importantes desafíos para nuestra cooperativa. A pesar de los esfuerzos realizados por la administración y el Consejo, los resultados finales no alcanzaron las metas proyectadas, impactando nuestro desempeño financiero; sin embargo, nuestra prioridad sigue siendo salvaguardar el patrimonio de nuestros asociados.

2. Gestión Administrativa y Bienestar Social

Bajo la dirección de la Dra. Nazly del Socorro Jaimes Sandoval, la administración ha redoblado esfuerzos para atraer nuevos usuarios y fortalecer el beneficio social. A través de los fondos de **Solidaridad y Educación**, hemos brindado apoyo en calamidades domésticas y procesos de capacitación, reafirmando que el cooperativismo es fundamental para nuestro crecimiento personal. Asimismo, hemos mantenido las actividades de integración y los detalles institucionales, los cuales dependen directamente de la salud financiera de nuestra entidad.

3. La Unidad de Negocio de Parqueaderos

Los parqueaderos representan un activo histórico y estratégico para quienes formamos parte del Centro Comercial. Nuestra política ha sido mantener tarifas justas que beneficien indirectamente al centro comercial, entendiendo que, aunque somos entes jurídicos distintos, compartimos un origen y un destino común.

Es imperativo entender que, aunque somos una entidad sin ánimo de lucro, no podemos operar con ánimo de pérdida. Para seguir prestando servicios de calidad, debemos evolucionar y dejar de ser una estructura cerrada que limita nuestro crecimiento.

4. Transformación Estratégica: El Nacimiento de dos Cooperativas

Atendiendo a las solicitudes de asambleas previas y tras un análisis profundo, hemos decidido avanzar hacia una transformación estructural: la creación de dos entidades especializadas.

- **Cooperativa Multiactiva:** Se encargará específicamente de la gestión de los parqueaderos y proyectos comerciales. Seguirá siendo una cooperativa cerrada y para ser asociado debe tener el vínculo común ser propietario del 50% de un local en el Centro Comercial Sanandresito La Isla, esto garantizará que este patrimonio pertenezca y beneficie directamente a los propietarios de los locales del Centro Comercial.
- **Cooperativa Financiera Abierta:** Buscamos que la sección financiera deje de ser cerrada y se abra al público general. Esto nos permitirá competir en el sector financiero, atraer nuevos asociados (superando la baja de 44 asociados registrada en 2025) y robustecer nuestro capital. Al abrir nuestras operaciones al público general, eliminamos las barreras que limitaban nuestro crecimiento, permitiéndonos atraer nuevos asociados de forma masiva y competir en igualdad de condiciones con otras entidades financieras.

Esta separación nos permitirá ser más eficientes. La **Multiactiva** protegerá nuestro patrimonio inmobiliario, mientras que la **Financiera** podrá crecer sin las limitaciones actuales, cumpliendo con las altas exigencias normativas del sector.

Los invito a sentirse orgullosos de pertenecer a esta institución que hoy se transforma para asegurar su sostenibilidad y seguir siendo un apoyo fundamental en la vida de cada uno de ustedes.

Para finalizar este balance de gestión, queremos compartir una noticia de vital importancia para el futuro de nuestra entidad:

Les informamos que la **Superintendencia de la Economía Solidaria** ya ha revisado los estudios del proyecto de escisión que les hemos presentado. Este proyecto cuenta con la viabilidad técnica inicial; sin embargo, la decisión final reside exclusivamente en ustedes, los asociados, como máximo órgano de nuestra entidad.

Se citará a una Asamblea General Extraordinaria para tratar única y exclusivamente el proyecto de escisión, en donde en este espacio se definirá la estructura legal y operativa de la Cooperativa Financiera y la Cooperativa Multiactiva.

En un país con un marco normativo tan cambiante como el nuestro, la actualización de estatutos y reglamentos no es solo una opción, es una necesidad legal para sobrevivir. Los invitamos a participar de manera activa, con sabiduría y disposición, en este debate histórico. Confiamos en que, bajo la guía de Dios, tomaremos la mejor decisión para nuestro patrimonio común.

El Consejo de Administración permanece a su entera disposición para resolver dudas o inquietudes previas a la reunión. Su tranquilidad y claridad respecto a este proceso es nuestra prioridad.

Que Dios los Bendiga.

Atentamente,

Original Firmado
LUIS HERNÁNDEZ ARDILA
Presidente Consejo de Administración

03 Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia 2025

04 Informe Junta de Vigilancia



05 Informe Comité de Educación



06 Informe Comité de Solidaridad



07 Informe Comité de Riesgos



08 Informe Comité de Riesgo de Liquidez



09 Informe Comité de Crédito



10 Informe Comité de Riesgos, Evaluación de cartera



3 Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia 2025

“Cada vez que veas un negocio exitoso, fue porque alguna vez alguien tomó una decisión valiente”. Peter Drucker

Respetados asociados y asociadas,

Reciban un atento saludo por parte del Consejo de Administración y la Gerencia. Nos complace compartir con ustedes el Informe de Gestión 2025. A pesar de los retos que limitaron el crecimiento financiero este año y aunque los resultados económicos se mantuvieron en niveles moderados, priorizamos la entrega de valor a los asociados y sus familias. Los invitamos a evaluar en este informe cómo logramos transformar nuestra gestión en beneficios tangibles y un balance social robusto para el bienestar de los asociados.

En relación con el proyecto de especialización, nos complace informar a nuestros asociados que, al cierre de enero de 2026, la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) otorgó su aprobación integral al proyecto de Escisión. Este visto bueno ratifica la solidez técnica y el cumplimiento total de los requisitos presentados por nuestra entidad.

Este importante aval de la SES marca el inicio de una nueva etapa para la cooperativa. Con la aprobación integral del proyecto de Escisión de sus dos unidades de negocio la actividad financiera y la actividad multiactiva en dos cooperativas totalmente separadas, procedemos ahora con la fase de implementación técnica y operativa. Este paso no solo fortalece nuestra estructura institucional, sino que nos permitirá ofrecer servicios más especializados, garantizando una mayor eficiencia y solidez financiera en beneficio de toda nuestra comunidad de asociados, al igual que el impulso que requiere la Multiactividad. Estamos convencidos de que este progreso se traducirá en mayores beneficios para nuestra comunidad de asociados, los mantendremos informados sobre los avances y beneficios que esta especialización traerá para cada uno de ustedes.

Con más de cuatro décadas de experiencia, Coosanandresito se consolida como un referente del sector solidario en Bucaramanga. Pertenecer al Primer Nivel de supervisión y contar con el respaldo de Fogacoop, garantiza que los ahorros de los asociados estén siempre protegidos.

La base social está conformada por propietarios, familiares y comerciantes con experiencia en el centro comercial Sanandresito La Isla, quienes acceden a un portafolio financiero privilegiado. Nos distinguimos por ofrecer tasas de interés altamente atractivas en captación y colocación, operando bajo una estructura administrativa eficiente y orientada al servicio.

En línea con el formato de informes previos, este documento presenta los resultados y proyecciones de la entidad organizados en siete secciones principales: comenzando con un análisis de la coyuntura económica (2025-2026) y la gestión administrativa y financiera; seguido por el balance social, los retos estratégicos, un mensaje póstumo y el cierre con los respectivos agradecimientos.

I. Análisis De La Coyuntura Económica 2025 Y Perspectivas Económicas Para El Primer Semestre 2026.

Tras analizar diversos informes de autores y organizaciones de alto prestigio, incluyendo los análisis de la ANDI, la consultoría de Diego Betancour Palacios, el Informe del Consejo Privado de Competitividad y las Perspectivas Económicas de la OCDE con foco en América Latina. Se presenta a continuación el Resumen Ejecutivo de este último.

Para profundizar en el contenido, puede consultar las fuentes completas en los siguientes enlaces:

1. Consejo Privado de Competitividad (Informe 2025)
2. OCDE: Perspectivas Económicas
3. Diego Betancour: Retos del Sector Solidario
4. ANDI: Balance y Perspectivas 2026

“Perspectivas económicas: proyecciones de PIB e inflación, diciembre de 2025.

Panorama económico de Colombia.

El panorama ofrece un resumen conciso de las tendencias y perspectivas económicas de Colombia, basándose en el Estudio Económico de

la OCDE, las Perspectivas Económicas y los informes Reforma de la Política Económica: Hacia el Crecimiento, y ofrece análisis en profundidad de las tendencias económicas, recomendaciones de políticas sugeridas y una descripción general de la evolución de las políticas estructurales.

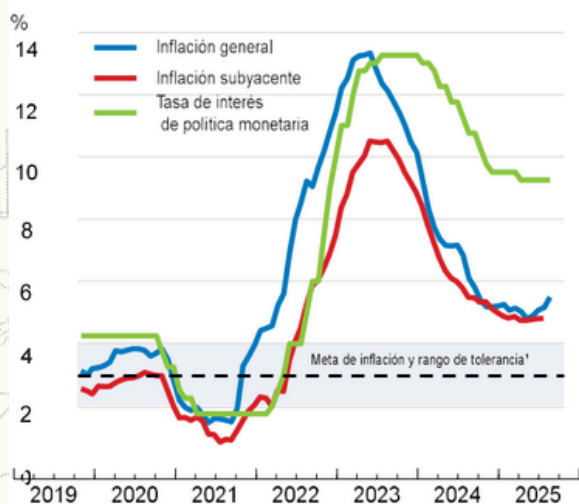
En Colombia la economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté

suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo. Se mantiene el crecimiento y la inflación vuelve a aumentar.

En el tercer trimestre, la economía creció un 3,4% interanual desestacionalizado (y un 5% en tasas trimestrales anualizadas) impulsada por el impulso del consumo privado y del gasto público y por la recuperación de la inversión, que se mantiene a pesar de su volatilidad. Esta evolución supone una mejora con respecto al crecimiento interanual del 2,5% registrado en el segundo trimestre. La confianza de los consumidores en octubre sugiere que se sostiene este impulso. El mercado laboral mantiene su solidez, con una tasa de desempleo igual o inferior al 9% desde marzo. La inflación general sigue siendo elevada, situándose en el 5,5% en octubre, lo que supone un aumento por quinto mes consecutivo. Los incrementos de precios son generalizados, y la inflación subyacente se sitúa en el 5%.

La inflación se mantiene elevada



La inversión se recuperará solo de forma gradual y parcial



1. La línea negra horizontal discontinua indica la tasa de inflación objetivo (3%) y la zona sombreada el rango de tolerancia en torno al objetivo. Fuente: Banco Central de Colombia; DANE; y OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 118.

Colombia: demanda, producción y precios

	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
Colombia						
PIB a precios de mercado	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Consumo privado	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Consumo del gobierno	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Formación bruta de capital fijo	280.5	- 12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Demanda interna final	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Acumulación de existencias¹	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Demanda interna total	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exportaciones de bienes y servicios	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Importaciones de bienes y servicios	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Exportaciones netas¹	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	--	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Índice de precios al consumidor	--	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Índice de inflación subyacente²	--	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Tasa de desempleo(% de fuerza laboral)	--	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Balance financiero del gobierno central(% del PIB)	--	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Deuda bruta del gobierno central(% del PIB)	--	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	--	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles. Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 118.

Las exportaciones de bienes a Estados Unidos (28% del total) están sujetas a una tasa arancelaria efectiva cercana al 5% (y una tasa impositiva oficial del 10% en la mayoría de los casos), generando un impacto limitado hasta ahora, aunque la incertidumbre en el ámbito de la política comercial sigue siendo elevada. El peso se ha apreciado frente al dólar estadounidense en torno a un 7% desde principios de septiembre. Si bien las adecuadas reservas internacionales y la tasa de cambio flexible sirven de colchón, la cancelación de la línea de crédito flexible con el FMI aumenta la vulnerabilidad frente a los riesgos internacionales. La prima de riesgo país sigue siendo elevada en comparación con otros países de la región.

La política monetaria es restrictiva y se prevé una consolidación fiscal, pero los déficits son muy elevados

En 2024, el déficit aumentó hasta el 6,7% del PIB y, en junio de 2025, el Gobierno invocó la cláusula de escape para suspender temporalmente la regla fiscal con el fin de preservar el gasto en programas sociales y la inversión pública, en un contexto de reducción de los ingresos y con un crecimiento inferior al previsto. Se prevé que el déficit general alcance el 7,1% del PIB en 2025, el 6,2% en 2026 y el 4,9% en 2027, en línea con los planes fiscales a mediano plazo del Gobierno para volver a implementar la regla fiscal en 2028. Sin embargo,

los déficits seguirán siendo elevados durante 2026-27 y existen riesgos significativos de desviación fiscal, ya que los planes del Gobierno requieren recortes inmediatos del gasto, los ingresos son inciertos y las recientes operaciones de gestión de la deuda han aumentado el riesgo cambiario. El banco central ha reducido la tasa de interés oficial en una ocasión este año, en 25 puntos básicos en abril, hasta el 9,25%. Se prevé que la política monetaria siga siendo adecuadamente restrictiva, al tiempo que se espera que la inflación se mantenga por encima del objetivo durante el período 2026-27. Asimismo, existen riesgos derivados de la política fiscal expansiva y de un aumento significativo del salario mínimo real, que podrían provocar un aumento de la inflación. Se prevén nuevos recortes de las tasas de interés oficiales a partir de mediados de 2026, cuando la inflación se encuentre en una senda descendente sostenida. La tasa de interés oficial debería llegar a situarse en un 6,5% para finales de 2027.

La economía crecerá a un ritmo moderado, pero abundan los riesgos

La economía crecerá a un ritmo moderado, cercano a su potencial. La recuperación gradual de la inversión continuará, pero seguirá siendo parcial y muy inferior a la tasa de inversión que se mantenía previa a la pandemia (y que se situaba en el 21-22% del PIB), lo que refleja la incertidumbre y la deficiente evolución del sector de la construcción. El consumo privado mantendrá

su solidez y las exportaciones se situarán en niveles moderados, debido a elementos que restringen la producción y a la elevada incertidumbre internacional. La consolidación fiscal derivará en una moderación del consumo e inversión públicos. En 2027, los efectos de la relajación monetaria y la normalización del comercio respaldarán el crecimiento. Los riesgos se orientan a la baja, e incluyen continuos desvíos fiscales, lo que aumentaría aún más los costos de financiamiento y lastraría la confianza de las empresas y los consumidores. Los déficits fiscales persistentemente elevados aumentan además la vulnerabilidad ante posibles cambios en las condiciones financieras mundiales, lo que podría provocar salidas de capital, un aumento de las primas de riesgo y mayores presiones sobre el tipo de cambio. Nuevos cambios en la política comercial de Estados Unidos podrían lastrar las exportaciones. La incertidumbre existente en materia de políticas internas podría aumentar en el período previo a las elecciones generales de 2026. Un aumento de los precios del petróleo favorecería las exportaciones y los ingresos fiscales y podría incentivar inversiones adicionales en la producción.

Es esencial restablecer la disciplina fiscal para sostener el crecimiento.

En vista del considerable aumento del déficit fiscal y de la suspensión de la regla fiscal, es necesario adoptar una consolidación fiscal creíble y decidida durante el período 2025-2027 para estabilizar la deuda y preservar la credibilidad del marco fiscal y la confianza de los inversores. Esta consolidación podría lograrse mediante una movilización de ingresos más contundente y eficiente y una mejor priorización del gasto, que incluya la eliminación gradual de las subvenciones de escaso impacto y una mejor focalización de los programas sociales, al tiempo que se protege la inversión pública. Asimismo, la adopción de una reforma fiscal integral, que se aplique gradualmente para mejorar su previsibilidad, podría incluir la reducción de los gastos fiscales ineficientes, el traslado de la carga impositiva de las empresas a las personas naturales, la lucha contra la evasión tributaria y la reducción de las rigideces de gasto, llevando a cabo, entre otras medidas, la reforma del sistema de transferencias fiscales. El proyecto de ley de financiamiento en el Congreso avanza en la dirección correcta al eliminar los gastos y exenciones tributarios distorsionadores, ampliar los impuestos sobre el carbono, impulsar ligeramente la fiscalidad personal y reforzar la administración tributaria. Asimismo, si se redujeran los costos de la actividad empresarial mediante la simplificación de los procedimientos de registro de empresas, así como los regímenes tributarios y de insolvencia para las pequeñas

empresas, se podría reducir la informalidad e impulsar la productividad."

II. Gestión Administrativa

Como entidad de economía solidaria, mantenemos nuestro compromiso con el cumplimiento normativo ante los entes de control. Contamos con una estructura administrativa sólida, organizada bajo procesos estratégicos, misionales, de soporte y supervisión, respaldada por un organigrama debidamente aprobado por el Consejo de Administración.

El 2025 marcó la culminación del Plan Estratégico iniciado en 2021, logrando un hito clave: la especialización de la cooperativa en la actividad financiera y la creación de una cooperativa multiactiva para gestionar el servicio de parqueaderos. Estas acciones refuerzan nuestro propósito de generar bienestar para los asociados y sus familias.

En el ámbito operativo, hemos atendido con éxito todas las solicitudes de nuestros asociados. Además de los servicios de ahorro, crédito y parqueaderos, destacamos la gestión de recaudo para el Centro Comercial Sanandresito la Isla P.H., alcanzando en 2025 una cifra de \$ 5.257.158.075

1. GOBIERNO CORPORATIVO

a. Código De Ética Y Buen Gobierno

Para Coosanandresito, el fortalecimiento de la gobernanza es una prioridad estratégica. Por ello, todas nuestras actuaciones se alinean con un modelo de integridad robusto, diseñado para mitigar riesgos y consolidar una gestión institucional responsable. La observancia de estas directrices es un compromiso transversal en todos los niveles de la organización, asegurando que la ética sea el motor del desempeño operativo.

El Código de Ética y Buen Gobierno de Coosanandresito busca orientar la estructura y el funcionamiento de la cooperativa hacia el cumplimiento de su objeto social y sus compromisos con los grupos de interés. Su fin es preservar el valor para asociados, directivos, colaboradores y proveedores, bajo criterios de transparencia y responsabilidad.

En este sentido, el comportamiento de todos los vinculados a la organización se enmarca en un modelo de conducta íntegro. La ética institucional es una responsabilidad compartida, por lo cual seguiremos fortaleciendo los mecanismos de apropiación y observancia de este Código en todos los niveles.

b. Negocio En Marcha

La Gerencia consecuente con los objetivos planteados en el Presupuesto desplego sus acciones, con el fin de cubrir los gastos de operacionales. Resulto un año muy retador por cuanto los resultados financieros arrojaron al mes de abril una pérdida acumulada aproximadamente de \$273 MM, pérdida que mes a mes se vino recuperando. Las colocaciones mensuales a los asociados fueron muy bajas, solo los últimos meses del año tuvieron un mejor comportamiento. Los pagos anticipados también afectaron la cartera, y además la incertidumbre del comportamiento de la economía. Las inversiones en CDT a 90 y 120 días, y los colchones establecidos tuvieron movimientos permanentes. Cerramos con muy buena liquidez. Las inversiones están colocadas en contrapartes evaluadas por el comité de inversiones, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los objetivos trazados para el año 2026 son los siguientes: 1) Negocio en Marcha. Aprobación y legalización de la escisión de la cooperativa de sus dos negocios. 2) Diseño del Plan Estratégico 2026-2030, para cada una de las cooperativas.

Una Cooperativa Sólida y Confiable. Nuestras estrategias del año se enfocaron en mantener activos y dinámicos nuestros servicios para brindarles siempre lo mejor a los asociados y sus familias.

Queremos darles la tranquilidad de que la Cooperativa es sólida. Contamos con una estructura financiera robusta y la liquidez necesaria para cumplir con todos nuestros compromisos y proteger tus ahorros. No identificamos riesgos que afecten nuestra operación a corto o mediano plazo; al contrario, estamos preparados para seguir creciendo al lado de los asociados y atender cualquier eventualidad con total respaldo.

Canales de Recaudo. El botón PSE se consolidó en 2025 como uno de los principales canales de recaudo, evidenciando un crecimiento sostenido en el volumen de transacciones. Este mecanismo se ha posicionado como la opción preferida de los asociados gracias a la optimización del tiempo en procesos clave como el pago de aportes, convenios y cuotas de crédito, facilitando la autogestión y la eficiencia operativa.

Tarjeta Débito de Afinidad. A través de nuestra alianza con la Red Coopcentral (Visionamos), hemos fortalecido la experiencia del usuario y el posicionamiento de la Tarjeta Débito entre nuestros asociados. Este producto ofrece ventajas competitivas diseñadas para la comodidad y seguridad financiera:

- **Disponibilidad:** Acceso a fondos 24/7, eliminando la necesidad de desplazamientos a oficinas físicas.
- **Beneficios Económicos:** Exención de cuota de manejo durante los primeros seis meses.
- **Seguridad y Control:** Reversiones automáticas en transacciones fallidas y notificaciones instantáneas vía SMS y correo electrónico.
- **Versatilidad:** Al ser una tarjeta VISA con código de seguridad (CVV), permite realizar compras en comercios internacionales y plataformas de e-commerce sin requerir una tarjeta de crédito.
- **Financiación:** Cuenta con cupo rotativo y diferido automático a 36 meses.

Estrategia y Continuidad del Negocio

Durante el ejercicio anual, las políticas y estrategias adoptadas se enfocaron en dinamizar y mantener la actividad permanente de las dos unidades de negocio de la cooperativa.

Bajo este marco, la entidad no presenta riesgos identificados de "Negocio en Marcha" a corto o mediano plazo. La cooperativa mantiene una estructura financiera robusta y niveles de liquidez óptimos, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones actuales y futuras, así como la capacidad de respuesta ante posibles contingencias.

c. Consejo De Administración Y Representante Legal

El Consejo de administración y el representante legal de COOSANANDRESITO, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. El Consejo de Administración y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de COOSANANDRESITO, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas, los procesos y las funciones de los empleados se adecúan a los mismos.

d. Políticas Y División De Funciones

COOSANANDRESITO fundamenta su gestión en una estructura de gobierno sólido y una administración de riesgos rigurosa, destacándose los siguientes pilares:

Gobernanza y Comités: Bajo la dirección del Consejo de Administración, operan comités especializados (Riesgos, Liquidez, Crédito, Inversiones, Solidaridad y Educación). Estos

sesionan mensualmente y cuentan con reglamentos actualizados, alineados a los objetivos estratégicos.

Estructura Organizacional: El organigrama responde a la complejidad y naturaleza de la cooperativa. Se garantiza la segregación de funciones mediante la independencia entre áreas de aprobación, registro y análisis, estableciendo límites claros según el nivel jerárquico.

Marco Normativo y Documental: La entidad opera bajo un robusto esquema legal que incluye el Estatuto, Código de Ética y Buen Gobierno, manuales de riesgo y reglamentos operativos. Toda la documentación está debidamente actualizada conforme a la normativa vigente.

e. Reportes

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, reciben información mensual del Comité de Riesgos y del Comité Interno Administrativo de Riesgo de liquidez, así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de COOSANANDRESITO. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal, los cuales son presentados directamente en las sesiones mensuales del consejo. Igualmente, y de manera mensual se presentan los informes por cada uno de los sistemas SARL, SARC, SARO, SARM Y SARLAFT. Además, se cumple con la presentación consolidada del informe trimestral de SARLAFT. En reunión mensual se presentan y se revisan los informes financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales, el informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y se aprueban las medidas que deben adoptarse. El Consejo de Administración revisa, somete a discusión y aprueba los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, la programación de capacitaciones, el Plan Estratégico, el Balance Social y el Plan de acción anual, que se desprende del Plan Estratégico.

f. Infraestructura Tecnológica

COOSANANDRESITO, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques

informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática.

g. Revisoría Fiscal

La Asamblea General de Asociados nombró para el periodo 2025-2027, para ejercer la Revisoría Fiscal una persona Jurídica CIPRES SAS quien actúan a partir del mes de enero de 2026. Actúan como representantes de CIPRES SAS. El doctor Luis Alfredo Galeano Mogollon y la doctora Diana Marcela Guadrón Ardila. La Revisoría Fiscal, ha cumplido a cabalidad con las funciones y la responsabilidad de acuerdo a la investidura de su cargo. Presenta, además, al Consejo de Administración los informes correspondientes y a las entidades de control y fiscalización.

2. GESTIÓN DE LOS COMITÉS

A continuación, un resumen de la gestión hecha por los comités de apoyo. Dentro de las Memorias de esta Asamblea encontrarán el informe que cada comité preparó y que son parte integral de este documento. Los comités son nombrados en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia y del Estatuto y en ocasiones por necesidades internas. Sus integrantes son nombrados por el Consejo de Administración. Cada comité tiene su propio reglamento. Sus discusiones, los análisis y las conclusiones son registradas en correspondientes actas, las cuales son suscritas por el presidente y secretario que actúan en cada sesión.

a. Comité de Riesgo de Liquidez.

Este comité conformado por Luis Hernández Ardila, Zenón De Jesús Becerra Salcedo, William Vargas Sánchez, Yurley Rueda Rueda, Nazly Del Socorro Jaimes Sandoval, invitados especial, el Dr Luis Alfredo Galeano Mogollón, en su calidad de Revisor Fiscal, Néstor José Hernández Rodríguez, en representación de la Junta de Vigilancia y Jhon Freddy Ortiz Carreño, como contador de la cooperativa. El Comité de Riesgo de Liquidez actúa ordinariamente una vez al mes y las reuniones extraordinarias que sean necesarias. Las reuniones se hicieron de manera semipresencial, dando oportunidad a los integrantes o invitados que se conectaran virtualmente a la sesión correspondiente.

Se analizaron de forma mensual los informes sobre el comportamiento de las principales variables económicas y monetarias, recomendando estrategias sobre la estructura del balance en lo referente a plazos, tasas activas y tasas pasivas, montos, tipos de

instrumentos y mecanismos de cobertura. Para ello se revisó de manera permanente el comportamiento de las tasas de interés de la cooperativa frente a las del mercado, se analizaron las tasas promedio de captación, colocación, los gastos operacionales, el margen de intermediación y sus efectos sobre la estructura financiera de la cooperativa, el cumplimiento del patrimonio técnico con límites de captación y colocación, la relación de solvencia, el comportamiento y el manejo de las inversiones en las distintas entidades financieras, el comportamiento y proyección del flujo de caja semanal, la cartera vencida y los indicadores financieros que reflejan el estado real de la Cooperativa; recomendando al consejo de administración establecer tasas competitivas, buscando el beneficio directo del asociado.

Se analizaron los informes presentados por la administración como son: Brecha de Liquidez, IRL (Índice de Riesgo de Liquidez) en donde se incluyó el análisis de la liquidez en escenarios de estrés, Flujos de Caja, y el comportamiento de las inversiones.

b. Comité de Crédito.

Este comité está conformado por los asociados, los señores, doctor Leonel Fernando Reina Palacios, Jesús Afanador Ardila, Ramiro Carvajal Villamizar, la señora Nelsy León Ramírez y la doctora Maurisabeth Hernández López.

En estricto cumplimiento de los manuales y reglamentos de crédito vigentes, el Comité ha actuado con la debida diligencia y prontitud en el estudio, análisis y evaluación de las solicitudes presentadas. Este rigor técnico permite definir la aprobación o rechazo de los créditos basándose en criterios financieros sólidos, tras la revisión previa de la Gerencia y el área de Ahorro y Crédito. Asimismo, se implementó la preaprobación de cupos de crédito para agilizar la tramitación y el desembolso.

Durante 2025, se mantuvo el modelo de otorgamiento avalado por el Consejo de Administración. Para 2026, se proyecta una actualización de las variables de avalúo, revisando el valor por metro cuadrado de los inmuebles del Centro Comercial según las condiciones del mercado actual. Actualmente, la Gerencia y el equipo de apoyo evalúan metodologías de automatización para fortalecer el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).

Al cierre del ejercicio, la colocación de cartera alcanzó un saldo consolidado de \$1.922.660.360, distribuidos en 93 operaciones de crédito. Dichas colocaciones se ejecutaron bajo las diversas

líneas autorizadas, cumpliendo estrictamente con los parámetros de riesgo y elegibilidad definidos en los manuales institucionales.

A continuación, se presenta la distribución por línea de crédito:

INFORME DE CARTERA POR LÍNEAS DE CRÉDITO 2025		
LÍNEAS DE CREDITOS	VALOR DESEMBOLSADO	NO. DE CRÉDITOS
ISLACREDITO	\$ 961.509.361	29
CREDIFACIL	\$ 458.177.000	54
COMPRA DE VIVIENDA	\$ 480.000.000	4
MI CUPO YA	\$ 22.973.999	6
TOTAL	\$ 1.922.660.360	93

c. Comité de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos, integrado por los asociados Luis Hernández Ardila, Jovanny Silva Jerez, Erika Jazmín Parada Vargas y los funcionarios Yurley Rueda Rueda, Jhon Fredy Ortiz Carreño, e invitados especiales la Gerente Nazly del Socorro Jaimes Sandoval, y el Revisor Fiscal doctor Luis Alfredo Galeano Mogollón.

Durante 2025, Coosanandresito consolidó el **Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)**, optimizando los procesos de identificación, medición, monitoreo y control de riesgos financieros. Esta gestión se ejecutó bajo el estricto cumplimiento de la **Circular Básica Contable y Financiera (Título IV)** y la **Circular Básica Jurídica (Título V - SARLAFT)**, incluyendo sus actualizaciones vigentes.

El **Comité de Riesgos**, actuando con plena autonomía operativa, sesionó periódicamente para evaluar la efectividad de los sistemas implementados. El enfoque principal se centró en el análisis de resultados y el seguimiento preventivo a los niveles de exposición de la Cooperativa, garantizando una mitigación oportuna de amenazas institucionales.

El Comité de Riesgos efectuó el análisis recurrente de la suficiencia y efectividad de los Sistemas de Administración de Riesgos (**SARL, SARC, SARO, SARLAFT y SARM**) con base en la información suministrada por la Alta Gerencia. El desempeño operativo, los niveles de tolerancia y el cumplimiento de los límites normativos de cada sistema se exponen de manera detallada en los apartados técnicos correspondientes del presente informe.

Evaluación cartera

En cumplimiento de la normativa, se realizaron dos ejercicios de evaluación integral de la

cartera de crédito (junio y diciembre, con cortes a mayo y noviembre, respectivamente). Este proceso permitió:

- Identificar señales tempranas de desmejoramiento en la calidad crediticia.
- Analizar la capacidad de pago y solvencia de los deudores.
- Verificar la idoneidad y suficiencia de las garantías reales.

La Cooperativa emplea un modelo de evaluación individualizado que integra variables críticas para la toma de decisiones, tales como:

- **Perfil de Riesgo:** Capacidad de pago, solvencia y comportamiento de pago.
- **Indicadores Externos:** Score crediticio e información de centrales de riesgo.
- **Condiciones Especiales:** Seguimiento a créditos reestructurados y operaciones vinculadas a programas de reactivación económica.

Los cuadros siguientes presentan el valor de la cartera y los asociados deudores evaluados en cada corte.

CARTERA EVALUADA MAYO 2025		
Total cartera evaluada	\$	3.215.067.990
Total créditos		207
Total Asociados con crédito		169

CARTERA EVALUADA NOVIEMBRE 2025		
Total cartera evaluada	\$	2.819.886.143
Total créditos		187
Total Asociados con crédito		153

De acuerdo con la calificación de riesgo efectuada, las obligaciones en Categoría A presentan un perfil crediticio satisfactorio. Se evidencia que los deudores poseen la capacidad financiera y el hábito de pago necesarios para mitigar el riesgo de incumplimiento, cumpliendo estrictamente con los criterios de evaluación institucional y normativa. Esta es la Calificación en cada corte evaluado.

MAYO		
CALIFICACIÓN	VALORES	PESO
A	\$ 3.003.526.592	93,42%
B	\$ 59.624.953	1,85%
C	\$ 26.768.433	0,83%
D	\$ 7.715.189	0,24%
E	\$ 117.432.823	3,65%
TOTALES	\$ 3.215.067.990	100%

NOVIEMBRE		
CALIFICACIÓN	VALORES	PESO
A	\$ 2.573.267.116	91,25%
B	\$ 22.214.551	0,79%
C	\$ 100.886.555	3,58%
D	\$ -	0,00%
E	\$ 123.517.921	4,38%
TOTALES	\$ 2.819.886.143	100%

d. Comité de Apelaciones.

El Comité de Apelaciones es la última instancia para la resolución de recurso interpuesto por algún asociado o asociados que consideren vulnerados sus derechos dentro del desarrollo del proceso disciplinario. En este año 2025 no hubo procesos disciplinarios.

e. Comité de Educación.

Durante el año 2025, el Comité desarrolló las actividades contempladas en el Proyecto Educativo Social Empresarial (PESEM), orientadas al fortalecimiento de conocimientos, competencias, habilidades y destrezas de los asociados, funcionarios, administradores y directivos de la Cooperativa.

Las acciones ejecutadas estuvieron alineadas con los principios de la economía solidaria y enfocadas en promover el desarrollo integral del asociado, fomentando prácticas fundamentadas en el pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor.

Se diseñó y ejecutó un Plan de Capacitación acorde con la base social vigente, incorporando actividades de formación, recreación y sensibilización ambiental. Dicho plan tuvo como finalidad, fortalecer las competencias empresariales y administrativas de los asociados, generar espacios de integración y participación y promover la educación solidaria y el sentido de pertenencia institucional.

El presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para la ejecución del Plan de Capacitación 2025 fue de \$16.657.553 M/cte. La ejecución presupuestal alcanzó un total de \$15.579.450, evidenciando una adecuada gestión y optimización de los recursos asignados.

f. Comité de Solidaridad

El presente informe detalla la gestión del Fondo de Solidaridad durante el ejercicio 2025, en observancia del cooperativismo colombiano y los estándares de la Supersolidaria. La administración de estos recursos se alineó con los

Estatutos y Reglamentos de Coosanandresito y las políticas trazadas por el Consejo de Administración.

El Comité de Solidaridad actuó con debida diligencia en la evaluación y adjudicación de beneficios, asegurando que cada auxilio cumpliera con los requisitos de procedibilidad. Se dio especial prelación a las contingencias de salud y necesidades básicas, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar social del asociado.

El consolidado de los auxilios concedidos se presenta a continuación:

TIPO DE AUXILIO	No. DE BENEFICIARIOS	VALOR
Auxilio de Solidaridad por Calamidad	5 asociados Beneficiarios	\$ 8.238.852

3. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR

Coosanandresito opera bajo un **Modelo Integral de Gestión de Riesgos** alineado con su estrategia corporativa y los estándares de gobierno corporativo. Este esquema garantiza que la administración de riesgos sea una función transversal e interiorizada en todos los niveles de la organización.

Actualmente, la Cooperativa mantiene plenamente implementados y reglamentados los sistemas **SARC, SARL, SARO, SARM y SARLAFT**. Estos componentes actúan como un pilar de gestión prudencial, permitiendo identificar, medir y monitorear las exposiciones de manera oportuna, asegurando así la estabilidad financiera y el estricto cumplimiento normativo.

a. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

La liquidez constituye la capacidad estructural de Coosanandresito para mitigar contingencias derivadas de la volatilidad del entorno económico. La Cooperativa implementa una metodología técnica para la administración de sus **Activos Líquidos Netos (ALN)**, orientada a la optimización de las fuentes de fondeo, la inmunización del patrimonio de los asociados y la generación de valor institucional.

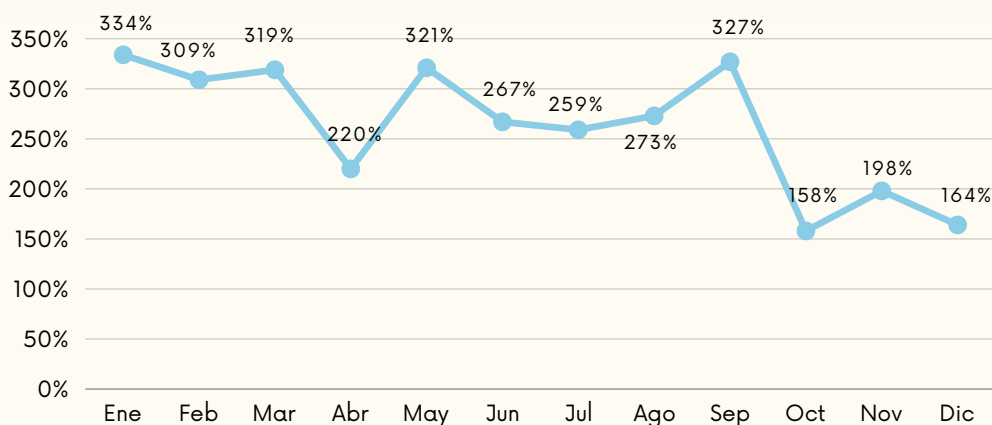
La identificación y cuantificación del **Riesgo de Liquidez** permiten establecer límites de exposición, niveles de tolerancia y políticas robustas sobre las posiciones activas, pasivas y contingentes (fuera de balance). Este enfoque garantiza una toma de decisiones fundamentada en la sostenibilidad financiera y la resiliencia operativa.

A través del **Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)**, se realiza un seguimiento permanente de los indicadores críticos, permitiendo dimensionar la magnitud y naturaleza de las exposiciones. Durante el periodo evaluado, la solidez de los procesos internos ha permitido consolidar ventajas competitivas mediante la preparación ante escenarios de estrés y turbulencias de mercado.

Para la medición técnica del riesgo, se emplean los tres modelos metodológicos definidos por la **Superintendencia de la Economía Solidaria**:

- **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** Calculado bajo los lineamientos técnicos vigentes para asegurar la cobertura de flujos de salida.
- **Brecha de Liquidez (Formato 29):** Análisis de maduración de activos y pasivos por bandas de tiempo para identificar descálces.
- **Flujo de Caja:** Proyección de ingresos y egresos para la gestión operativa de la tesorería.

IRL (Indicador del Riesgo de Liquidez)
EVOLUCIÓN IRL - 2025



Gestión y Desempeño del Riesgo de Liquidez (SARL)

1. Comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

El **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)** mide la capacidad de la Cooperativa para cubrir sus salidas de efectivo proyectadas mediante sus activos líquidos e ingresos esperados en un horizonte de 30 días (distribuido en dos quincenas), siguiendo la metodología de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- **Resultado y Cumplimiento:** Durante 2025, el IRL se mantuvo consistentemente por encima del umbral de apetito de riesgo definido por la entidad (120%).
- **Cierre de Ejercicio:** Al corte de diciembre, el indicador alcanzó un 164%, lo que ratifica una posición de liquidez robusta.
- **Diagnóstico:** Este nivel de cobertura confirma que Coosanandresito contó con activos líquidos netos suficientes para honrar sus compromisos financieros sin exposiciones críticas durante el periodo.

2. Medidas de Control, Monitoreo y Gestión

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y anticiparse a fluctuaciones del mercado, se ejecutaron las siguientes acciones estratégicas:

- **Gestión Prospectiva y Estrés:** Evaluación mensual del modelo interno, analizando señales de alerta temprana y escenarios de estrés para validar la resiliencia de la posición de liquidez.
- **Optimización de Recursos:** Monitoreo continuo del flujo de caja para anticipar cambios en el perfil de riesgo y asegurar la disponibilidad oportuna de recursos financieros.
- **Mecanismos de Respaldo:** Revisión y mantenimiento preventivo de cupos de crédito con entidades financieras, actuando como fuentes secundarias de liquidez conforme al Plan de Contingencia.
- **Evaluación de Solvencia:** Seguimiento trimestral a la solvencia integral, simulando el impacto de diversos riesgos en la estructura de capital de la Cooperativa.
- **Gobernanza y Cultura de Riesgo:** Actualización normativa permanente de los manuales y procesos del SARL.
 - Ejecución del plan de capacitación especializado para directivos y órganos de administración.
 - Fortalecimiento del flujo de información hacia el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, optimizando la toma de decisiones estratégicas.

3. Perspectiva y Sostenibilidad para el Ejercicio 2026

Los resultados obtenidos al cierre de 2025 consolidan una estructura financiera resiliente. La brecha positiva entre el indicador registrado (164%) y el umbral de apetito de riesgo (120%) otorga a **Coosanandresito** un margen de maniobra robusto para iniciar el ejercicio 2026.

La estrategia para el próximo periodo se enfocará en:

- **Mantenimiento de la Eficiencia:** Continuar con la optimización de los activos líquidos para equilibrar la seguridad financiera con la rentabilidad institucional.
- **Vigilancia del Entorno:** Fortalecer el monitoreo de las variables macroeconómicas que puedan incidir en el costo del fondeo y la dinámica de captación.
- **Continuidad Normativa:** Asegurar la alineación inmediata ante cualquier actualización metodológica que emita la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa finaliza el periodo con una posición de liquidez superavitario y estable, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones y la protección del ahorro de sus asociados ante diversos escenarios de mercado.

b. Gestión del Riesgo de Mercado (SARM)

1. Marco Estratégico y Control de Inversiones

El **Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)** define los lineamientos y metodologías para gestionar de forma preventiva la exposición a las variaciones de precios y tasas del mercado. Este sistema permite que la Cooperativa tome decisiones oportunas sobre sus inversiones, empleando modelos técnicos proporcionales al tamaño y complejidad de sus operaciones.

Gracias al SARM, Coosanandresito monitorea eficazmente sus portafolios, mitigando la probabilidad de pérdidas patrimoniales y asegurando que las inversiones se mantengan dentro de los niveles de riesgo permitidos.

2. Composición y Perfil del Portafolio

La administración de los recursos se rige por un perfil de inversión conservador, priorizando la seguridad y la liquidez en estricto cumplimiento de las directrices del Consejo de Administración y la normativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- **Estado al Cierre de 2025:** El portafolio de inversión está compuesto principalmente por títulos de **renta fija**.
- **Valorización:** Al cierre del ejercicio, el portafolio alcanzó los \$ 6.253.000.039.
- **Estrategia de Plazos:** Las inversiones se mantienen en vencimientos de **90 y 120 días**. Esta estructura de corto plazo garantiza una gestión ágil y una capacidad de respuesta inmediata ante eventuales requerimientos de liquidez, alineándose con las políticas internas de la entidad y los colchones de liquidez.
- **Colchones de Liquidez:** Se definen como el conjunto de activos líquidos de alta calidad, libres de gravámenes, que la Cooperativa mantiene disponibles para ser convertidos en efectivo de forma inmediata y sin pérdida significativa de valor. Su función principal es actuar como un mecanismo de protección ante escenarios de estrés financiero o retiros inesperados de depósitos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones sin comprometer la estabilidad operativa de la entidad.

3. Monitoreo y Gobernanza

La supervisión del riesgo de mercado se realiza mediante un flujo constante de información entre los órganos de control:

- **Comité de Inversiones:** Analiza periódicamente el desempeño y la seguridad de los títulos.
- **Comité de Riesgos y Consejo de Administración:** Reciben informes mensuales detallados que validan el cumplimiento de las políticas de inversión y el monitoreo de la volatilidad del mercado.

4. Calificación de las Contrapartes o Emisores y Seguridad de las Inversiones

Como parte de la gestión prudencial del riesgo, la Cooperativa asegura que sus recursos estén colocados en entidades financieras de alta solidez.

- **Calificación de Emisores:** Las inversiones que componen el portafolio de \$ 6.253.000.039 se encuentran distribuidas en entidades con **calificaciones de riesgo grado de inversión** (otorgadas por agencias externas reconocidas).
- **Mitigación de Riesgo de Contraparte:** Esta selección rigurosa garantiza una alta probabilidad de recuperación del capital y sus rendimientos, minimizando la exposición ante posibles eventos de incumplimiento por parte de los emisores.

c. Riesgo de Crédito (SARC)

Marco Estratégico y Modelado de Riesgo: El Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) de Coosanandresito integra las políticas y metodologías necesarias para mitigar la probabilidad de incumplimiento de los deudores y el consecuente impacto en el patrimonio.

Desde enero de 2025, la Cooperativa realizó la transición oficial hacia el modelo de **Pérdida Esperada (PE)** para el reconocimiento del deterioro crediticio, cumpliendo con la normativa de la Superintendencia de Economía Solidaria. Este modelo permite un registro contable prospectivo y más preciso del riesgo, superando el esquema tradicional de pérdida incurrida.

Actividades de Control y Monitoreo Técnico: Durante el ejercicio 2025, la gestión se centró en la vigilancia proactiva de la calidad del activo mediante:

- **Análisis de Cosechas y Matrices de Transición:** Uso de la herramienta **DANGER** para monitorear el rodamiento de la cartera por edades de mora y anticipar deterioros.
- **Evaluaciones Integrales:** Ejecución de auditorías de cartera en junio y diciembre (con cortes a mayo y noviembre) para validar la calificación y suficiencia de garantías.
- **Gobierno de Datos y Legalidad:** Cruce de información con centrales de riesgo y validación jurídica de títulos valores y soportes de crédito.
- **Optimización de Productos:** Actualización de la **Matriz de Riesgos** y el **Manual de Líneas de Crédito** para alinear la oferta comercial con la volatilidad del mercado.

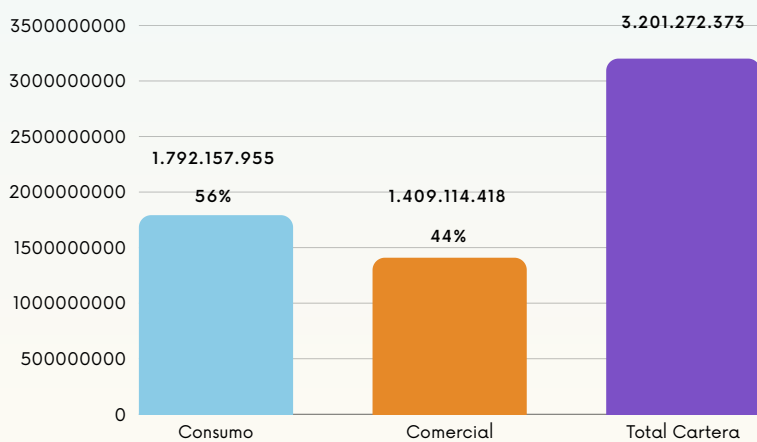
Estándares de Otorgamiento: La aprobación de créditos se basa en un **Modelo de Score/Otorgamiento** que garantiza objetividad en el análisis técnico. Las instancias de decisión (Comités) evalúan cada solicitud bajo criterios uniformes de capacidad de pago, solvencia y perfil de riesgo, asegurando que la originación cumpla con el apetito de riesgo institucional.

Comportamiento y Calidad de la Cartera: El portafolio de crédito se concentra en las modalidades de **Consumo y Comercial**.

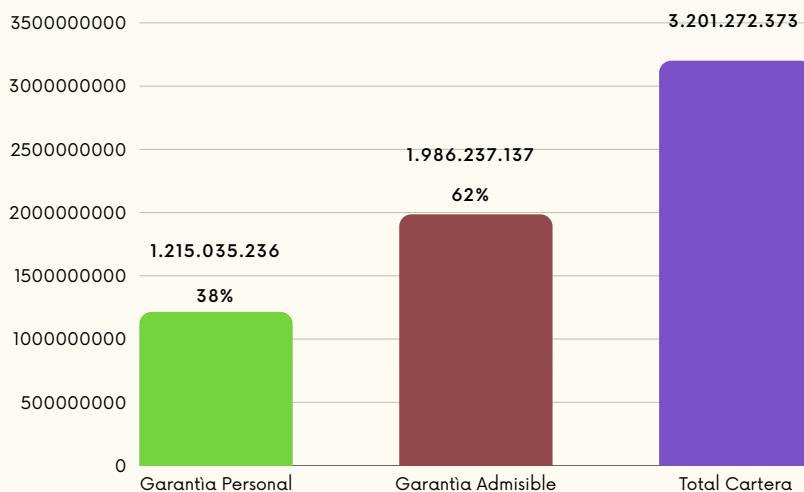
A continuación, se detallan los indicadores clave de desempeño:

Indicador	Valor / Resultado	Observación
Saldo Total de Cartera	S 3.201.272.373	Disminución neta de S 1.108 millones frente a 2024.
Calidad de Cartera por Riesgo	7,48%	Porcentaje de la cartera con calificaciones distintas a "A".
Indicador de Cartera Morosa (ICM)	6,57%	Refleja el nivel de mora real del portafolio.
Metodología de Deterioro	Pérdida Esperada	Aplicada y contabilizada mensualmente desde enero.

La cartera de crédito de Coosanandresito está distribuida principalmente entre las modalidades de cartera comercial y cartera de consumo, conforme a la composición y comportamiento observados durante el periodo evaluado. A continuación, se presenta su distribución:



Con una participación del 56%, la cartera de consumo alcanzó un valor de \$1.792.157.955 al cierre del ejercicio. Por su parte, la cartera comercial representó el 44% del total, con un saldo de \$1.409.114.418. Ambas modalidades cuentan con respaldo mediante garantía personal en un 38% y garantía admisible un 62%, distribuidas de la siguiente manera:



Ante la dinámica económica del 2025, en el segundo semestre se implementó una campaña de tasas competitivas aprobada por el Consejo de Administración. Esta estrategia de penetración de mercado tuvo como propósito reactivar la demanda crediticia y expandir el volumen del portafolio. Dicha gestión permitió mitigar el riesgo de concentración de excedentes

de liquidez, canalizando los recursos hacia la generación de ingresos operacionales mediante el crecimiento de la cartera de consumo y comercial.

Modelo para el cálculo del Deterioro: A partir de enero de 2025, en estricto cumplimiento del cronograma estipulado por la Superintendencia

de la Economía Solidaria, se implementó el modelo de Pérdida Esperada para el cálculo del deterioro de la cartera de créditos. La transición a este modelo generó un impacto directo en el Estado de Resultados del periodo, derivado del ajuste en la estimación de provisiones. A diferencia de los modelos de pérdida incurrida, la adopción de la Pérdida Esperada permite una estimación prospectiva y prudencial del riesgo crediticio, fortaleciendo la solvencia y la transparencia financiera de la institución. Este modelo exige el control crediticio desde el otorgamiento con la aplicación de un modelo de calificación objetivo.

En concordancia con los hechos posteriores revelados en el ejercicio 2024, se confirma que un asociado de la entidad se encuentra sujeto a un **Proceso de Reorganización Empresarial** (Ley 1116 de 2006).

Durante el año 2025, dicho proceso surtió las etapas procesales correspondientes, obteniendo la confirmación del acuerdo de reorganización por parte de la Superintendencia de Sociedades y la mayoría de los acreedores. Tras la votación de los acreedores y la validación administrativa, se definió un cronograma de pagos donde la amortización de la acreencia a favor de la cooperativa iniciará el 1° de enero de 2030. Este saldo reconocerá un rendimiento financiero del 6% E.A., según lo dispuesto en el plan de pagos aprobado por la autoridad competente.

d. Riesgo Operativo (SARO)

1. Protección de la Operación y Procesos

El **Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)** tiene como objetivo identificar y mitigar posibles fallas en los procesos, recursos humanos, sistemas tecnológicos o eventos externos. Durante 2025, Coosanandresito fortaleció sus mecanismos de control para asegurar que cada actividad se realice bajo estándares de seguridad y eficiencia.

- **Gestión de Incidentes:** Durante el año se registraron 25 eventos operativos. Es fundamental destacar que todos fueron de naturaleza administrativa y ninguno generó pérdidas económicas ni afectó la estabilidad financiera de la Cooperativa. Cada evento fue analizado para implementar mejoras inmediatas y prevenir su repetición.
- **Acciones Preventivas:** Se actualizó la Matriz de Riesgos institucional y se renovaron las pólizas de seguros, garantizando el respaldo patrimonial ante eventualidades.

2. Seguridad de la Información y Tecnología

En un entorno digital cada vez más complejo, la Cooperativa prioriza la protección de los datos de sus asociados:

- **Comité de Seguridad y Calidad de la Información:** Este órgano monitorea mensualmente intentos de ataque y amenazas cibernéticas. Gracias a este seguimiento proactivo, se han adoptado medidas que garantizan la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información financiera y personal.
- **Infraestructura:** Contamos con una base tecnológica robusta que soporta la operación diaria y permite una respuesta ágil ante incidentes.

3. Calidad del Servicio y Satisfacción del Asociado

La eficiencia en los procesos internos tiene un impacto directo en el servicio. Como resultado de esta gestión operativa:

- **Nivel de Satisfacción:** Alcanzamos un **92% de satisfacción**, lo que nos sitúa en un nivel de servicio calificado como **"Excelente"**.
- Este indicador refleja que la optimización de procesos no solo protege a la entidad, sino que mejora significativamente la experiencia y confianza del asociado.

4. Perspectiva 2026: Resiliencia y Mejora Continua

Para el próximo ejercicio, el enfoque del SARO se centrará en:

- **Resiliencia Operativa:** Reforzar la capacidad de la Cooperativa para mantener sus servicios activos ante cualquier interrupción (continuidad del negocio).
- **Transformación Digital:** Optimizar herramientas tecnológicas para simplificar trámites y fortalecer la prevención de fraudes.

Al cierre del ejercicio 2025, Coosanandresito ratifica su compromiso con una gestión de riesgos integral, técnica y responsable. La madurez alcanzada en el SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos) ha permitido que la Cooperativa no solo cumpla estrictamente con la normativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, sino que también consolide una estructura de control que protege el patrimonio de cada uno de sus asociados.

Puntos destacados del periodo:

- **Fortaleza Financiera:** Los indicadores de

Liquidez (164%) y el adecuado perfil del Portafolio de Inversión demuestran una capacidad superior para afrontar compromisos y contingencias de mercado.

- **Resiliencia Crediticia:** La implementación exitosa del modelo de **Pérdida Esperada** y el seguimiento riguroso de la cartera han mantenido la salud del activo, a pesar de las fluctuaciones económicas del año.
- **Seguridad y Confianza:** El control proactivo de los **Riesgos Operativos y de Ciberseguridad** garantizó una operación sin pérdidas económicas, logrando un nivel de satisfacción del **92%** en nuestros servicios.

Para el 2026, la hoja de ruta se centra en la mejora continua y la innovación tecnológica. Seguiremos fortaleciendo la cultura de riesgo en todos los niveles de la organización, asegurando que cada decisión estratégica esté respaldada por análisis técnicos profundos y orientada a la sostenibilidad de largo plazo.

Declaración de Cumplimiento: La Administración certifica que, durante el año 2025, todos los riesgos institucionales fueron identificados, medidos y controlados de manera eficaz, operando siempre dentro de los niveles de apetito de riesgo autorizados y bajo los principios de ética y buen gobierno que rigen a nuestra Cooperativa.

e. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al terrorismo-SARLAFT

Durante el periodo 2025, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de Coosanandresito operó en estricto cumplimiento de la normativa expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La gestión contó con la supervisión continua del Oficial de Cumplimiento (Principal y Suplente), asegurando la continuidad operativa y el rigor técnico en el sistema de prevención.

Pilares Operativos y Gestión de Riesgos

El programa de prevención demostró eficacia en todas sus etapas (identificación, medición, control y monitoreo), destacándose las siguientes actividades clave:

- **Monitoreo Transaccional:** Supervisión permanente de las operaciones de los asociados para detectar señales de alerta, operaciones inusuales o sospechosas, aplicando protocolos de análisis y tratamiento según el manual de políticas.
- **Debida Diligencia:** Verificación obligatoria en listas restrictivas y vinculantes previa a la

vinculación de asociados, empleados y proveedores. Asimismo, se ejecutó el cruce anual de la base social total contra listas de control internacionales y nacionales.

- **Reportes Regulatorios:** Envío oportuno de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y demás informes objetivos a la UIAF, cumpliendo rigurosamente con los calendarios y formatos legales.
- **Gobernanza y Reportes:** Presentación mensual de indicadores de gestión ante el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, garantizando la trazabilidad y la transparencia en la toma de decisiones.
- **Gestión Dinámica del Riesgo:** Actualización de la **Matriz de Riesgos LA/FT**, incorporando nuevas tipologías identificadas y ajustes derivados del monitoreo y de las recomendaciones de la Revisoría Fiscal.
- **Fortalecimiento Tecnológico:** Optimización de la herramienta de monitoreo, mejorando la capacidad de detección temprana y la eficiencia en el análisis de alertas generadas por el sistema.
- **Mantenimiento Normativo:** Actualización constante de manuales de funciones, procedimientos y políticas de conocimiento del cliente para blindar a la cooperativa frente a intentos de uso como vehículo para actividades ilícitas.

El Consejo de Administración, la Gerencia y el equipo humano de Coosanandresito ratifican su compromiso con la cultura de legalidad. La articulación institucional y la mejora continua de los controles garantizan no solo el cumplimiento normativo, sino la integridad, estabilidad y transparencia de todas nuestras operaciones financieras.

f. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST

Durante el ejercicio 2025, **Coosanandresito** culminó con éxito las fases de diagnóstico, diseño e implementación del **SG-SST**, alcanzando un **índice de cumplimiento del 100%** en los Estándares Mínimos definidos por la **Resolución 0312 de 2019**.

Este resultado fue debidamente reportado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y se encuentra programado para su cargue en la plataforma del **Ministerio del Trabajo** en marzo de 2026, conforme a los periodos de habilitación y la normatividad vigente.

1. Gestión Operativa y Control de Riesgos

En el marco de la mejora continua y la mitigación de la siniestralidad laboral, se ejecutaron las siguientes líneas de acción:

- **Vigilancia Epidemiológica:** Monitoreo y seguimiento riguroso a casos de enfermedades laborales para garantizar la estabilidad y salud del talento humano.
- **Inspecciones de Seguridad:** Ejecución de auditorías locativas para la identificación proactiva de peligros, derivando en mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura.
- **Gobernanza y Participación:** Dinamización de las mesas de trabajo del COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, liderando campañas de sensibilización y cultura del autocuidado.
- **Medición y Control:** Monitoreo mensual de los indicadores de estructura, proceso y resultado, asegurando la trazabilidad de la gestión.
- **Auditoría de Cumplimiento:** Realización de la Auditoría Interna del SG-SST para validar la eficacia de los controles implementados.

2. Programa de Capacitación y Fortalecimiento de Competencias

Se desarrolló un plan de formación técnica especializado, enfocado en el cierre de brechas y la preparación ante emergencias, discriminado de la siguiente manera:

- **Formación Normativa:** Certificaciones de 20 y 50 horas en el SG-SST y reinducciones periódicas.
- **Prevención de Riesgos Críticos:** Capacitaciones en seguridad basada en el comportamiento, higiene postural, prevención de caídas y riesgo locativo.
- **Gestión de la Salud:** Programas de promoción de estilos de vida saludables, prevención de consumo de SPA y salud pública.
- **Especialización de Comités:** Formación en investigación de incidentes y auditoría interna para miembros del COPASST y Convivencia.
- **Respuesta a Emergencias:** Entrenamiento táctico y experiencial para brigadistas en primeros auxilios, evacuación, rescate, control de incendios y ejecución de simulacros.

La ejecución estratégica del SG-SST durante el 2025 no solo garantizó el blindaje jurídico de la organización ante entes de control, sino que consolidó una **cultura de prevención y autocuidado**. Estos esfuerzos se traducen en una optimización de las condiciones de trabajo y un entorno laboral seguro, alineado con los objetivos de sostenibilidad y bienestar institucional.

4. RÉGIMEN PRUDENCIAL

Marco Normativo y Solvencia

En cumplimiento de las normas prudenciales de

suficiencia patrimonial y límites de concentración de riesgos, establecidas en el **Capítulo II, Título III de la Circular Básica Contable y Financiera**, la Cooperativa presenta un sólido respaldo patrimonial.

Al cierre de diciembre de 2025, el indicador de solvencia se situó en el 27.99%, superando ampliamente el mínimo legal del 9%. El Patrimonio Técnico alcanzó los \$6,426 MM, con una capacidad excedente de \$2,066 MM, lo que garantiza una estructura de capital robusta para la expansión de la operación.

Límites Operativos y Concentración de Riesgos

Con base en el Patrimonio Técnico, los límites máximos legales para la vigencia son:

Concepto	Límite Normativo	Valor Equivalente
Créditos con garantía personal	10%	\$ 642 MM
Créditos con garantía admisible	20%	\$ 1.285 MM
Captación individual	25%	\$ 1.606 MM
Inversiones	100%	\$ 5.994 MM

Evaluación de Cumplimiento Prudencial

La cooperativa ha mantenido un cumplimiento estricto de los límites de concentración:

- **Riesgo de Crédito Individual:** La exposición del mayor deudor con garantía personal es del **0.59%** y del **3.58%** para garantía admisible, cifras significativamente inferiores a los límites del 10% y 20%, respectivamente.
- **Concentración de Captaciones:** El ahorro individual máximo representa el **5.36%** del patrimonio técnico (límite 25%).
- **Estructura de Capital Social:** El mayor aportante posee el **0.79%** del capital social (límite 10%). La participación de personas jurídicas es del **0.82%**, cumpliendo con el tope legal del 49%. El capital mínimo irreducible constituye el **79.45%** del capital social.
- **Inversiones y Activos Fijos:** Las inversiones de capital y activos materiales no superan el total de aportes y reservas. Esto asegura que los activos de baja liquidez no están siendo financiados con captaciones o pasivos con terceros.

Gestión de Liquidez y Alertas Tempranas

- **Fondo de Liquidez:** Durante 2025, el fondo fluctuó entre el **17.6% (enero)** y el **13.30% (diciembre)**, manteniéndose siempre por encima del **10% requerido**. Estos recursos se

encuentran representados en CDTs bajo custodia de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, garantizando su disponibilidad y control.

- **Concentración de Ahorradores:** Los 20 mayores ahorradores concentran el **76.17%** de los depósitos. Se mantiene un monitoreo permanente sobre este indicador de alerta temprana para mitigar riesgos de liquidez ante eventuales retiros masivos.
- **Concentración de Cartera:** Los 20 mayores deudores representan el **57.62%** del total de la cartera. Este segmento es objeto de seguimiento riguroso, dado que su incumplimiento impactaría directamente los indicadores de morosidad, deterioro y flujo de caja.

Reporte de Información Financiera

La Cooperativa está clasificada en el Primer Nivel de Supervisión, cumple con el reporte mensual al SICSES (Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria). Se informa de manera transparente la composición del Fondo de Liquidez, los rendimientos causados y las instituciones financieras receptoras, reafirmando el carácter no lucrativo y el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Del análisis de los indicadores al corte de diciembre de 2025, se concluye que la Cooperativa presenta una posición financiera sólida y resiliente, caracterizada por:

- **Holgura en Solvencia:** El indicador del 27.99% triplica el requerimiento legal, lo que otorga una alta capacidad de absorción de pérdidas inesperadas y una base firme para el crecimiento de la cartera.
- **Gestión de Límites:** Se evidencia un control estricto en la colocación y captación individual, manteniéndose muy por debajo de los techos normativos.
- **Cumplimiento del Objeto Social:** La estructura de activos demuestra que la operación se financia con recursos patrimoniales y no con depósitos de terceros, preservando la naturaleza cooperativa y la seguridad de los ahorros.

A pesar del cumplimiento normativo, la alta concentración en los 20 principales ahorradores (76.17%) y deudores (57.62%) constituye el principal foco de riesgo operativo. Se recomienda:

1. **Plan de Contingencia de Liquidez:** Mantener actualizado el protocolo de respuesta ante retiros masivos, dado que la salida de pocos ahorradores de gran volumen impactaría significativamente el indicador de liquidez.

2. **Diversificación de Cartera:** Fomentar la colocación en segmentos de menor cuantía para atomizar el riesgo de crédito y reducir la dependencia de los 20 mayores deudores.

3. **Vigilancia del Deterioro:** Realizar pruebas de estrés sobre la capacidad de pago de los principales deudores, considerando que cualquier incumplimiento en este grupo afectaría drásticamente los indicadores de mora y las provisiones (gasto) de la entidad.

5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS.

Las TIC en nuestra Cooperativa representan mucho más que herramientas digitales; son el **ecosistema estratégico** que integra infraestructura, software y conectividad para soportar toda nuestra operación. Este ecosistema garantiza que la información de nuestros asociados sea procesada, almacenada y protegida bajo los más altos estándares de eficiencia y seguridad.

Compromiso con la Transformación Digital

Ante la evolución del sector financiero, el área de TIC se enfoca en la **actualización permanente** y la gestión del riesgo tecnológico. Para ello, adoptamos marcos de referencia internacionales como **ISO 27001** (Seguridad de la Información) e **ISO 22301** (Continuidad del Negocio), asegurando que nuestros sistemas críticos operen bajo cinco pilares fundamentales:

- **Disponibilidad:** Garantizamos que nuestros servicios estén siempre activos mediante sistemas de monitoreo proactivo y mantenimiento preventivo.
- **Confiable:** Implementamos controles de calidad estrictos para asegurar que cada transacción y servicio sea exacto y estandarizado.
- **Integridad de la Información:** Protegemos sus datos contra alteraciones no autorizadas mediante políticas de acceso, cifrado y gestión de vulnerabilidades.
- **Continuidad del Negocio:** Estamos preparados ante cualquier imprevisto gracias a nuestros Planes de Recuperación ante Desastres (DRP) y esquemas de alta disponibilidad.
- **Protección y Respaldo de Datos:** Aseguramos la custodia y trazabilidad de la información crítica, garantizando que siempre pueda ser recuperada y consultada.

En conjunto, estas capacidades permiten a la Cooperativa operar de manera segura y eficiente, cumpliendo con las exigencias de los entes de control y, sobre todo, fortaleciendo la **confianza y tranquilidad** de nuestros asociados en cada interacción con nuestros servicios.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Gestión y Modernización del Sistema de Información Core (LINUX)

Coosanandresito utiliza **LINUX** como su plataforma central para la operación financiera y contable. Durante 2025, la gestión tecnológica se centró en transformar el sistema en una ventaja competitiva, destacando los siguientes logros importantes:

- **Migración a Entorno Web (Versión 6.2):** La actualización integral a la versión 6.2 permitió la **estandarización y optimización de todos los módulos**. Esta evolución hacia un entorno web ofrece una mayor flexibilidad operativa, permitiendo procesos más ágiles, una interfaz más intuitiva y una conectividad superior desde cualquier punto de gestión.
- **Garantía de Cumplimiento Normativo Automático:** Las actualizaciones incorporaron de manera inmediata todos los requerimientos de los entes de control. Esto asegura que la Cooperativa opere con **total transparencia legal**, automatizando los reportes y parametrizaciones exigidos para la gestión financiera.
- **Seguridad de Clase Mundial con Oracle:** El sistema opera sobre un motor de base de datos **Oracle**, bajo un esquema de licenciamiento por procesador que garantiza potencia y escalabilidad. La aplicación rigurosa de parches y correcciones de seguridad asegura la **integridad transaccional**, protegiendo el patrimonio de la entidad contra inconsistencias y ciberamenazas.
- **Continuidad y Estabilidad Operativa:** Gracias a la gestión proactiva de liberaciones y mejoras, hemos logrado una plataforma estable que minimiza interrupciones, asegurando que los servicios financieros para nuestros asociados estén **siempre disponibles y actualizados**.

Innovación en Medios de Pago: Libertad y Conectividad Total

Nuestra solución de **Tarjeta Débito con Cupo Rotativo** se consolida como la llave de acceso a un ecosistema financiero global, diseñado para brindar autonomía y bienestar a nuestros asociados en cada transacción.

Hemos evolucionado nuestra plataforma para que la Cooperativa esté siempre al alcance de su mano:

- **Nuevo Portal Transaccional Web:** Una interfaz moderna y segura para gestionar sus finanzas desde cualquier lugar.

- **Nueva Aplicación Móvil (APP):** Toda nuestra capacidad operativa optimizada para una experiencia ágil y sencilla desde su celular.

La Red Cooperativa Más Grande a su Servicio. Ofrecemos una capacidad para que los asociados ahorradores tenga sus recursos a la mano.

- **Presencia Local:** Acceso a **780 oficinas** de la Red Coopcentral y **212 entidades** vinculadas.
- **Retiros y Consultas:** Disponibilidad en **82 cajeros de marca propia**, **2.721 cajeros Servibanca** y **254 corresponsales cooperativos** en todo el país.
- **Respaldo Internacional:** Gracias a la alianza con la **Red VISA PLUS**, nuestros asociados cuentan con cobertura y aceptación en millones de establecimientos y cajeros a nivel mundial.

La tranquilidad de nuestros asociados es nuestra prioridad. Por ello, contamos con una infraestructura de vanguardia. Como medida de máxima seguridad, mantenemos nuestra base de datos y aplicativos en el **Data Center de Sistemas en Línea**. Este esquema de respaldo garantiza que, ante cualquier contingencia, sus servicios financieros permanezcan activos y protegidos, asegurando la disponibilidad total de su dinero.

Sistema de Gestión de Parquaderos (PARKING)

Durante 2025, se garantizó la continuidad y legalidad operativa del servicio mediante:

- **Modernización Cloud:** Operación bajo el software Neptuno Parking en la nube, asegurando estabilidad y escalabilidad inmediata.
- **Cumplimiento Fiscal:** Integración con la plataforma FEEL para la facturación electrónica automatizada, conforme a la Res. 000165 de la DIAN.
- **Soporte Técnico:** Mantenimiento preventivo sobre base de datos Firebird para garantizar la trazabilidad del servicio.

Gestión de Respallos y Continuidad (DRP)

Se fortaleció la capacidad de recuperación de datos ante incidentes mediante un esquema híbrido de protección:

- **Backup Cloud (Acronis):** Custodia externa de 300 GB con el proveedor MITECNI.CO, blindando la información crítica contra ataques de ransomware o fallas catastróficas.
- **Redundancia Local:** Mantenimiento de copias de seguridad en servidores propios para una recuperación inmediata (RTO optimizado).

- **Cultura de Prevención:** Capacitación al personal en almacenamiento seguro y mitigación de riesgos por fallos locales o malware.

Sistema de Seguridad de la Información

Con el fin de salvaguardar los activos digitales y garantizar la continuidad operativa, la Cooperativa gestiona un modelo de seguridad integral basado en controles perimetrales, lógicos y operativos.

Fortalecimiento de Controles 2025. Durante la vigencia, se ejecutó una actualización crítica de la infraestructura de defensa mediante:

- **Implementación de Acronis Cyber Protect:** Despliegue de una consola centralizada en la nube para todos los equipos institucionales, integrando:
 - **Protección de Endpoints:** Bloqueo proactivo de sitios web maliciosos y filtrado de contenido.
 - **Control de Periféricos:** Restricción de puertos USB y unidades externas para prevenir la fuga de datos y el ingreso de malware.
 - **Gestión de Parches:** Automatización de actualizaciones de seguridad, reduciendo la ventana de vulnerabilidad del software.
- **Optimización del Firewall MikroTik:** Reconfiguración de reglas de filtrado y segmentación de red para robustecer el blindaje contra amenazas externas y accesos no autorizados.

Gestión de Riesgos y Proyecciones

Reconociendo la evolución de amenazas como el ransomware y el phishing dirigido, la entidad proyecta fortalecer su postura de ciberseguridad mediante las siguientes recomendaciones estratégicas:

1. **Autenticación Multifactor (MFA):** Implementación de doble factor de seguridad en los accesos internos y externos para mitigar el riesgo de suplantación.
2. **Cultura de Ciberseguridad:** Desarrollo de programas de capacitación continua enfocados en la detección de ingeniería social por parte del personal.
3. **Auditoría de Vulnerabilidades:** Realización de pruebas de penetración y evaluación de brechas para validar la eficacia de los controles actuales.

Estas acciones consolidan una infraestructura tecnológica resiliente, alineada con las exigencias del sector financiero y los estándares de gestión del riesgo tecnológico.

Fortalecimiento de la Ciberseguridad

Durante el periodo, se robusteció la postura de seguridad tecnológica mediante dos ejes estratégicos:

- **Despliegue de Acronis Cyber Protect (Cloud):** Implementación integral en el parque computacional para una gestión centralizada que incluye:
 - Filtrado web proactivo y bloqueo de sitios maliciosos.
 - Control de seguridad sobre puertos USB y medios externos.
 - Gestión automatizada de parches de seguridad para mitigar vulnerabilidades.
- **Optimización de Infraestructura Perimetral:** Actualización del firewall MikroTik con nuevas reglas de segmentación y filtrado de tráfico, alineadas con las mejores prácticas de mitigación de amenazas externas.
- **Protección Avanzada de Correo:** Ante la criticidad del correo electrónico como vector de ataque en el sector financiero, se implementó la solución de Protección Avanzada de Correo en alianza con MITECNI.CO.
 - Alcance: Mitigación de riesgos de spoofing, interceptación, phishing y archivos maliciosos.
 - Innovación Operativa: Implementación de tecnología de Sandboxing/Snapshot, que sustituye correos sospechosos por imágenes seguras, evitando la ejecución de código malicioso.
 - Infraestructura: Consolidación de la plataforma bajo el entorno Microsoft 365 Business Basic, reduciendo significativamente la superficie de ataque institucional.

Estas acciones elevan el estándar de protección institucional, cumpliendo con los lineamientos de gestión del riesgo tecnológico del sector financiero.

Respaldo de Servicios Microsoft 365

Se mantiene activo el sistema de protección integral para el ecosistema de Microsoft 365 (Exchange, OneDrive y SharePoint), gestionado a través del proveedor MITECNI.CO. Esta solución en la nube garantiza:

- **Recuperación Ágil:** Restauración inmediata de datos ante eliminaciones accidentales, fallos de servicio o corrupción de archivos.
- **Resiliencia ante Ciberamenazas:** Blindaje de la información institucional frente a ataques de ransomware o accesos no autorizados.
- **Cumplimiento y Continuidad:** Asegura la retención normativa de datos y la operatividad.

dad ininterrumpida de la Cooperativa mediante una administración centralizada y trazable.

Seguridad Física y Monitoreo

Se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la continuidad de los sistemas de vigilancia:

- CCTV: Restauración de la cobertura en puntos críticos mediante el reemplazo de cámaras y renovación de cableado afectado por condiciones climáticas.
- Sistemas de Alerta: Verificación de operatividad al 100% de las sirenas perimetrales (Diagonal 15 y Calle 58), garantizando la capacidad de respuesta y disuasión.

Protección de Datos Personales y Habeas Data

La Cooperativa garantiza el cumplimiento del marco legal vigente (Leyes 1266/08, 1581/12, 2300/23 y 2157/21):

- Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD): Se mantienen 12 bases de datos actualizadas ante la SIC, con reportes semestrales de novedades sin registro de reclamaciones en 2025.
- Ley 2300 de 2023 ("Dejen de Fregar"): Ajuste exitoso de los procesos de cobranza y comunicaciones comerciales, respetando los canales y horarios autorizados.
- Gestión de Incidentes: Durante el periodo reportado, no se presentaron quejas o vulneraciones a la privacidad de los datos de los titulares.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) ha reiterado que el software constituye una obra de creación intelectual protegida

por el régimen de derechos de autor. En Colombia, la regulación aplicable al software y a los derechos que se derivan de su licenciamiento, uso, distribución, reproducción o transferencia se encuentra definida en la Ley 23 de 1982, que establece las normas de protección a las obras literarias, científicas y artísticas, incluyendo los programas de computador, en la Decisión Andina 351 de 1993, del Acuerdo de Cartagena, que regula el derecho de autor en los países miembros y define el software como obra protegida. En el Decreto 1360 de 1989, que establece el procedimiento para el registro de programas de computador en Colombia y las obligaciones derivadas de su uso.

En cumplimiento de estas disposiciones, la cooperativa garantiza que todo el software utilizado para el desarrollo de las actividades misionales, administrativas y operativas se encuentre debidamente licenciado, incluyendo sistemas operativos, aplicaciones de oficina, plataformas financieras, herramientas de seguridad y software especializado.

Durante el año 2025, la Cooperativa no recibió sanciones económicas, administrativas o requerimientos asociados al uso de software no autorizado.

Se manifiesta expresamente que los sistemas de información, bases de datos y herramientas de ciberseguridad cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos por la **Superintendencia de la Economía Solidaria** y demás entes de control, garantizando la continuidad del negocio y la protección de los recursos de nuestros asociados.

Actualización Tecnológica y Proyectos Estratégicos

Para fortalecer la eficiencia operativa, se realizaron las siguientes inversiones y mejoras:

Categoría	Detalle de Implementación
Hardware	Renovación de estaciones de trabajo, 8 UPS (1,000 VA) y periféricos POS para puntos de pago.
Continuidad	Migración y optimización de servidores para el sistema LINUX en Datacenter externo, garantizando disponibilidad 24/7/365.
Gestión de Riesgos	Actualización del sistema DANGER para el monitoreo de SARC, SARO y SARLAFT (incluye análisis de cosechas, matrices de transición y consulta en listas restrictivas).
Normatividad	Implementación de módulos para Pérdida Esperada y ajustes de seguridad según la Circular Externa 036 .
Canales Digitales	Mantenimiento preventivo de la web, asegurando la operatividad del botón PSE, zona transaccional y asistente WhatsApp.

GESTION DEL ASESOR JURIDICO

Durante el año 2025 se hizo un permanente acompañamiento a la Administración de la Cooperativa mediante las asesorías requeridas en la preparación de contratos, documentos, comunicaciones y garantías, presentando además las demandas ejecutivas que se requirieron contra los deudores morosos en protección de los intereses de Coosanandresito. Se representó a la cooperativa en el Proceso de Reorganización Empresarial (Ley 1116 de 2006) interpuesto por un asociado, tratando de lograr el mejor acuerdo para una mejor recuperación de esta obligación que impactó desfavorablemente los estados financieros.

Se prestó la asesoría necesaria para que la administración pudiera dar contestación oportuna y adecuada a los diferentes requerimientos que hizo la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente se prestó apoyo y asesoría tanto al Consejo de Administración, como a la Junta de Vigilancia en los temas que estos entes requirieron.

En coordinación con la Gerencia y al igual que todos los años, se realizó la revisión de las garantías admisibles y de los diferentes títulos ejecutivos que soportan las obligaciones adquiridas por los asociados.

Se evidenció una buena respuesta de pago de las obligaciones contraídas por los asociados, pues la mayoría de ellos mantuvieron al día sus obligaciones con la Cooperativa, sin que se presentara un aumento significativo en la cartera morosa. Se siguieron adelantando los procesos para el cobro de las obligaciones que se encuentran en cartera castigada, confiando en que en algún momento pueda recuperarse.

Se presentaron regularmente los informes requeridos por la Gerencia, la Revisoría Fiscal, Contabilidad y el Consejo de Administración.

MANIFESTACIONES ESPECIALES

Contribuciones y Obligaciones Legales

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa cumplió oportunamente con sus obligaciones ante los organismos de control, fomento y protección del sector solidario. Los pagos realizados se detallan a continuación:

- Superintendencia de la Economía Solidaria: Se canceló la suma de \$25.880.930 por concepto de tasa de contribución.

- Confecoop Oriente: Se realizaron aportes por valor de \$14.235.000.
- FOGACOOP: Se pagó una prima de seguro de depósitos de \$6.239.000. Cabe resaltar que este seguro garantiza la protección de los ahorros de nuestros asociados, cubriendo saldos en cuenta hasta por \$50.000.000 ante eventuales problemas de liquidez de la entidad.

Programa de Seguros y Pólizas

Con el objetivo de blindar el patrimonio de la Cooperativa y ofrecer seguridad a sus asociados, se gestionaron las siguientes pólizas de seguro:

Tipo de Póliza	Valor Pagado
Todo Riesgo Daño Material y Transporte de Valores	\$ 29.582.503
Vida Grupo Aportes	\$ 45.756.620
Vida Grupo Deudores	\$ 15.924.507
Incendio para Predios Hipotecados	\$ 9.511.590
Responsabilidad Civil Directivos	\$ 5.515.650

Detalle de Coberturas Principales

• Póliza Vida Grupo Aportes

Esta póliza protege el capital social de los asociados con una tasa mensual del 0,075% para riesgos normales. La cobertura se determina según el promedio de aportes de los últimos seis (6) meses, bajo los siguientes rangos de edad:

De 5 a 18 años: Cobertura máxima de \$ 3.000.000.

De 19 a 69 años: Cobertura máxima de \$ 40.000.000.

Mayores de 70 años: Cobertura máxima de \$ 15.000.000 (sujeto al promedio de los últimos seis meses).

• Póliza Vida Grupo Deudores

De carácter obligatorio, este seguro tiene como fin indemnizar a la Cooperativa (tomador) por el saldo insoluto de la deuda en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del asociado. El valor máximo asegurado por individuo es de \$200.000.000, acumulado en uno o varios créditos.

• Póliza Incendio para Predios Hipotecados

Garantiza el respaldo de los créditos hipotecarios mediante la cobertura del valor de reconstrucción del inmueble ante siniestros. La responsabilidad máxima de la aseguradora es de

200 SMMLV a la fecha del siniestro, descontando el deducible correspondiente e incluyendo el índice variable.

Ley 1676 de 2013. art 87

En cumplimiento a lo establecido por la Ley 1676 de 2013 en su art. 87, COOSANANDRESITO manifiesta que no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y servicios, igualmente se deja constancia que la cooperativa no se opuso a la intención de sus proveedores de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que expidieron a COOSANANDRESITO.

Obligaciones Tributarias

En el periodo 2025, la cooperativa emitió facturación electrónica, documento soporte electrónico y nómina electrónica de acuerdo a las normas vigentes, en todas las operaciones o transacciones que lo requirieron.

La cooperativa presentó sus declaraciones tributarias y sus respectivos pagos en las fechas estipuladas y de la manera correcta ante los entes fiscalizadores evitando así requerimientos futuros y sanciones. La cooperativa ha contribuido como responsable de la generación de IVA, como responsable del Impuesto de Renta del régimen Tributario Especial, como Agente de Retención del Impuesto de Renta, como Agente retenedor del impuesto de industria y comercio y Autorretenedor del impuesto de Industria y Comercio, como responsable del impuesto de Industria y Comercio, como Agente de retención del GMF, como contribuyente del Impuesto

Predial en la ciudad de Bucaramanga y renovación de registro en Cámara de Comercio.

En el cuadro siguiente se registran los pagos realizados y las contribuciones o valores llevados al gasto

IMPUESTO 2025	ASUMIDO (gasto)	PAGADO
CONTR SUPERSOLIDARIA	\$ 25.880.930	\$ 25.880.930
CONTR CONFECOOP	\$ 14.235.000	\$ 14.235.000
SEGURO FOGACOOP	\$ 6.357.834	\$ 6.357.834
RENTA	-	\$ 34.373.000
IND Y CCIO	\$ 26.574.000	\$ 26.574.000
PREDIAL	\$ 148.943.000	\$ 148.943.000
IVA	\$ 10.368.039	\$ 297.405.000
GRAVAMEN	\$ 1.791.915	\$ 7.063.497
RETENCIÓN ICA	-	\$ 31.564.853
RETENCIÓN FUENTE	-	\$ 29.613.734
TOTAL	\$ 234.150.718	\$ 622.010.848

Obligaciones laborales y proveedores

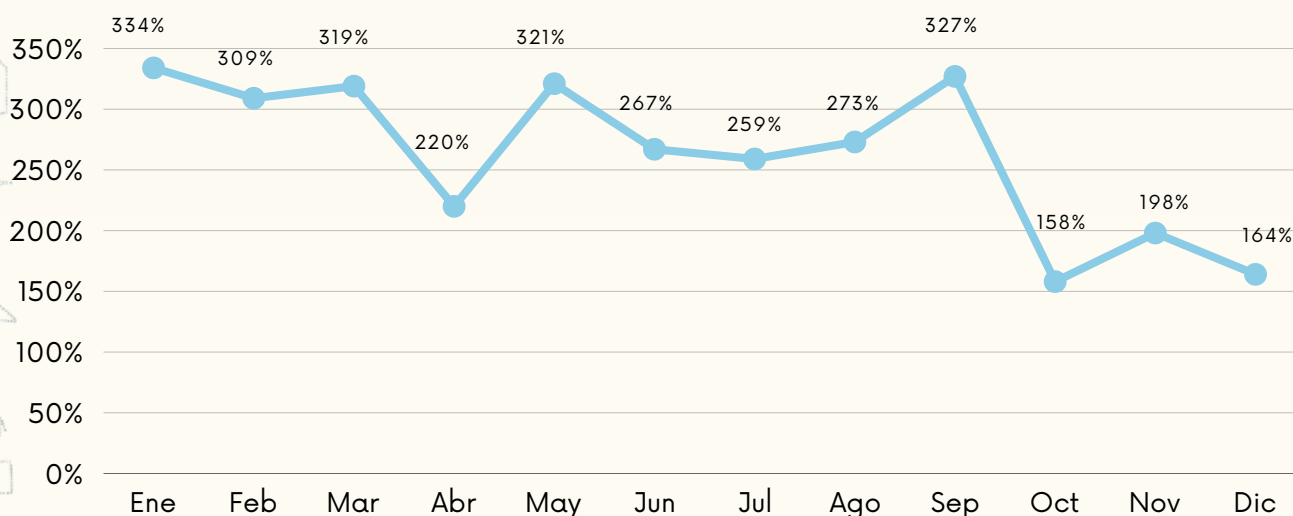
La cooperativa dio cumplimiento al calendario de pagos de obligaciones laborales a los funcionarios y los pagos de seguridad social, parafiscalidad y prestaciones sociales tanto a los empleados como a las empresas prestadoras de estos servicios en la vigencia 2025. Los pagos a proveedores, contratos por servicios y demás conceptos se hicieron dentro de los acuerdos pactados sin dificultad en la liquidez.

III. Gestión Financiera

COMPORTAMIENTO DE LA LIQUIDEZ



EVOLUCIÓN IRL - 2025



Gráfica 1. Comportamiento IRL enero-diciembre 2025

En la gráfica 1, se muestra que el indicador de riesgo de liquidez IRL se mantuvo por encima del límite permitido por la SUPERSOLIDARIA del 100%, lo que permite observar el buen comportamiento de la liquidez en la cooperativa.

La cooperativa cerró el año con unos activos líquidos netos de \$2.558 MM, se observa con relación a la brecha de liquidez, debido a que la metodología para el cálculo de estos indicadores es diferente. En el IRL las inversiones superiores a 90 días se penalizan con un haircut del 20%, a 120 días, no se tienen en cuenta para el cálculo del IRL. Sin embargo, esto no quiere decir que no se vayan a recuperar, ya que poseen los títulos con tiempo de redención a plazos estipulados. En cuanto al efectivo y equivalente al efectivo se refleja un valor de \$2.197 MM, unas inversiones a costo amortizado de \$ 3.964 MM y un fondo de liquidez de \$ 258MM.

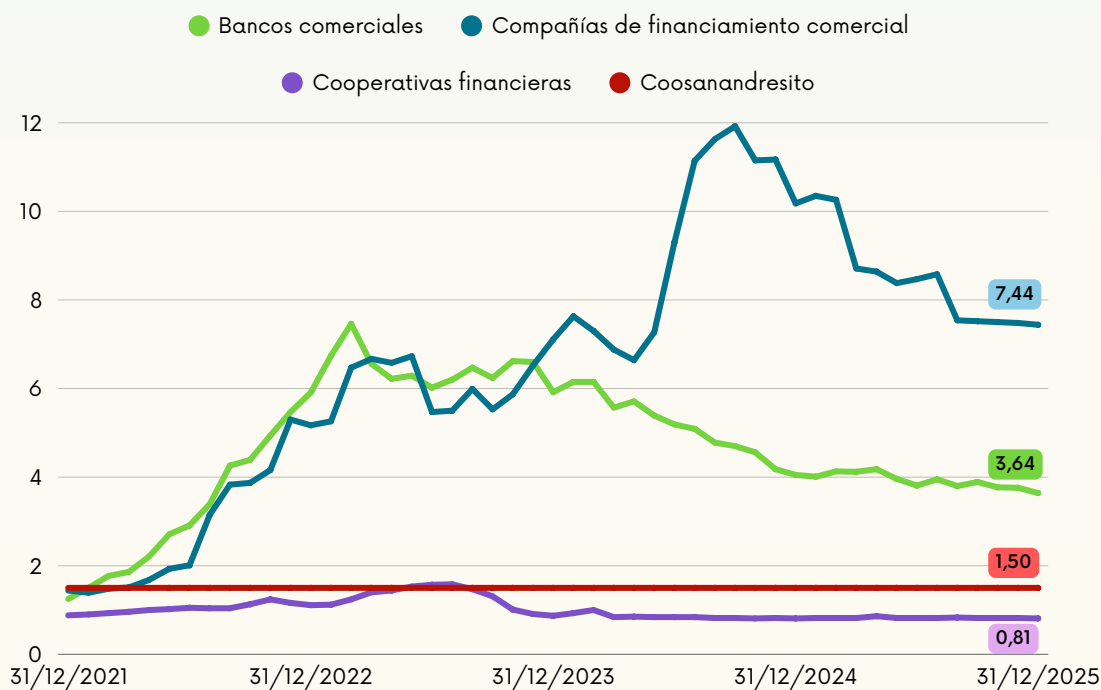
Las inversiones en CDT se encuentran en instituciones financieras reconocidas y evaluadas de acuerdo a la metodología establecida en el manual de inversiones aprobado por el consejo de administración. Existen buenos recursos para la colocación de la cartera, sin embargo, no ha sido posible lograr este objetivo, por cuanto cada día son menos los asociados que quieren crédito.

COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS ACTIVAS Y PASIVAS

A continuación, el comportamiento de las tasas activas y pasivas comparativas con el sector financiero del periodo del 2021 al 2025.

a. Tasas de depósito de ahorro a la vista

TASAS E.A PROMEDIO PONDERADA AHORRO A LA VISTA DIC-2021 A DIC-2025



Gráfica 2. Comparativo de las tasas en ahorro a la vista entre Coosanandresito y las entidades del sector financiero

La gráfica compara el comportamiento de las tasas de Coosanandresito frente a tres sectores clave: Bancos comerciales, Compañías de financiamiento comercial y otras Cooperativas financieras. A diferencia de la volatilidad extrema mostrada por los bancos (línea azul) y las compañías de financiamiento (línea roja), Coosanandresito mantiene una tasa constante del 1,50%.

Se evidencia la solidez de Coosanandresito frente a la volatilidad del mercado financiero. Al cierre de diciembre de 2025, la Cooperativa no solo supera en rentabilidad al promedio de las

cooperativas financieras (1,50% vs 0,81%), sino que mantiene una estructura de tasas estable que protege al asociado de las fluctuaciones del mercado y garantiza la sostenibilidad financiera de la institución a largo plazo.

Mientras que el mercado financiero tradicional sufrió fluctuaciones drásticas debido a cambios en las políticas monetarias y la inflación, la Cooperativa ofreció seguridad y estabilidad a sus asociados. El ahorrador de Coosanandresito no estuvo sujeto a la incertidumbre del mercado.

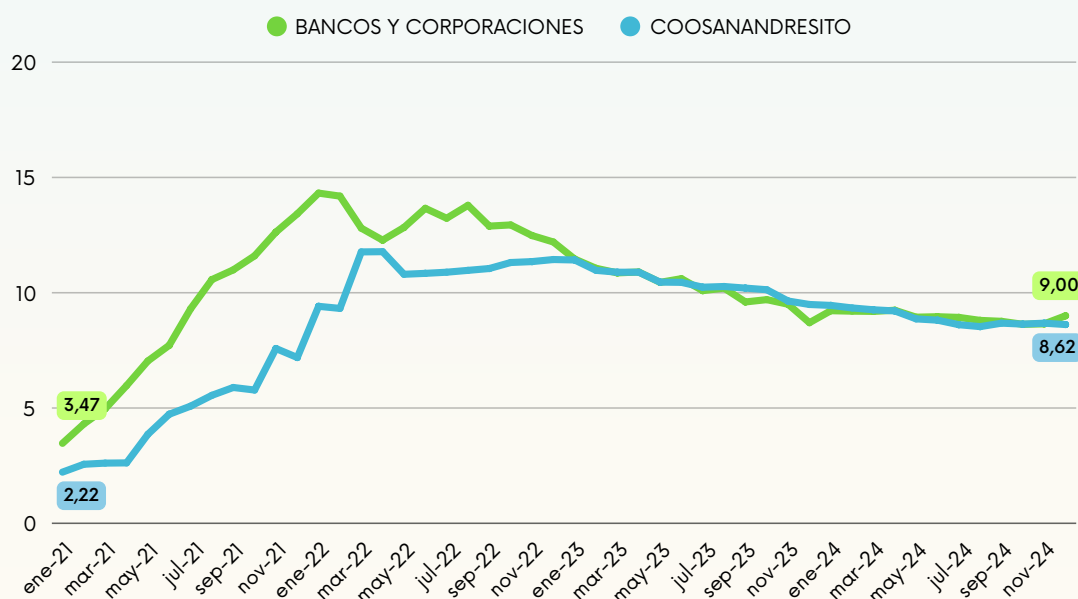
Técnicamente, es relevante observar que la tasa de Coosanandresito (1,50%) se sitúa consistentemente por encima del promedio de las Cooperativas financieras, que cerraron el periodo en un 0,81%. Esto posiciona a la Cooperativa como una opción de ahorro más rentable y atractiva dentro de su mismo sector, ofreciendo casi el doble del rendimiento que el promedio de otras cooperativas financieras al cierre de 2025.

Hacia finales de 2025, el mercado muestra una tendencia de corrección a la baja. Mientras que

las compañías de financiamiento y bancos mantienen costos de captación más elevados (7,44% y 3,64% respectivamente). Coosanandresito demuestra una gestión financiera eficiente. Al mantener su tasa en el 1,50%, la Cooperativa logra un costo de fondeo mucho más bajo que la banca comercial. Esto permite un mayor margen para ofrecer tasas de colocación (créditos) más competitivas para los asociados, fortaleciendo el ciclo social de la entidad.

b. Tasas de captación CDAT

TASA EFECTIVA ANUAL CDAT Y CDT 90 DIAS ENERO 2022 A DICIEMBRE 2025



Gráfica 3. Tasas de captación bancos y corporaciones vs tasa promedio ponderada Coosanandresito

Esta gráfica presenta la evolución de la Tasa Efectiva Anual para CDAT y CDT a 90 días, comparando el desempeño de Coosanandresito frente al sector de Bancos y Corporaciones entre enero de 2021 y diciembre de 2025.

A diferencia del ahorro a la vista, donde la Cooperativa apuesta por la estabilidad, en los títulos de ahorro a término (CDAT) se observa una gestión dinámica de tasas. Coosanandresito inició el periodo con una tasa del 2,22% en enero de 2021 y logró cerrar en diciembre de 2025 con un 8,62%. La gráfica muestra que la Cooperativa ha ajustado sus tasas de captación para seguir la tendencia del mercado profesional, asegurando que sus productos de inversión sigan siendo competitivos y atractivos para el asociado.

Es notable cómo la brecha (o "spread") entre las tasas de la banca tradicional y Coosanandresito se ha cerrado drásticamente con el tiempo. En 2022, mientras los bancos subieron tasas de forma agresiva (superando el

14%), la Cooperativa mantuvo una política más conservadora. Al cierre de 2025, la diferencia es mínima: 9,00% de los bancos frente al 8,62% de Coosanandresito. Esto demuestra que la Cooperativa ofrece hoy un rendimiento prácticamente a la par del sector financiero tradicional, pero con los beneficios adicionales del modelo solidario.

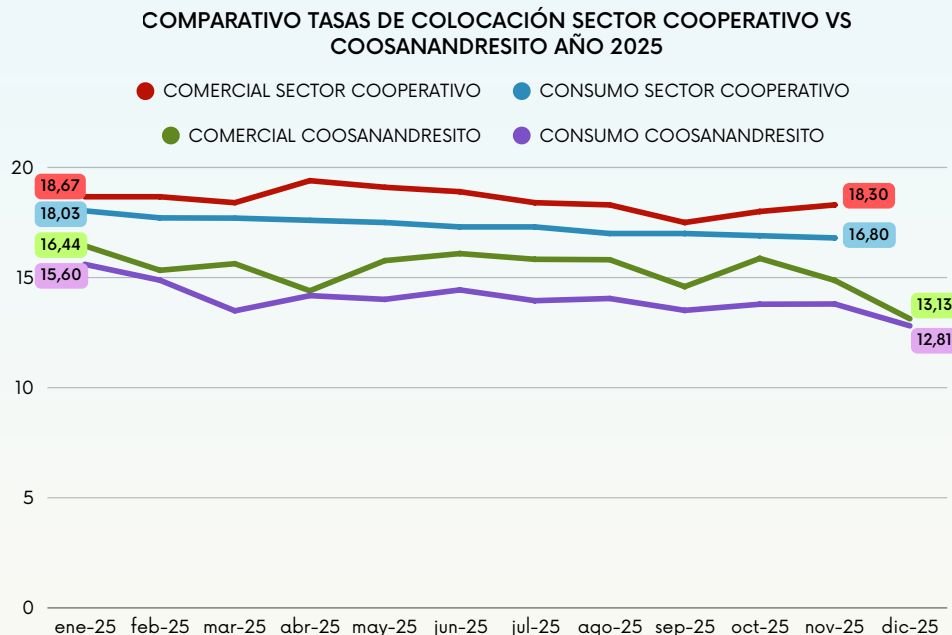
En la segunda mitad del gráfico (2024-2025), se observa que cuando las tasas del mercado comenzaron a bajar y estabilizarse, la curva de Coosanandresito (línea roja) se volvió mucho más suave y predecible que la de los bancos (línea azul). Esta estabilidad técnica permite a la Cooperativa una mejor planeación financiera y ofrece al asociado la tranquilidad de que sus ahorros no están sujetos a caídas abruptas de rentabilidad.

En cuanto a los títulos de ahorro a término, la gestión de tasas de Coosanandresito durante el periodo 2021 - 2025 refleja una exitosa adapta-

ción a las condiciones macroeconómicas. Hemos logrado cerrar la brecha competitiva frente a la banca comercial, finalizando el ejercicio con una tasa del 8,62%, lo que garantiza que nuestros asociados reciban rendimientos justos y competi-

tivos, manteniendo siempre la seguridad y solidez que caracteriza a nuestra entidad.

c. Tasa de colocación de créditos



Gráfica 4. Tasas de colocación consumo y comercial sector cooperativo vs Coosanandresito.

El gráfico evidencia una gestión estratégica orientada al **beneficio directo del asociado**, logrando mantener tasas de interés por debajo del promedio del sector durante todo el año.

Es el punto más fuerte de la gestión en 2025. Coosanandresito mantuvo sus tasas de consumo significativamente más bajas que el promedio del sector. Mientras el sector cooperativo registro tasas a noviembre del **16,80%**, Coosanandresito logró finalizar en un **12,81%**. Esta diferencia de **4,19 puntos porcentuales** a favor del asociado demuestra el compromiso de la Cooperativa por ofrecer el crédito más barato del mercado solidario, facilitando el bienestar y la liquidez de sus familias. Las tasas promedio del sector Cooperativo crédito comercial y crédito consumo se presentan a noviembre de 2025.

En la modalidad comercial, la tendencia se mantiene favorable para la entidad. La Cooperativa inició el año en **16,44%** y, tras una gestión de reducción gradual, finalizó en **13,13%**. Al cierre de diciembre, Coosanandresito se ubicó **5,47 puntos por debajo** del promedio del sector cooperativo comercial **18,60%** **datos a noviembre**. Esto posiciona a la Cooperativa como un aliado estratégico fundamental para los asociados con proyectos de emprendimiento o negocios.

A diferencia del sector cooperativo general, que mostró una tendencia casi plana o con leves variaciones al alza en el segmento

comercial hacia el cierre de año, las curvas de Coosanandresito muestran una **pendiente descendente pronunciada**. Esto indica que la Cooperativa tuvo la capacidad financiera de trasladar rápidamente las eficiencias de su costo de fondeo hacia la tasa que paga el asociado, reaccionando mejor que el promedio del mercado a las condiciones económicas del 2025.

Durante el **2025**, Coosanandresito se consolidó como una de las opciones más competitivas del sector solidario. En el segmento de consumo, cerramos con una tasa del **12,81%**, superando ampliamente la oferta promedio del sector 17,00%. Asimismo, en crédito comercial, logramos una reducción constante hasta alcanzar el **13,13%**, reafirmando nuestra misión de brindar soluciones financieras con un alto sentido social y económico para nuestros asociados.

INDICADORES FINANCIEROS

Al cierre de 2025, los indicadores financieros de la Cooperativa ratifican su excelencia operativa y solidez patrimonial. Con una solvencia del 27,99% y una liquidez del 164%, la entidad no solo cumple con los estándares regulatorios, sino que se posiciona como una institución altamente segura y confiable para el ahorro y el crédito de sus asociados.

Indicadores de Capital. La Cooperativa exhibe indicadores de solvencia que garantizan una protección excepcional para los aportes de los

asociados. **Relación de Solvencia (27,99%)**, Este indicador es sumamente positivo, ya que supera ampliamente los niveles mínimos legales exigidos en Colombia para el sector financiero. Indica que la entidad tiene un respaldo patrimonial robusto para absorber imprevistos. **Compromiso Social (79,45%)** La relación entre aportes sociales mínimos no reducibles y el capital social demuestra que la gran mayoría del capital es permanente y estable, lo que otorga viabilidad de largo plazo a la institución.

Indicadores de Calidad de los Activos. Calidad por Riesgo (7,48%), indica que la gran mayoría de la cartera de la Cooperativa se encuentra en condiciones saludables, reflejando una gestión de cobranza y una política de otorgamiento de créditos responsable. Cobertura de Cartera (44,49%), este porcentaje muestra que la entidad mantiene provisiones adecuadas para respaldar la cartera que presenta algún tipo de riesgo, asegurando la estabilidad del balance.

INDICADORES DICIEMBRE 31 DE 2025		
NOMBRE	VALORES	%
I. Capital		
RELACIÓN DE SOLVENCIA	$\frac{6.426.323.285,08}{22.959.334.691,97}$	= 27,99%
RELACION CAPITAL INSTITUCIONAL Y ACTIVO TOTAL	$\frac{2.212.631.882,08}{29.029.386.321,76}$	= 7,62%
RELACION ENTRE APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES Y CAPITAL SOCIAL	$\frac{4.270.500.000,00}{5.374.923.963,20}$	= 79,45%
QUEBRANTO PATRIMONIAL	$\frac{26.201.503.427,28}{5.374.923.963,20}$	= 487,48%
II. Calidad de los Activos		
INDICADOR DE CALIDAD POR RIESGO	$\frac{239.302.719,00}{3.201.272.373,00}$	= 7,48%
INDICADOR DE COBERTURA DE LA CARTERA TOTAL EN RIESGO	$\frac{106.472.276,00}{239.302.719,00}$	= 44,49%
III. Estructura		
ACTIVOS PRODUCTIVOS	$\frac{9.610.178.417,58}{29.029.386.321,76}$	= 33,11%
ACTIVOS FIJOS SOBRE ACTIVOS	$\frac{18.724.475.741,43}{29.029.386.321,76}$	= 64,50%
DEPOSITOS SOBRE CARTERA	$\frac{1.978.841.233,30}{3.201.272.373,00}$	= 61,81%
IV. Eficiencia Operativa		
SUFICIENCIA DEL MARGEN FINANCIERO	$\frac{917.982.255,26}{1.272.120.486,00}$	= 72,16%
INDICADOR DE MARGEN NETO	$\frac{7.237.853,59}{2.826.849.355,76}$	= 0,26%
GASTOS DE PERSONAL SOBRE ACTIVO PROMEDIO	$\frac{882.595.611,00}{28.764.333.736,12}$	= 3,07%
GASTOS GENERALES SOBRE ACTIVO PROMEDIO	$\frac{1.087.841.799,03}{28.764.333.736,12}$	= 3,78%
GASTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE ACTIVO PROMEDIO	$\frac{2.220.542.359,00}{28.764.333.736,12}$	= 7,72%
GASTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE MARGEN BRUTO	$\frac{2.220.542.359,00}{2.772.942.958,00}$	= 80,08%
V. Rentabilidad		
MARGEN FINANCIERO BRUTO SOBRE ACTIVO PROMEDIO	$\frac{2.225.569.065,56}{28.764.333.736,12}$	= 7,74%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO TOTAL	$\frac{7.237.853,59}{29.029.386.321,76}$	= 0,02%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{7.237.853,59}{26.201.503.427,28}$	= 0,03%
MARGEN NETO	$\frac{7.237.853,59}{2.826.849.355,76}$	= 0,26%
VI. Liquidez		
IRL	164%	

Gráfica 5. Indicadores financieros 2025

Indicadores Estructura y de Eficiencia Operativa. Depósitos sobre Cartera (61,81%), es un indicador de equilibrio técnico muy positivo; demuestra que una parte significativa de los créditos otorgados está respaldada por los ahorros captados de los asociados, fortaleciendo la economía circular interna. Suficiencia del Margen Financiero (72,16%), refleja una alta capacidad de la operación comercial para cubrir sus propios costos, lo que es señal de una gestión administrativa eficiente.

Indicadores de Rentabilidad. Los indicadores de rentabilidad al cierre del ejercicio 2025 ratifican la sostenibilidad del modelo de negocio de Coosanandresito. Con un **Margen Financiero Bruto del 7,74% y resultados netos positivos**, la entidad demuestra que es capaz de ofrecer condiciones competitivas a sus asociados mientras mantiene una estructura financiera robusta y un patrimonio en constante crecimiento **Margen Financiero Bruto sobre Activo Promedio (7,74%)**, este indicador refleja la capacidad de la Cooperativa para generar ingresos a partir de sus activos productivos después de cubrir los costos de captación. Un valor del 7,74% es positivo, ya que indica que la intermediación financiera es eficiente y genera un excedente suficiente para cubrir los gastos administrativos y fortalecer las reservas institucionales. **Rentabilidad del Activo Total - ROA (0,02%)**, técnicamente, el ROA mide la eficacia en el uso de todos los recursos (activos) para generar excedentes. En el sector cooperativo, a diferencia de la banca tradicional, un ROA bajo pero positivo es señal de una gestión con enfoque social. Esto indica que la entidad no busca maximizar el lucro a costa del asociado, sino que

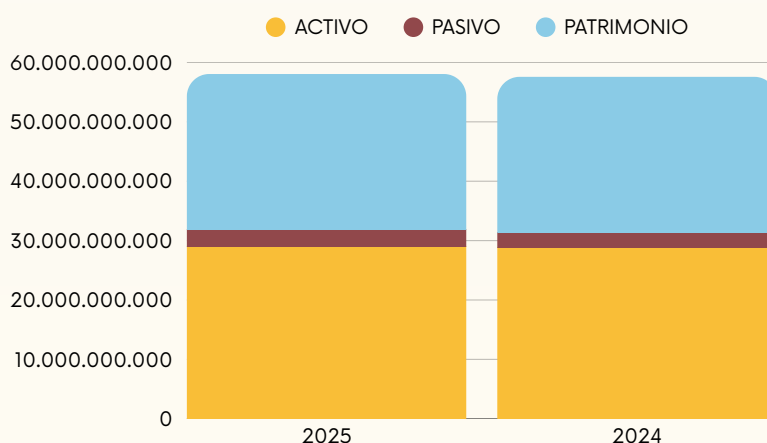
reinvierte sus eficiencias en mejores tasas de crédito y servicios, manteniendo siempre el punto de equilibrio. **Rentabilidad del Patrimonio - ROE (0,03%)**, este indicador mide el rendimiento sobre el capital aportado por los asociados y las reservas de la entidad. Al ser positivo, confirma que el patrimonio de los asociados está protegido y sigue creciendo. Refleja una estabilidad financiera sólida, asegurando que la Cooperativa cuenta con los recursos necesarios para respaldar su operación sin comprometer su solvencia. **Margen Neto (0,26%)**, representa el excedente final que queda de cada peso de ingreso después de pagar todos los gastos e impuestos. Un margen del 0,26% es un indicador de **prudencia financiera**. Es positivo porque demuestra que la Cooperativa opera con seguridad, garantizando que los ingresos cubren la totalidad de la operación y dejan un remanente para el fortalecimiento institucional.

Indicadores de Liquidez. Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL (164%), este es uno de los datos más destacados del informe. Un IRL del 164% significa que la Cooperativa cuenta con activos líquidos más que suficientes (muy por encima del 100% ideal) para cumplir con todas sus obligaciones de corto plazo y retiros de ahorro de forma inmediata.

6. RESULTADOS FINANCIEROS.

A continuación, se presenta el análisis de los estados financieros, indicadores financieros i el análisis de las variables más significativas en la operación financiera.

a. Estructura del balance

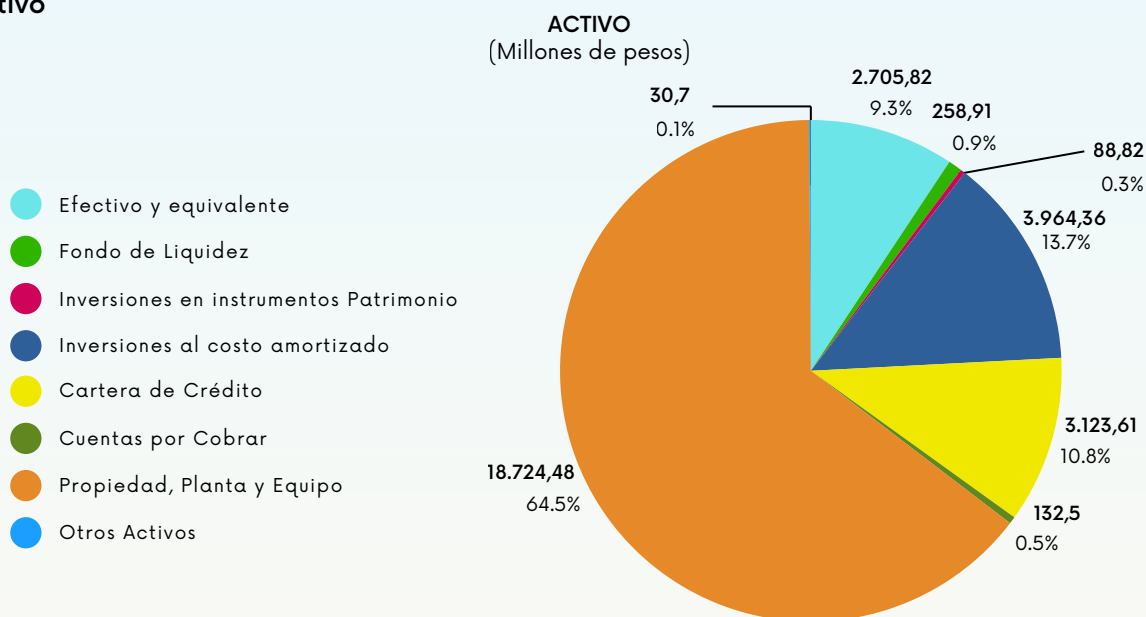


Gráfica 6. Estructura del balance 2025-2024

	2025	2024
ACTIVO	\$ 29.029.386.322	\$ 28.788.576.366
PASIVO	\$ 2.820.645.041	\$ 2.624.633.726
PATRIMONIO	\$ 26.201.503.427	\$ 26.163.942.640

Al calcular la participación del pasivo y el patrimonio con el total del activo se tiene que, el total del pasivo corresponde al 9.72% del total del activo, y el patrimonio comprende el 90.26% del total del activo.

b. Activo

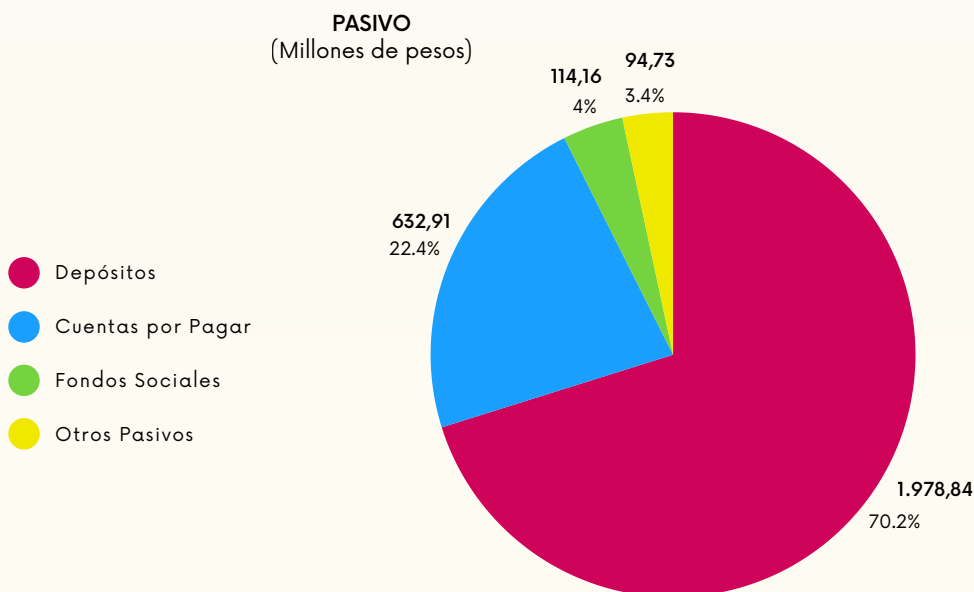


Gráfica 7. Conformación del activo

Frente al total de los activos, el de mayor valor es el de Propiedad Planta y Equipo, con un valor de \$ 18.724 MM correspondiente a un 65% del total del activo, le siguen en su orden, la Cartera neta con un valor de \$ 3.123 MM que corresponde a un 11%, Efectivo y Equivalente al Efectivo con \$ 2.705 MM 9%, Inversiones al Costo Amortizado con un valor de \$3.96 MM con una participación del 14% del total del activo, Cuentas por Cobrar,

con un saldo de \$ 132.56 MM representa el 0.46% del total del activo, para un total de 98.7% del total del activo; el 1.3% restante lo conforman Fondo de Liquidez, con \$258 MM, Inversiones en instrumentos de patrimonio, con \$ 88 MM y Otros Activos con \$ 30.7 MM.

c. Pasivo

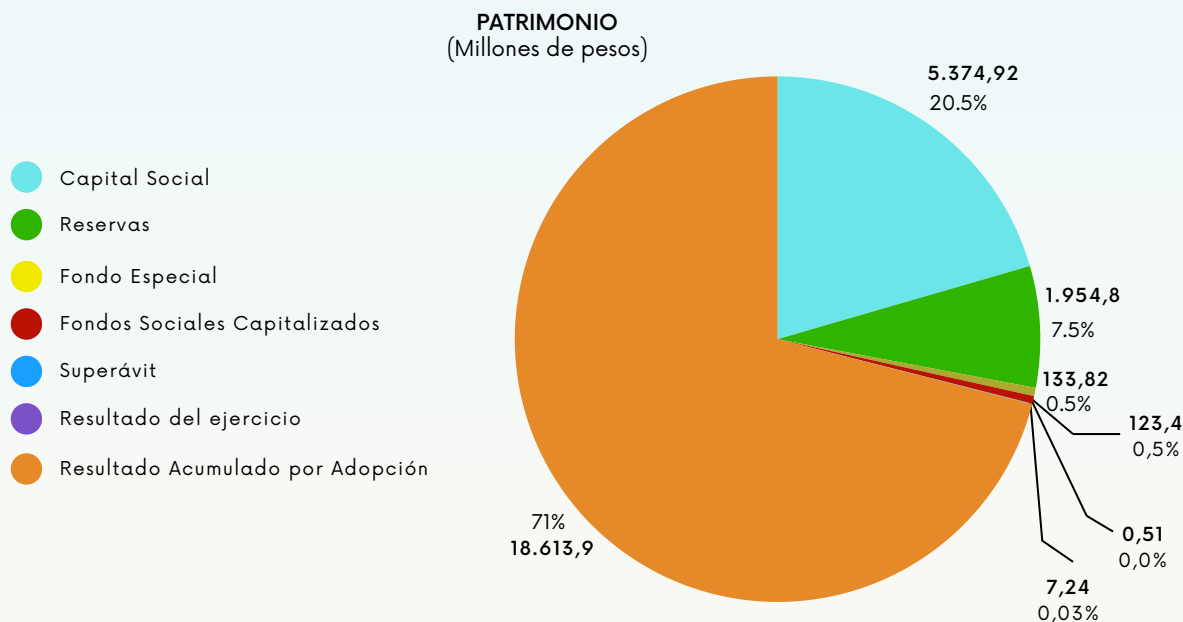


Gráfica 8. Composición del pasivo

En el pasivo, las cuentas de mayor participación son: Depósitos con \$ 1.978,84 MM que corresponden a un 70.1% del total del pasivo, lo siguen cuentas por pagar con \$ 632,91 MM correspondientes al 22.4% del pasivo, Fondos Sociales con \$ 114,MM y con participación del

4.05% del total del pasivo, los Otros Pasivos con \$ 94.7 MM conforman el total del pasivo que, para diciembre de 2025, cerró con un saldo de \$ 2.820 MM

Patrimonio



Gráfica 9. Composición del Patrimonio

El Patrimonio, al igual que los otros dos grupos también tiene su composición, la cual está representada de la siguiente manera, El Resultado por Adopción por Primera Vez de las NIIF es el rubro con mayor representación con \$18.613 MM lo cual representa el 71.02% del total del patrimonio, seguido por el capital social, que con \$ 5.374 MM representa el 20.51% del total del patrimonio, le siguen las reservas con \$ 1.954 MM (7%), resultado del ejercicio, con \$ 7.23 MM (0.03%) fondo especial con \$ 133 MM, fondos sociales capitalizados, con \$123 MM y el superávit con \$ 0.508 MM.

Resultados financieros del ejercicio: El excedente del ejercicio del año 2025 fue de \$ 7.237.853., los cuales una parte se distribuirá de acuerdo a la normativa vigente. Resaltar el comportamiento de las inversiones en donde el comité de inversiones aprovechó de buena manera las tasas ofrecidas por el sector financiero, además de la reinversión de los intereses generados al momento del vencimiento de los títulos.

Los resultados comparados presupuestalmente son los siguientes:

GRUPO	PRESUPUESTO	EJECUCION	CUMPLIMIENTO	DIFERENCIA
INGRESOS	\$ 2.800.395.858,16	\$ 2.826.849.355,76	100,94%	\$ 26.453.497,60
GASTOS	\$ 2.186.090.262,00	\$ 2.242.224.016	102,57%	\$ 56.133.754,00
COSTOS	\$ 599.974.812,00	\$ 577.387.486,00	96%	\$ (22.587.326,00)
RESULTADO	\$ 14.330.784,16	\$ 7.237.853,76	-98%	-\$ 7.092.930,40

Gráfica 10. Ejecución presupuestal acumulada

Los ingresos se ejecutaron de acuerdo a lo estimado en un 100.94 %, con una diferencia de \$ 26.4 MM, los gastos se ejecutaron en un 102.57%, con una diferencia de \$ -56.1 MM y los costos se ejecutaron en un 96. %; con esta reducción en los gastos, y un ligero incremento en la ejecución en los costos, sumado al aumento de la ejecución en los ingresos, es que el resultado para la vigencia 2025 fue favorable.

El impacto más grande lo tuvo el impuesto Predial, el cual se ejecutó con \$ 30.300 MM adicionales al presupuestado, la tasa de Contribución de la SES una diferencia de \$ 5.3 MM y la Pérdida Esperada incluyendo el deterioro por el caso de Reorganización abreviada de un asociado con un valor adicional de \$ 61.9 MM.

INGRESO ACTIVIDAD FINANCIERA
(Millones de pesos)

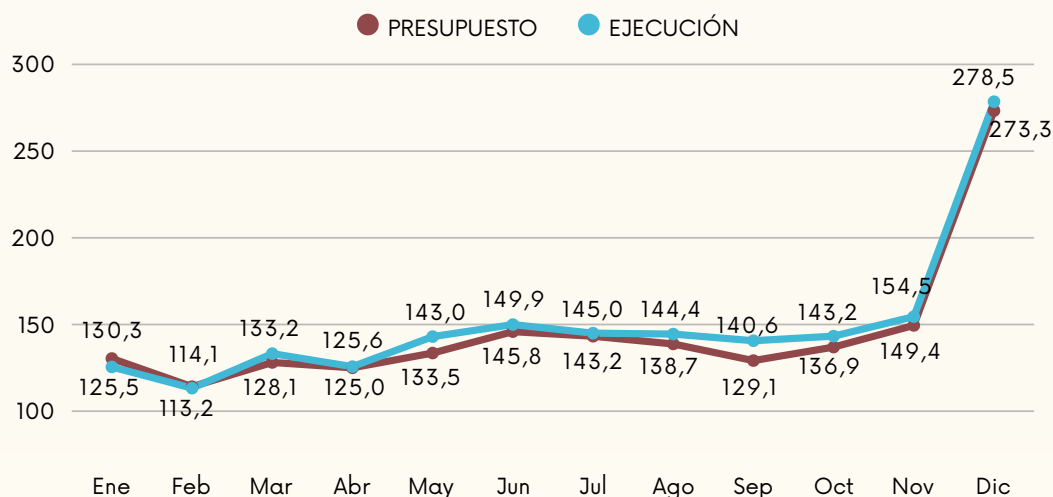


Gráfica 11. Ejecución presupuestal ingresos actividad financiera

Los ingresos por la actividad financiera, son generados por los rendimientos o intereses cobrados por los créditos en efectivo o colocaciones, y los CDT's que se colocan en el sector financiero. Los ingresos por intereses estuvieron por debajo de lo presupuestado, en gran medida es por la limitante de clientes, que sigue complicando el cumplimiento de metas en cuanto a colocación y por supuesto, la generación de ingresos por esta unidad de

negocio. Entre otros factores que disminuyen el saldo de la cartera, y por ende la generación de ingresos por intereses, está el constante abono extraordinario, lo que impide la generación de intereses por estos créditos. El presupuesto de ingresos para el 2025 fue de \$1.167 MM habiendo tenido una ejecución total de \$ 1.048 MM con una disminución de \$ 119 MM, lo que representa un cumplimiento de 89.8% del presupuesto.

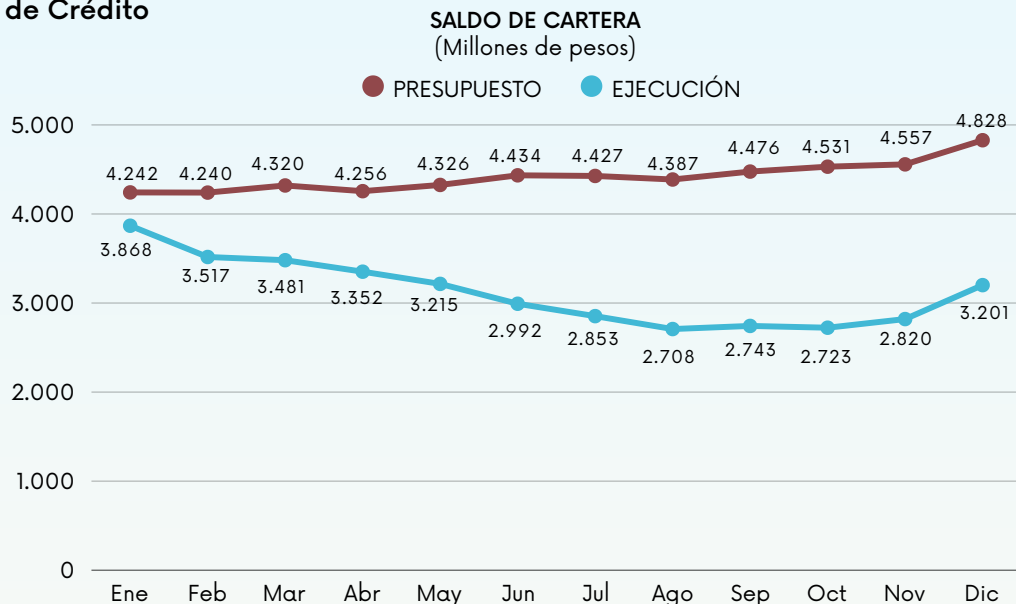
INGRESOS MULTIACTIVIDAD - PARQUEADEROS
(Millones de pesos)



Gráfica 12. Ingresos por parqueaderos

El servicio de parqueaderos tuvo una ejecución del 102.81%, con una variación de 49.04MM por encima del estimado reflejando un buen comportamiento.

d. Cartera de Crédito



Gráfica 13: saldos mensuales de cartera de créditos

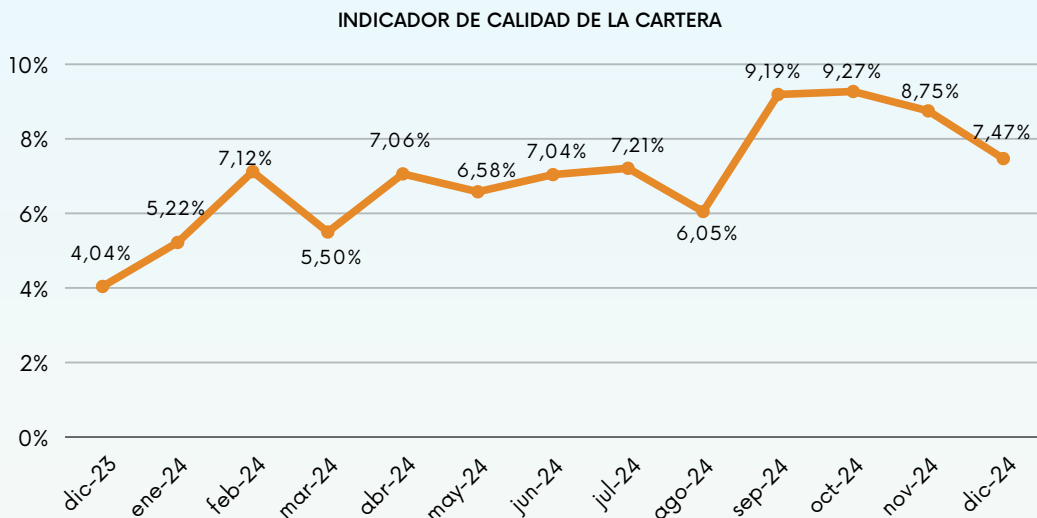
En la gráfica se observa el comportamiento mensual del saldo de la cartera. No se cumplió el presupuesto en la cartera proyectada. Una de las razones, es el comportamiento en los pagos

extras o pagos anticipados en los créditos, lo cual hizo disminuir el saldo de cartera. El efecto por los pagos anticipados de la cartera fue de \$ 1.240 MM.

DESEMBOLSOS	2024	2025	Variación	
			\$	%
Enero	\$ 282.011.214	\$ 132.056.880	\$ (149.954.334)	-53,17%
Febrero	\$ 88.235.413	\$ 102.150.285	\$ 13.914.872	15,77%
Marzo	\$ 134.857.037	\$ 210.312.738	\$ 75.455.701	55,95%
Abril	\$ 187.335.662	\$ 113.657.000	\$ (73.678.662)	-39,33%
Mayo	\$ 106.973.820	\$ 50.836.756	\$ (56.137.064)	-52,48%
Junio	\$ 215.540.460	\$ 60.750.000	\$ (154.790.460)	-71,82%
Julio	\$ 53.696.900	\$ 92.118.970	\$ 38.422.070	71,55%
Agosto	\$ 144.704.932	\$ 71.465.899	\$ (73.239.033)	-50,61%
Septiembre	\$ 60.254.905	\$ 216.674.000	\$ 156.419.095	259,60%
Octubre	\$ 360.111.623	\$ 213.267.816	\$ (146.843.807)	-40,78%
Noviembre	\$ 330.254.000	\$ 224.700.000	\$ (105.554.000)	-31,96%
Diciembre	\$ 760.732.310	\$ 525.330.000	\$ (235.402.310)	-30,94%
Total general	\$ 2.724.708.276	\$ 2.013.320.344	\$ (711.387.932)	-35,33%

ABONO CAPITAL	2024	2025	Variación	
			\$	%
Enero	\$ 122.548.469	\$ 297.029.081	\$ 174.480.612	142,38%
Febrero	\$ 220.915.568	\$ 273.957.405	\$ 53.041.837	24,01%
Marzo	\$ 112.235.286	\$ 52.648.125	\$ (59.587.161)	-53,09%
Abril	\$ 292.243.771	\$ 94.058.147	\$ (198.185.624)	-67,82%
Mayo	\$ 58.421.304	\$ 36.153.574	\$ (22.267.730)	-38,12%
Junio	\$ 14.183.687	\$ 130.277.657	\$ 116.093.970	818,50%
Julio	\$ 72.313.211	\$ 76.996.194	\$ 4.682.983	6,48%
Agosto	\$ 132.117.468	\$ 65.617.500	\$ (66.499.968)	-50,33%
Septiembre	\$ 64.509.237	\$ 36.137.399	\$ (28.371.838)	-43,98%
Octubre	\$ 70.484.035	\$ 115.010.647	\$ 44.526.612	63,17%
Noviembre	\$ 11.666.969	\$ 29.859.582	\$ 18.192.613	155,93%
Diciembre	\$ 27.381.849	\$ 33.249.858	\$ 5.868.009	21,43%
Total general	\$ 1.199.020.854	\$ 1.240.995.169	\$ 41.974.315	3,38%

Indicador de Calidad de la Cartera (ICC)



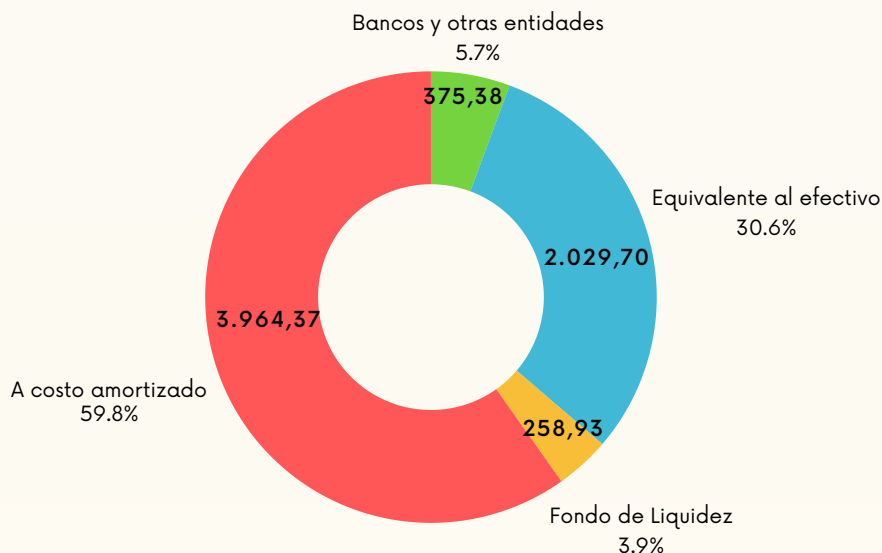
Gráfica 14: Comportamiento mensual del indicador de calidad de cartera

El indicador de calidad de cartera (ICC) representa el porcentaje de la cartera evaluada por el nivel de riesgo individual de recuperación, de acuerdo con la metodología dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El resultado a Diciembre fue del 7.47%, indicador

por debajo del promedio del sector. Se observa con este cálculo el buen comportamiento de pago de los asociados de sus obligaciones con Coosanandresito, y la buena gestión y políticas de colocación de la cooperativa al momento de aprobar solicitudes de crédito.

e. Inversiones

INVERSIONES (Millones de pesos)



Gráfica 15: Inversiones

Las inversiones están conformadas por recursos en: Equivalente al efectivo, con el 30%, que corresponde a inversiones en CDT en entidades financieras con un plazo menor o igual a 90 días por S 2.029 MM, Bancos, con el 6%, el cual corresponde a los saldos en las cuentas de ahorro y corriente a nombre de Coosanandresito, por valor de S 375.3 MM, Fondo de Liquidez, con 4%

que corresponde a S 258 MM registrando el monto de la inversión más la causación de rendimientos a la fecha de corte; este fondo, es de obligatorio cumplimiento y debe corresponder mínimo al 10% del total de los depósitos de los asociados, y debe estar custodiado en la institución financiera en donde se constituyó, según decreto 961 del 05 de junio de 2018. Las

inversiones contabilizadas a costo amortizado, tiene una participación del 60% lo que equivale a \$ 3.964 MM del total de las inversiones, siendo este rubro correspondiente a las diversas inversiones a título de CDT que se tienen en las distintas entidades financieras a un plazo superior a 90 días, (en el caso de Coosanandresi-

to, el plazo máximo de constitución de una inversión en CDT es de 120 días).

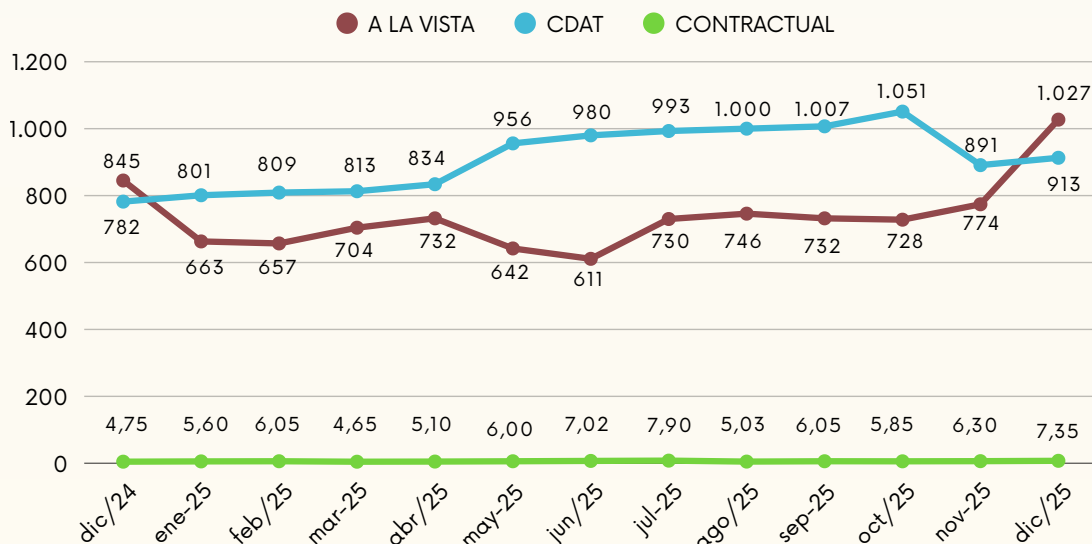
El ingreso generado por las inversiones para el año 2025 fue de \$ 495.7 MM. A continuación, los datos correspondientes.

	2024	2025	Variación	
			\$	%
Fondo de Liquidez	\$ 258.927.391	\$ 287.296.114	\$ (28.368.723)	-9,87%
Inversiones Equivalentes al Efectivo (hasta 90 días)	\$ 2.029.703.559	\$ 1.991.497.968	\$ 38.205.591	1,92%
Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado (de 90 a 120 días)	\$ 3.964.369.090	\$ 2.165.313.771	\$ 1.799.055.319	83,09%
Fiducias	\$ 400.432	\$ 374.335	\$ 26.097	6,97%
Bancos	\$ 375.383.429	\$ 712.319.869	\$ (336.936.440)	-47,30%
Total	\$ 6.628.783.901	\$ 5.156.802.057	\$ 1.471.981.844	28,54%

INGRESO GENERADO POR INVERSIONES	2024	2025	Variación	
			\$	%
Inversiones a 90 Días	\$ 158.321.904	\$ 141.517.573	\$ 16.804.331	11,87%
Fondo de Liquidez	\$ 20.315.866	\$ 27.243.533	\$ (6.927.667)	-25,43%
Inversiones a 120 Días	\$ 314.608.743	\$ 238.793.646	\$ 75.815.097	31,75%
Fiducias	\$ 26.097	\$ 28.752	\$ (2.655)	-9,23%
Ctas ahorro	\$ 2.472.393	\$ 3.436.987	\$ (964.594)	-28,07%
Total	\$ 495.745.003	\$ 411.020.490	85.691.761	20,85%

f. Captaciones

SALDO DE CAPTACIONES (Millones de pesos)



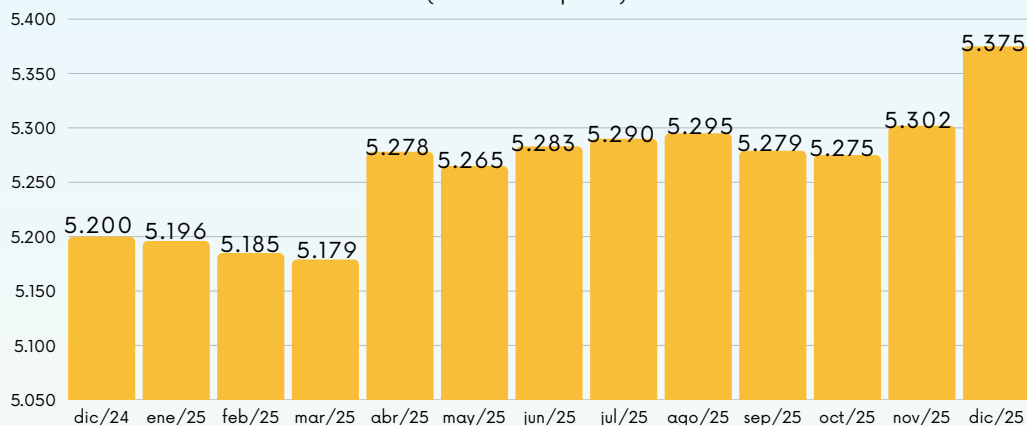
Gráfica 16. Saldo mensual de captaciones

Los depósitos de ahorro (Captaciones) de Coosanandresito, se dividen en tres productos. **Ahorro a la Vista**, (Cuentas de ahorro), **CDAT** (Certificados de Depósito de Ahorro a Término Fijo) y **PAF** (Plan de Ahorro a Futuro); con una mayor incidencia en el total de los depósitos de AHORRO, que al mes de diciembre cerró con \$ 1.027 MM de saldo, seguido por las cuentas de

CDAT el cual cerró el periodo con un saldo de \$ 913 MM (descontando los intereses), y por último está el PAF con un saldo de \$ 7.35 MM de pesos. Los saldos de CDAT, presentaron un aumento considerable, por valor de \$ 131 MM mientras que el PAF aumentó para la vigencia 2025 un valor de \$ 3 MM.

g. Aportes Sociales

APORTES SOCIALES (Millones de pesos)



Gráfica 17. Saldo mensual de los Aportes Sociales

En los aportes sociales, se observó una buena tendencia en el 2025; a pesar de que hubo retiros de asociados, el comportamiento de los aportes siempre se mantuvo ascendente, pasando de tener \$ 5.200 MM en diciembre de 2024, a tener \$ 5.375 MM a Diciembre de 2025.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS ESPECÍFICOS

En cumplimiento con las disposiciones legales e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y se presentan las erogaciones correspondientes a los gastos de directivos, publicidad y propaganda, pago de asesores y relaciones públicas.

GASTOS DIRECTIVOS	Honorarios Consejo	\$ 56.420.000
	Honorarios Junta Vigilancia	\$ 32.110.000
	TOTAL HONORARIOS	\$ 88.530.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Mensajes SMS	\$ 126.050
	Campañas Promocionales	\$ 6.350.779
	TOTAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 6.476.829
EROGACIONES ASESORÍAS	Asesoría Jurídica	\$ 41.605.644
	Asesoría SG - SST	\$ 6.640.200
	Auditoría SG - SST	\$ 600.000
	Asesoría Proyecto Escisión	\$ 7.000.000
	Manejo Redes Sociales	\$ 7.875.000
	Concepto Jurídico Contrato Laboral	\$ 1.430.500
	Batería de riesgo Psicosocial	\$ 800.000
	Asesoría Jurídica Externa	\$ 5.694.000
	TOTAL ASESORÍAS	\$ 71.645.344
RELACIONES PÚBLICAS	Atención Asociados - Ramo Fúnebre	\$ 625.000
	Relaciones Públicas - Arreglos Florales	\$ 337.000
	TOTAL RELACIONES PÚBLICAS	\$ 962.000

REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE APOYO Y GERENCIA

A continuación, se muestran los pagos que se hicieron al personal de apoyo a la gerencia durante la vigencia 2025:

CARGO	VALOR	CONCEPTO
Consejo de Adinistración	\$ 56.420.000	Honorarios
Junta de Vigilancia	\$ 32.110.000	Honorarios
Gerente	\$ 135.177.736	Salario
Revisoría Fiscal	\$ 49.248.000	Honorarios
Contador	\$ 49.579.201	Salario
Coordinador de Riesgos - Oficial de Cumplimiento	\$ 49.033.040	Salario
Jefe de Sistemas - Oficial de Cumplimiento suplente	\$ 53.169.007	Salario
Coordinadora de Operaciones	\$ 44.272.907	Salario
Asesora Jurídica	\$ 41.605.644	Honorarios
TOTAL	\$ 510.615.535	

IV. BALANCE SOCIAL (B|Scoop)

El Balance Social corresponde a la inversión hecha por la cooperativa de manera directa e indirecta a sus asociados y sus familias buscando mejorar su calidad de vida. También el Balance Social mide la manera de como la cooperativa vivencia los principios y valores cooperativos.

Principios cooperativos: Adhesión Libre y Voluntaria, Control democrático de los miembros, Participación económica, Autonomía e Independencia, Educación, Cooperación entre Cooperativas, **Compromiso** con la Comunidad.

Valores cooperativos: Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Conformación de la Base Social. La base social presenta una disminución neta de asociados

MOVIMIENTO NÚMERO DE ASOCIADOS			
2024	Nuevos	Retiros	2025
631	27	44	614

RANGO DE EDAD EN AÑOS				
Menores de 18	Entre 18 y 35	Entre 36 y 60	Mayores de 60	Total
19	89	253	252	613

ANTIGÜEDAD EN AÑOS				
Menos de 1	Entre 1 y 5	Entre 6 y 10	Mayores de 10	Total
27	49	92	446	614

DE ACUERDO A SU ESTADO CIVIL					
Soltero	Casado	Divorciado	Unión libre	Viudo	Total
208	315	20	48	22	613

DE ACUERDO A SU NIVEL EDUCATIVO						
Primaria	Secundaria	Técnico / Tecnólogo	Universitario	Especialización	Maestría / Doctorado	Total
117	241	67	146	39	3	613

DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Dependiente / estudiante	Empleado	Hogar	Comerciante	Pensionado	Independiente	Total
35	98	20	266	37	158	614

CONFORMACIÓN HOMBRES, MUJERES Y PERSONA JURÍDICA			
Hombres	Mujeres	Empresa	Total
287	326	1	614

Balance Social, números y cifras

En el siguiente cuadro se muestra el valor del Balance Social, es decir la inversión de la cooperativa en sus asociados. Para una total inversión de \$ 421.1 MM. A continuación, un cuadro en donde se especifica cada concepto. Valores llevados al estado de resultados y otros beneficios indirectos.

BALANCE SOCIAL 2025			
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	NÚMERO BENEFICIARIOS	EJECUTADO O ESTIMADO
Auxilios de solidaridad por calamidad	Atención de solicitudes de crédito	5	\$ 8.238.852
Auxilio funerario	Entregados a beneficiarios de asociados fallecidos o alguno de sus familiares de acuerdo al reglamento vigente	9	\$ 33.446.250
Capacitación cooperativa y otras	Jornadas especiales dirigidas a asociados y funcionarios	38	\$ 3.492.350
Obsequio navideño	obsequio de navidad para los asociados y otros	506	\$ 63.432.089
Obsequio Asamblea		162	\$ 6.152.500

Revalorización de Aportes		675	\$ 86.026.880
Gala de Aniversario Cooperativa		621	\$ 827.219
Talleres asociados (cena navideña, huertas urbanas y automaquillaje)		67	\$ 4.827.100
Canitas de sabiduría	Evento en el que participaron asociados mayores de 60 años	23	\$ 2.500.000
Capacitaciones asociados			
	Curso Básico de Cooperativismo 2025	19	\$ 2.690.650
	Finanzas para Microempresarios 2025	19	\$ 801.700
	Curso Básico Economía Solidaria	34	\$ 4.760.000
Capacitaciones al personal			
	Seminario análisis financiera y de indicadores	2	\$ 411.765
	Seminario de actualización tributaria 2025	2	\$ 80.000
	Seminario inteligencia artificial e innovación 18 julio 2025	2	\$ 1.050.000
	Seminario enfoque estratégico del riesgo de crédito y marco normativo de la Supersolidaria	3	\$ 1.140.000
	Confecoop otras asesorías outsourcing ley de insolvencia	4	\$ 250.000
	TOTAL BENEFICIO DIRECTO		\$ 220.127.355
OTROS CONCEPTOS QUE NO SE REFLEJAN EN EL ESTADO DE RESULTADOS O EN EL FONDO			
Beneficios en tasas activas y pasivas	Beneficiado el asociado que hace uso del crédito por la disminución del costo del crédito para el asociado y mejores tasas de intereses	225	\$ 123.068.777
Estudio de crédito	Diferencia de valor del mercado y el valor cobrado por la cooperativa	97	\$ 1.355.179
Pólizas de vida aportes	La Cooperativa asumió los gastos de la póliza aportes en beneficio de un gran número de asociados.	614	\$ 45.756.620
Consulta en centrales de riesgos		97	\$ 1.794.500
Convenio medicina prepagada grupo sánitas	Ingresan directamente los asociados y sus familias de manera voluntaria	22	\$ 20.783.964
Convenio plan exequial San Pedro	Ingresan directamente los asociados y sus familias de manera voluntaria	44	\$ 4.343.800
Convenio asistencia médica en casa AME	Ingresan directamente los asociados y sus familias de manera voluntaria	18	\$ 3.922.900
	TOTAL BENEFICIO INDIRECTO		\$ 201.025.740
	TOTAL BENEFICIO		\$ 421.153.095

V. RETOS DEL NEGOCIO, PROYECTOS A DESARROLLAR

Estrategia de Especialización y Evolución Cooperativa (2025-2026)

Tras un 2025 centrado en la consolidación de los indicadores financieros y el fortalecimiento del balance social —dando cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos en 2021— 2025, el 2026 se posiciona como el año de la **transformación estructural definitiva**.

Nuestra prioridad absoluta es la materialización de la escisión de las unidades de negocio, dando paso a la creación de dos entidades especializadas: una **Cooperativa Financiera** y una **Cooperativa Multiactiva**.

Ejes de Implementación para 2026. Para alcanzar este hito institucional, la gestión se despliega en tres líneas de acción críticas:

1. **Validación y Gobernanza:** Presentar ante la **Asamblea General de Asociados** el proyecto formal de especialización de la actividad financiera para su aprobación oficial, asegurando el respaldo democrático del proceso.
2. **Autonomía Operativa Integrada:** Ejecutar la estructuración técnica, administrativa y tecnológica de ambas unidades. El objetivo es que, al cierre del presente ejercicio, las dos empresas operen con **total independencia funcional** y solidez operativa.
3. **Prospectiva Estratégica:** Desarrollar los **Planes Estratégicos individuales**, diseñando una hoja de ruta específica para que cada cooperativa

maximice su competitividad y el valor entregado a sus asociados en sus respectivos sectores.

Con el nombre de “**Hacia una Cooperativa Digital y Eficiente**” y con el firme propósito de evolucionar al ritmo de las necesidades de nuestros asociados, nos complace presentar nuestra **Hoja de Ruta de Transformación Digital 2026**.

Entendemos que el futuro de la cooperativa y del centro comercial depende de nuestra capacidad para ofrecer servicios más ágiles, seguros y accesibles. Por ello, hemos iniciado una serie de proyectos tecnológicos estratégicos diseñados no solo para modernizar la infraestructura, sino para **devolverles a ustedes el valor máspreciado: su tiempo**.

Este año, la tecnología se pone al servicio de tu bienestar. Estamos implementando soluciones de punta para que tus trámites sean más sencillos y tu experiencia sea impecable: A continuación, compartimos las innovaciones que marcarán un antes y un después en nuestra operatividad y en la calidad de la experiencia que les brindamos.

- **Créditos más ágiles:** Con el nuevo sistema LINIX Web y el modelo de Scoring, tus solicitudes se evaluarán con mayor precisión y rapidez.
- **Tu información a la mano:** Con la nueva plataforma de consulta web y los pagos por PSE (LINREC), tendrás el control total de tus finanzas desde tu celular o computador.
- **Comodidad desde la entrada:** Olvídate de las filas en el parqueadero gracias a nuestro nuevo sistema de acceso automatizado.
- **Respaldo y Seguridad Total:** Estamos adoptando un sistema ERP líder en el mercado para optimizar cada proceso interno. Para ti, esto se traduce en una atención más eficiente, datos más protegidos y una cooperativa mucho más fuerte y transparente.

VI. MENSAJE PÓSTUMO

Honramos con profundo respeto la memoria de nuestros asociados que, durante el 2025 y lo transcurrido de 2026, han partido hacia la eternidad. Extendemos este sentimiento a quienes han despedido a un familiar o amigo en este tiempo.

Rendimos un sincero homenaje a estos seres excepcionales, cuyo ejemplo de vida, entrega y afecto fortalecieron la historia de nuestro centro comercial y de la cooperativa. A sus familias, les deseamos fortaleza y serenidad; que el legado de sus seres queridos perdure como una guía en

sus corazones. Nuestro pensamiento y solidaridad están con ustedes.

Compartimos a continuación el registro de aquellos asociados que hoy recordamos con gratitud (Q.E.P.D).

- Sra. Francisca Campos Rivero
- Sr. Alirio Celis Duarte
- Sr. Luis Eduardo Giraldo Aristizábal
- Sr. Héctor Eloy Hoyos Gómez
- Sr. Santos Moreno Quiñonez
- Sr. Santiago Rangel Núñez
- Sr. Evangelina Rueda Rueda

VII. AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración, la Gerencia y todo nuestro equipo humano, queremos expresar nuestra más profunda gratitud por el respaldo recibido de cada uno de nuestros asociados y asociadas. Su confianza es el motor que nos impulsa.

Hacemos extensivo este agradecimiento a nuestros aliados estratégicos y profesionales externos, quienes con su orientación y entrega han sido piezas clave en nuestro camino.

Reafirmamos hoy nuestro compromiso de seguir trabajando con la misma pasión y entusiasmo del primer día, velando siempre porque cada una de nuestras acciones transforme positivamente la vida de sus familias y de nuestra comunidad. Ante todo, elevamos nuestra gratitud a Dios por permitirnos servir en esta gran cooperativa. A todos ustedes, asociados, gracias por caminar a nuestro lado.

Reciban un abrazo fraternal.

Original firmado
LUIS HERNÁNDEZ ARDILA
Presidente del Consejo de Administración

Original firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente

Bucaramanga, febrero 19 de 2026

4 Informe Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, presenta a los asociados el informe detallado sobre la supervisión de las actividades sociales y el cumplimiento de la normativa interna durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante el año objeto de este informe, la Junta de Vigilancia llevo a cabo las siguientes acciones:

- Reuniones:

Se realizaron 12 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria en donde participaron principales y suplentes.

Se asistió como invitada la Junta de vigilancia representada por su presidente a las reuniones de los diferentes comités y a las reuniones del Consejo de Administración.

- Revisión de actas del consejo:

Se supervisaron las actas del Consejo de Administración para garantizar que las decisiones tomadas no contravinieran los estatutos ni los reglamentos vigentes.

- Revisión de Listado de Asociados hábiles e inhábiles para la presente Asamblea.
- Revisión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, en donde mes a mes se realizó la revisión de las mismas según el procedimiento establecido por la administración.

Tras las inspecciones realizadas e informes recibidos, informamos a la Asamblea que:

1. Los servicios y beneficios fueron otorgados bajo el principio de equidad y se supervisaron los recursos a través de los fondos, siendo ejecutado:

AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	AUXILIO FUNERARIO	OBSEQUIO NAVIDEÑO
\$ 8.238.852	\$ 33.446.250	\$ 65.110.061

2. Las actividades de Educación y bienestar programadas y ejecutadas fueron: Curso Básico de cooperativismo, Curso Finanzas para Microempresarios, Bingo Canitas de Sabiduría, Aniversario Cooperativa, Taller de automaquillaje, Sabor y Tradición: tu cena navideña perfecta, Gestión Ambiental y Sostenibilidad (Huertas Urbanas), Curso Básico de Economía Solidaria.
3. En cuanto al cumplimiento normativo no se hallaron irregularidades que afecten la estabilidad social de la cooperativa o que se vulneren los derechos de los asociados.

La Junta de Vigilancia considera que la gestión administrativa y social de la cooperativa durante el año 2025, se ha desarrollado conforme a la ley, los estatutos y principios cooperativos velando siempre por el bienestar de sus asociados.

Agradecemos a la Asamblea General por la confianza depositada en nosotros para ejercer el control social de nuestra cooperativa. Igualmente, reconocemos el apoyo de la administración en el suministro oportuno de información, lo que permitió el cumplimiento estricto de nuestras funciones legales y estatutarias. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir velando por el bienestar de los asociados y el fortalecimiento del modelo cooperativo.

¡Sigamos construyendo juntos el futuro de nuestra cooperativa!

Cordialmente,

Original Firmado
NESTOR JOSÉ RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Junta de Vigilancia

5 Informe Comité de Educación

Reciban un cordial saludo,

El Comité de Educación, integrado por Ivonne Tatiana Reina Mantilla (Presidenta), Flor de Dios Alfonso (Vicepresidenta), Yolanda Martínez Roa, Blanca Inés Suárez Pinto y Jazmín Martínez Castellanos, con la participación como invitados especiales de Martha Yaneth Lozano Carrillo, miembro de la Junta de Vigilancia, y Nazly del Socorro Jaimes Sandoval, Gerente General, presenta a la Honorable Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025.

Durante el año 2025, el Comité desarrolló las actividades contempladas en el Proyecto Educativo Social Empresarial (PESEM), orientadas al fortalecimiento de conocimientos, competencias, habilidades y destrezas de los asociados, funcionarios, administradores y directivos de la Cooperativa.

Las acciones ejecutadas estuvieron alineadas con los principios de la economía solidaria y

enfocadas en promover el desarrollo integral del asociado, fomentando prácticas fundamentadas en el pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor.

Se diseñó y ejecutó un Plan de Capacitación acorde con la base social vigente, incorporando actividades de formación, recreación y sensibilización ambiental. Dicho plan tuvo como finalidad, fortalecer las competencias empresariales y administrativas de los asociados, generar espacios de integración y participación y promover la educación solidaria y el sentido de pertenencia institucional.

El presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para la ejecución del Plan de Capacitación 2025 fue de \$16.657.553 M/cte. La ejecución presupuestal alcanzó un total de \$15.579.450, evidenciando una adecuada gestión y optimización de los recursos asignados.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025			
ACTIVIDAD	No. PARTICIPANTES	EJECUTADO	
Curso Básico de Cooperativismo 2025	12 ASOCIADOS 7 FUNCIONARIOS	\$	2.690.650
Finanzas para Microempresarios 2025	15 ASOCIADOS 4 FUNCIONARIOS	\$	801.700
Bingo 2025	18 ASOCIADOS 5 FUNCIONARIOS	\$	2.500.000
Taller de Automaquillaje 2025	16 ASOCIADOS 5 FUNCIONARIOS	\$	800.000
Sabor y Tradición: Tu Cena Navideña Perfecta	17 ASOCIADOS 3 FUNCIONARIOS	\$	1.557.700
Gestión Ambiental y Sostenibilidad (Huertas Urbanas)	23 ASOCIADOS 3 FUNCIONARIOS	\$	2.469.400
Curso Básico Economía Solidaria	32 ASOCIADOS 2 FUNCIONARIOS	\$	4.760.000
TOTAL PESEM		\$	11.204.505

El Comité de Educación cumplió con los objetivos propuestos en el PESEM, garantizando espacios de formación integral que impactan positivamente el fortalecimiento institucional y el desarrollo de los asociados.

Se expresa agradecimiento al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, a la Gerencia y, de manera especial, a los asociados que participaron activamente en cada una de las actividades programadas.

Para la vigencia 2026, el Comité ratifica su compromiso de continuar promoviendo la cultura solidaria, el sentido de pertenencia institucional y el fortalecimiento permanente de competencias, procurando ampliar la cobertura y el impacto de los programas educativos.

Cordialmente,

Original Firmado
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Presidenta

6 Informe Comité de Solidaridad

Respetados miembros de la Asamblea:

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte del Comité de Solidaridad, conformado por el señor Jovanny Silva Jerez, presidente; el señor José David Piña González, vicepresidente; la señora Flor de Dios Alfonso; la señora Blanca Inés Suárez Pinto; y el señor Francisco Hernández Abril.

En cumplimiento de los estándares establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, presentamos el informe de gestión correspondiente al año 2025. Este documento expone la ejecución presupuestal, el impacto social de los auxilios de solidaridad otorgados, y la observancia de las disposiciones contenidas en

nuestra carta constitucional, estatutos, reglamentos internos, directrices del Consejo de Administración, verificaciones de la Junta de Vigilancia y lineamientos gerenciales, conforme al régimen cooperativo y solidario colombiano.

El Comité de Solidaridad desarrolló sus funciones garantizando transparencia, equidad y rigurosidad en la evaluación de las solicitudes recibidas. Se priorizó la verificación de requisitos y la igualdad en la entrega de beneficios, especialmente en lo relacionado con apoyos en salud y necesidades básicas vinculadas a la dignidad humana.

Durante la vigencia 2025 se concedieron los siguientes auxilios:

TIPO DE AUXILIO	No. DE BENEFICIARIOS	VALOR
Auxilio de Solidaridad por Calamidad	5 Asociados Beneficiarios	\$ 8.238.852

Cada solicitud fue atendida conforme al conducto regular y al presupuesto austero aprobado por esta Asamblea. La ejecución se realizó de manera responsable, beneficiando a un porcentaje significativo de asociados que enfrentaban contingencias personales y familiares.

El Comité reafirma su compromiso con el principio de ayuda mutua, asegurando que los recursos del fondo de solidaridad sean administrados con responsabilidad y destinados a mitigar situaciones de vulnerabilidad entre nuestros asociados. La gestión realizada refleja

la voluntad de servir con eficiencia y humanidad, siempre en coordinación con la Gerencia y el Departamento Administrativo, quienes han orientado nuestras acciones para el cumplimiento cabal de nuestra misión.

Atentamente,

Original Firmado
JOVANNY SILVA JEREZ
Presidente del Comité de Solidaridad

7 Informe Comité de Riesgos

Apreciados Asociados:

El Comité de Administración de Riesgos de COOSANANDRESITO, integrado por el presidente del Consejo de Administración (Luis Hernández Ardila), el presidente del comité de solidaridad (Jovanny Silva Jerez), asociada (Erika Jazmín Parada Vargas), coordinadora de riesgos (Yurley Rueda rueda) y el contador (Jhon Fredy Ortiz Carreño), contó además con la participación invitados especiales Dra. Nazly del Socorro Jaimes Sandoval (Gerente), Revisoría Fiscal (Dr. Luis Alfredo Galeano Mogollón), Néstor José Rodríguez Hernández (Presidente Junta de Vigilancia).

Este comité desarrolló sus funciones realizando seguimiento permanente a cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARC, SARL, SARLAFT, SARO y SARM), con el propósito de apoyar al Consejo de Administración en la definición y fortalecimiento de las políticas de gestión del riesgo. Para ello, formuló propuestas orientadas a la aprobación de límites, metodologías y mecanismos de medición, asegurando que cada sistema fuese evaluado de acuerdo con los lineamientos establecidos en sus respectivos manuales, reglamentos y políticas internas.

A continuación, se presenta el informe correspondiente al estado y gestión de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos.

SARC

En relación con el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – SARC, se informa que la actividad crediticia fue desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en el Manual SARC y en cumplimiento de los parámetros definidos en la normatividad vigente, garantizando así la adecuada gestión del riesgo inherente a la colocación de los recursos en la cartera de créditos.

Durante el año 2025, se llevó a cabo la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo crediticio de manera mensual, generando

los respectivos informes dirigidos a la Gerencia, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. Todas las actividades se ejecutaron dentro de los límites regulatorios aplicables y en concordancia con las mejores prácticas de gestión del riesgo.

Al cierre del ejercicio anual, la cartera de Coosanandresito registró un saldo de \$ 3.201.272.373. De este total, el 62 % se encuentra respaldado con garantía admisible y el 38% con garantía personal, conforme a los criterios internos de mitigación del riesgo crediticio.

Durante el año se realizaron dos evaluaciones formales de la cartera de crédito: la primera en el mes de junio, con corte a mayo; y la segunda en diciembre, con corte a noviembre. Estas evaluaciones se ejecutaron en cumplimiento de la normatividad vigente y de lo establecido en los manuales internos del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio.

No se efectuaron procesos de castigo de cartera durante el año, y se llevó a cabo la capacitación anual dirigida a directivos y funcionarios, fortaleciendo así la cultura institucional de gestión del riesgo.

En el año 2025, una vez culminado el cronograma establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) para la fase pedagógica relacionada con la implementación del cálculo del deterioro mediante la metodología de Pérdida Esperada (PE), la Cooperativa finalizó el proceso de estimación basado en la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la Pérdida Dada el Incumplimiento (PDI).

Con la finalización de dicha fase y tras cumplir los requerimientos regulatorios, en el mes de enero de 2025 se inició la puesta en producción del modelo, junto con el correspondiente registro contable de los resultados generados. En consecuencia, desde enero de 2025 la Cooperativa adoptó de manera oficial la metodología de reconocimiento del deterioro a partir del modelo de Pérdida Esperada (PE), continuando su aplicación de forma permanente en los periodos posteriores.

SARL

En relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), el comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se mantuvo de forma permanente por encima del límite mínimo del 100% establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo cual evidencia la adecuada capacidad de Coosanandresito para atender oportunamente eventuales descalces o faltantes de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025, el IRL se ubicó en 164%, nivel que supera tanto el umbral regulatorio como el apetito de riesgo definido y aprobado por el Consejo de Administración, fijado en 120%. Adicionalmente, al incorporar en el análisis las inversiones con vencimiento a 120 días, el IRL ajustado alcanzó un 345%, reflejando una posición de liquidez ampliamente suficiente para atender escenarios adversos o contingencias operativas.

Los activos líquidos netos, en conjunto con los ingresos esperados, resultaron suficientes para cubrir las salidas de efectivo proyectadas, por lo cual la cooperativa no presentó una exposición significativa al riesgo de liquidez durante el período evaluado. En consecuencia, no fue necesario hacer uso del fondo de liquidez, ni recurrir a líneas de crédito preaprobadas con entidades financieras, ni activar el Plan de Contingencia de Liquidez.

Durante el período, se realizó de manera permanente la proyección semanal del flujo de caja, así como el envío semanal a la Superintendencia de la Economía Solidaria en cumplimiento de los requerimientos regulatorios. De igual forma, se efectuó el seguimiento al sistema de alertas tempranas del componente de liquidez, fortaleciendo la gestión preventiva del riesgo.

Adicionalmente, se llevó a cabo la evaluación integral de solvencia de Coosanandresito, con periodicidad trimestral, cuyos resultados evidencian que, al cierre del ejercicio, ante la eventual materialización de un riesgo por \$3.000 millones, el indicador de solvencia se ubicaría en 10,40%, superando el mínimo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La gestión del riesgo de liquidez se desarrolló bajo un enfoque prudente y conservador, garantizando el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones contractuales, en condiciones normales del entorno económico y operativo.

Finalmente, se dio cumplimiento al plan anual de capacitación, mediante la realización de jornadas dirigidas a directivos y órganos de

administración. Asimismo, se efectuó el monitoreo mensual del riesgo de liquidez, a través del análisis de los informes presentados a la Gerencia, Comité de Riesgos, Comité de Riesgo de Liquidez y Consejo de Administración, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, control y toma de decisiones en el marco del SARL.

SARLAFT

El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) se refiere a la posibilidad de pérdida, sanción, daño reputacional o afectación operativa a la que Coosanandresito podría verse expuesta, al ser utilizada directa o indirectamente, a través de sus operaciones, productos o servicios, como instrumento para el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo, en los términos definidos por la normatividad vigente.

Actualmente, la cooperativa ha dado estricto cumplimiento al marco normativo aplicable, mediante la implementación y mantenimiento de políticas, procedimientos, metodologías y controles que han permitido el adecuado funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual constituye el principal mecanismo de prevención, detección y mitigación de este riesgo.

Durante el año 2025, se efectuó de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos el envío de los reportes regulatorios a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), correspondientes a transacciones individuales, transacciones múltiples, productos, operaciones con tarjeta y reportes de operaciones sospechosas (ROS). Asimismo, a través de las herramientas DANGER y SIMOT, se realizó la gestión de señales de alerta, el monitoreo transaccional y la evaluación del perfil de riesgo de los asociados, fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento.

Adicionalmente, durante el año 2025 se llevó a cabo el cambio de la plataforma tecnológica para la consulta en listas restrictivas y de control, mediante la cual se realizan las verificaciones periódicas de asociados y terceros con los que la cooperativa mantiene relaciones comerciales, contractuales u operativas, optimizando los procesos de debida diligencia y conocimiento del cliente.

Como resultado de las estrategias de actualización de información implementadas por la cooperativa, se evidenció durante el período una actualización significativa de los datos de los asociados, fortaleciendo el principio de conocimiento del asociado. Esta gestión fue

reportada mediante informes mensuales presentados por la Coordinación de Riesgos y reportes semestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento, los cuales fueron puestos en conocimiento de los órganos de administración y control.

SARO

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), Coosanandresito contribuye de manera directa al fortalecimiento de la mejora continua de los procesos internos, a la continuidad del negocio y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico.

Al cierre del ejercicio, se registraron 25 eventos de riesgo operativo, de los cuales aproximadamente el 80% se concentraron en la ejecución y administración de procesos. Frente a estos eventos se implementaron de manera oportuna las acciones correctivas y de mejora necesarias para mitigar su recurrencia y reducir su impacto. Dichos eventos sirvieron como insumo para la actualización de la matriz de riesgos operativos, así como para el ajuste y fortalecimiento de los procesos asociados.

No obstante, Coosanandresito enfrenta el reto de continuar fortaleciendo la cultura de administración del riesgo operativo en todas las áreas de la organización, con el objetivo de avanzar hacia niveles óptimos de madurez, que permitan una identificación, medición, control y mitigación más efectiva de los riesgos operativos a los que se encuentra expuesta.

El Comité de Riesgos, en el desarrollo de sus reuniones mensuales, efectuó el seguimiento permanente al SARO, evidenciando el cumplimiento de la reglamentación interna y de las políticas aprobadas para la gestión del riesgo operativo.

Finalmente, como resultado de la gestión institucional y la mejora en los procesos de atención, la satisfacción del cliente al cierre del período alcanzó un 92%, correspondiente a un nivel de servicio catalogado como Excelente, lo cual refleja el impacto positivo de las acciones implementadas en la experiencia del asociado.

SARM

La gestión del riesgo de mercado en Coosanandresito se encuentra orientada a la preservación del capital y a la generación de ingresos con niveles controlados de rentabilidad, sin asumir exposiciones significativas al riesgo. En este sentido, el perfil conservador adoptado por la cooperativa ha permitido controlar, monitorear

y mitigar de manera eficaz el riesgo de mercado asociado a las posiciones administradas dentro del portafolio de inversiones.

El nivel de exposición al riesgo de mercado de Coosanandresito se clasifica como bajo, teniendo en cuenta que la cooperativa mantiene inversiones exclusivamente en títulos de renta fija, lo cual reduce la volatilidad del portafolio y limita la sensibilidad frente a variaciones en tasas de interés y otros factores de mercado.

La cooperativa cuenta con un Comité de Inversiones en funcionamiento, instancia encargada de analizar, evaluar y aprobar las operaciones de inversión. En dicho comité se mide la exposición al riesgo de las contrapartes mediante una metodología propia, la cual permite determinar el nivel de riesgo al momento de la toma de decisiones de inversión. Este análisis se realiza con base en la información financiera publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, garantizando criterios técnicos, objetivos y alineados con las mejores prácticas del mercado.

El año 2025 culmina con importantes logros, así como con algunos retos y asuntos en proceso de consolidación, los cuales son abordados de manera responsable por Coosanandresito. Sin perder de vista el entorno dinámico y los nuevos desafíos que se presentan, la cooperativa mantiene una actitud proactiva y de permanente adaptación, orientada a fortalecer su gestión y sostenibilidad.

Cordialmente,

Original Firmado
LUIS HERNANDEZ ARDILA
Presidente Comité de Riesgo

8 Informe Comité de Riesgo de Liquidez

Apreciados Asociados:

Este comité está conformado por los asociados Luis Hernández Ardila (Presidente), Zenón de Jesús Becerra Salcedo, William Alonso Vargas Sanchez, Yurley Rueda Rueda (Coordinadora de riesgos), y Nazly del Socorro Jaimes Sandoval (Gerente), con el apoyo de los invitados especiales Luis Alfredo Galeano Mogollón (Revisor Fiscal), Néstor José Rodríguez Hernández (Presidente de la Junta de vigilancia), Jhon Fredy Ortiz Carreño (Contador), e integrantes del Comité de Riesgos (Invitados desde el mes de noviembre de 2021). El comité de Riesgo Liquidez actúa ordinariamente una vez al mes y las reuniones extraordinarias que sean necesarias. Las reuniones se desarrollaron bajo una modalidad semipresencial, permitiendo la participación remota de los integrantes e invitados que debían conectarse a la sesión correspondiente.

Durante el periodo 2025, se llevaron a cabo 12 reuniones ordinarias del comité, comprendidas entre el acta 270 de enero hasta el acta 281 en diciembre de 2025.

Se analizaron de forma mensual los pronósticos sobre el comportamiento de las principales variables económicas y monetarias, recomendando estrategias sobre la estructura del balance en lo referente a plazos, montos, tipos de instrumentos y mecanismos de cobertura; para ello se revisó de manera permanente el comportamiento de las tasas de interés de la cooperativa frente a las del mercado, se analizaron las tasas promedio de captación, colocación, los gastos operacionales, el margen de intermediación y sus efectos sobre la estructura financiera de la cooperativa, el cumplimiento del patrimonio técnico con límites de captación y colocación, la relación de solvencia, el comportamiento y el manejo de las inversiones en las distintas entidades financieras a manera de CDT'S y el comportamiento y proyección de flujo de caja semanal, el cual

debe ser transmitido semanalmente a la Superintendencia de Economía Solidaria, la cartera vencida y los indicadores financieros que reflejan el estado real de la cooperativa y el indicador de riesgo de liquidez; recomendando al consejo de administración establecer tasas competitivas, buscando el beneficio directo del asociado.

Se dio cumplimiento de manera estricta con el envío del formato 29 Evaluación del Riesgo de Liquidez a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al Fogacoop. De la misma manera, este formato se expuso a los asociados integrantes del comité dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 06 del decreto 790/2003.

El Comité de Riesgo de Liquidez adelantó las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las disposiciones establecidas en el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), conforme a los lineamientos y requerimientos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El año 2025 concluye con avances significativos en materia de gestión del riesgo, junto con la identificación de retos y procesos que permanecen en fase de consolidación. Estos aspectos han sido atendidos de manera rigurosa y responsable por Coosanandresito. En un entorno dinámico y sujeto a constantes cambios, la cooperativa mantiene una postura proactiva y adaptable, orientada al fortalecimiento continuo de su gestión, la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de los estándares regulatorios aplicables.

Original Firmado
LUIS HERNÁNDEZ ARDILA
Presidente Comité de Riesgo de Liquidez

9 Informe Comité de Crédito

Apreciados asociados,

En nuestra condición de integrante del comité de crédito de nuestra entidad cooperativa, acudimos a nuestro acostumbrado respeto a presentar la Asamblea General Ordinaria, el informe correspondiente a las actividades realizadas durante la vigencia del año 2025.

Por ello nos permitimos manifestar que, en cumplimiento del mandato estatutario de nuestra entidad, el consejo de administración de la cooperativa, determino integrar este comité de crédito con las siguientes personas: LEONEL FERNANDO REINA PALACIOS, MAURISABED HERNANDEZ LOPEZ, JESUS AFANADOR ARDILA, RAMIRO CARVAJAL VILLAMIZAR Y MARIA NELCY LEON RAMIREZ.

El comité de crédito ha cumplido con las funciones que los estatutos, manual y reglamento de crédito así establece y por ello ha procedido con la debida diligencia y prontitud a estudiar, analizar, evaluar y definir las distintas solicitudes, conforme al estudio de la documentación según sea el caso en particular, obedeciendo a ellos al rigor técnico que se realiza para el análisis financiero.

Durante la vigencia del año 2025, podemos presentar un balance favorable para la sección de ahorro y crédito de la cooperativa el cual refleja el manejo acertado y responsable que hemos efectuado de los recursos de nuestra empresa.

La colocación de cartera durante la vigencia del año 2025, asciende a la suma de \$1.922.660.360, representando en un total de 93 créditos otorgados a las diferentes líneas que establecen nuestros manuales.

En comparación con el informe del año anterior hubo una disminución en el total de la colocación de los créditos, al igual que en el numero total de los créditos.

Significa lo anterior, que cada vez es más evidente la disminución en la totalidad de la cartera colocada, lo cual significa que hoy mas que nunca se hace necesario sacar adelante el proyecto de especialización de la cooperativa, donde logremos apertura de la sección financiera para obtener un mayor número de asociados, y a la vez mayor colocación de cartera. Con los rendimientos financieros que la dinámica del negocio lo permite.

Todo lo anterior nos lleva a reflexionar, que la gerencia y la sección de ahorro y crédito deben dirigir sus esfuerzos a seguir buscando la mayor cantidad de asociados que quieran hacer uso de nuestra sección, para que la colocación de créditos aumente y con ello se produzca una mayor rentabilidad.

Es necesario precisar que la totalidad de créditos otorgados por valor de \$1.922.660.360, se obtuvo al término de la vigencia de esta anualidad un indicador del índice de calidad de la cartera del 7.47% el cual es superior al presentado durante el año 2024 y que a pesar de las dificultades económicas del país demostramos una vez más el compromiso y cumplimiento de sus obligaciones por parte de los asociados que hacen uso frecuentemente de nuestra sección de ahorro y crédito.

De igual manera informamos a la honorable Asamblea que durante el año 2025 se realizaron once (11) reuniones del comité de crédito, igualmente en esas reuniones se analizaron y estudiaron lo pertinente a las diferentes circulares que con relación al otorgamiento de crédito nos hizo llegar la Superintendencia de la Economía solidaria y FOGACOOOP, para con ello dar estricta aplicación a nuestros manuales de reglamento y líneas de crédito con la finalidad de hacer más técnico, ágil y rápido el servicio de crédito a nuestro asociados.

La totalidad de la cartera colocada en las diferentes operaciones de crédito corresponde a un monto total de \$1.922.660.360, que se resume de la siguiente manera:

INFORME DE CARTERA POR LÍNEAS DE CRÉDITO 2025		
LÍNEAS DE CREDITOS	VALOR DESEMBOLSADO	NO. DE CRÉDITOS
SLACREDITO	\$ 961.509.361	29
CREDIFACIL	\$ 458.177.000	54
COMPRA DE VIVIENDA	\$ 480.000.000	4
MI CUPO YA	\$ 22.973.999	6
TOTAL	\$ 1.922.660.360	93

Para terminar, insistimos en llamar la atención de nuestros asociados, para que, en conjunto con nuestros órganos de dirección, hagamos realidad la reestructuración de nuestra entidad cooperativa, en lo pertinente a que nuestra sección de ahorro y crédito pueda abrirse a otros sectores de la economía para buscar la rentabilidad, el progreso y el sostenimiento en el tiempo que nuestra entidad requiere.

Finalmente, el comité de crédito agradece al Consejo De Administración, Junta De Vigilancia, Gerencia, Personal de sección de ahorro y crédito y a todos los asociados por las gestiones realizadas para obtener los óptimos resultados que estamos presentando.

Original Firmado
LEONEL FERNANDO REINA PALACIOS
Presidente Comité de Crédito



10 Informe Comité de Riesgos, Evaluación de Cartera

Apreciados Asociados:

El Comité de Riesgos de COOSANANDRESITO, conformado por los señores Luis Hernández Ardila, actuando como presidente del comité, Jovanny Silva Jerez, Erika Jazmín Parada Vargas, Yurley Rueda Rueda y Jhon Fredy Ortiz Carreño, invitados especiales Nazly del Socorro Jaimes Sandoval, Luis Alfredo Galeano Mogollón y Néstor José Rodríguez Hernández, presenta a los honorables asambleístas el informe de gestión correspondiente al proceso de evaluación de la cartera para el año 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como de las demás disposiciones normativas vigentes, la Cooperativa efectuó la revisión integral de la cartera de crédito en los meses de junio y diciembre, con corte a mayo y noviembre, respectivamente. El propósito de esta evaluación es identificar créditos que puedan presentar deterioros asociados a disminuciones en la capacidad de pago, niveles de solvencia, calidad y suficiencia de las garantías, así como otros criterios definidos en la normatividad para la adecuada gestión del riesgo crediticio.

Para el desarrollo de este proceso, Coosanandresito tiene implementado un modelo interno de evaluación de cartera, el cual permite realizar un análisis individual de cada obligación, considerando los siguientes criterios: Capacidad de pago del deudor, Solvencia económica, Calidad y cobertura de las garantías, Indicadores de servicio a la deuda, Información proveniente de centrales de riesgo, Puntaje o Score crediticio, Historial de reestructuraciones, Variables asociadas a la reactivación económica.

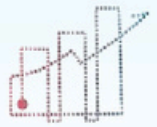
Como resultado del proceso, los créditos evaluados fueron clasificados bajo el concepto "SIN CAMBIOS", concepto que se utiliza en la metodología para indicar si podrán modificar su calificación en función de su comportamiento de pago futuro; es decir, su categoría podrá mejorar en caso de cumplimiento oportuno o deteriorarse si se evidencian atrasos o incumplimiento.

En conclusión, la cartera colocada entre los asociados presenta condiciones favorables y cuenta con el respaldo adecuado, lo que refleja una gestión de cobro eficiente y el cumplimiento de las políticas internas de otorgamiento de crédito.

No obstante, se continuará efectuando el seguimiento permanente y la aplicación estricta de los controles establecidos en la metodología de gestión del riesgo de crédito, con el propósito de mitigar eventuales deterioros, fortalecer los mecanismos de alerta temprana y preservar la calidad de la cartera en el largo plazo.

Cordialmente,

Original Firmado
LUIS HERNANDEZ ARDILA
Presidente Comité de Riesgo



11 Estados Financieros 2024 - 2025



12 Notas a los Estados Financieros 2025



11 Estados Financieros 2024 - 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA "COOSANANDRESITO"					
NIT. 890.209.099-7					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024					
(Cifras expresadas en pesos colombianos)					
				VARIACION	
	Notas	31/12/2025	31/12/2024	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	2.705.820.370	2.973.217.226	-267.396.856	-8,99%
Fondo de Liquidez	5	258.927.391	287.296.114	-28.368.723	-9,87%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	6	3.964.369.090	2.165.313.771	1.799.055.319	83,09%
Inventarios		0	2.156.254	-2.156.254	-100,00%
Cartera de Crédito	7	428.736.947	1.132.087.899	-703.350.952	-62,13%
Deteriorio	7	-109.763.384	-55.318.183	-54.445.201	98,42%
Cuentas Por Cobrar y otras	8	132.565.405	89.415.234	43.150.171	48,26%
Total activos corrientes		7.380.655.818	6.594.168.315	786.487.504	11,93%
Activos no corrientes					
Cartera de Crédito	7	2.804.633.512	3.214.693.232	-410.059.720	-12,76%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	6	88.821.321	88.759.571	61.750	0,07%
Propiedades, planta y equipo	9	20.180.347.906	20.239.735.606	-59.387.700	-0,29%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	9	-1.455.872.165	-1.379.921.734	-75.950.431	5,50%
Otros Activos	10	30.799.929	31.141.376	-341.447	-1,10%
Total activos no corrientes		21.648.730.503	22.194.408.051	-545.677.548	-2,46%
TOTAL ACTIVO		29.029.386.322	28.788.576.366	240.809.956	0,84%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Depositos	11	1.978.841.233	1.660.913.375	317.927.859	19,14%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Fin.	12	0	0	0	0,00%
Cuentas por pagar y Otras	13	632.913.657	756.198.993	-123.285.336	-16,30%
Fondos sociales	14	114.161.664	134.784.055	-20.622.391	-15,30%
Otros Pasivos	15	94.728.487	72.737.304	21.991.183	30,23%
Total pasivos corrientes		2.820.645.041	2.624.633.726	196.011.315	7,47%
TOTAL PASIVO		2.820.645.041	2.624.633.726	196.011.315	7,47%
PATRIMONIO					
Capital Social					
Aportes Sociales temporalmente restringidos	16	1.104.423.963	1.299.720.168	-195.296.205	-15,03%
Capital mínimo irreducible	16	4.270.500.000	3.900.000.000	370.500.000	9,50%
Total Capital Social		5.374.923.963	5.199.720.168	175.203.795	3,37%
Reservas	16	1.954.849.329	1.920.438.577	34.410.752	1,79%
Fondos de Destinación específica	16	257.274.303	257.274.303	0	0,00%
Superavit	16	508.250	508.250	0	0,00%
Excedente del Ejercicio	16	7.237.854	172.053.760	-164.815.906	-95,79%
Resultado Acumulado por Adopción por Primera Vez	16	18.613.947.582	18.613.947.582	0	0,00%
Total patrimonio		26.208.741.281	26.163.942.640	44.798.641	0,17%
TOTAL PASIVOY PATRIMONIO		29.029.386.322	28.788.576.366	240.809.956	0,84%

Las Notas de la 1 a 23 son parte integral de los Estados Financieros

Original firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador
TP 270032-T

Original firmado
LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLÓN
Revisor Fiscal
TP 81401-T
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA "COOSANANDRESITO"
NIT. 890.209.099-7
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL INTEGRAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

				VARIACION	
	Notas	31/12/2025	31/12/2024	ASOLUTA	RELATIVA
INGRESOS					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
Ingresos Cartera de Crédito	17	460.795.931	598.699.062	-137.903.131	-23,03%
Ingresos por Actividad Inmobiliaria, Empresarial y Alq.	17	1.796.997.875	1.636.145.914	160.851.961	9,83%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2.257.793.806	2.234.844.976	22.948.830	1,03%
OTROS INGRESOS					
Ingresos por Valoración de Inversiones	17	495.745.003	411.020.490	84.724.513	20,61%
Otros Ingresos	17	28.930.592	19.141.163	9.789.429	51,14%
Recuperaciones Deterioro	17	21.681.657	21.394.331	287.326	1,34%
Administrativos y Sociales	17	19.652.849	24.417.214	-4.764.365	100,00%
Utilidad en Venta de Activos	17	1.000.000	0	1.000.000	100,00%
Indemnizaciones	17	1.290.291	18.980.000	-17.689.709	-93,20%
Recuperación Gasto Ejercicios Anteriores	17	755.158	2.961.614	-2.206.456	-74,50%
TOTAL OTROS INGRESOS		569.055.550	497.914.812	71.140.738	14,29%
TOTAL INGRESOS		2.826.849.356	2.732.759.788	94.089.568	3,44%
COSTOS Y GASTOS					
GASTOS DE ADMINSTRACION					
Beneficios a los Empleados	18	882.595.611	801.421.927	81.173.684	10,13%
Gastos Generales	18	1.087.841.799	1.029.396.290	58.445.509	5,68%
Deterioro	18	84.119.120	13.887.005	70.232.115	505,74%
Amortización y Agotamiento	18	35.439.600	35.818.526	-378.926	100,00%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	18	150.016.739	151.152.625	-1.135.886	-0,75%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		2.240.012.869	2.031.676.373	208.336.496	10,25%
OTROS GASTOS					
Gastos Financieros	18	2.201.357	1.643.450	557.907	33,95%
Gastos Varios	18	9.790	8.082	1.709	21%
Impuesto de Renta y Complementarios	18	0	0	0	100%
TOTAL OTROS GASTOS		2.211.147	1.651.532	559.615	33,88%
COSTO DE VENTAS					
Intereses de Depósitos	19	92.398.715	107.451.723	-15.053.007	-14,01%
Actividad Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler	19	484.988.771	419.926.401	65.062.370	15,49%
TOTAL COSTO DE VENTAS		577.387.486	527.378.124	50.009.363	9,48%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		2.819.611.502	2.560.706.028	258.905.474	10,11%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		7.237.854	172.053.760	-164.815.906	-95,79%

Las Notas de la 1 a 23 son parte integral de los Estados Financieros

Original firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador
TP 270032-T

Original firmado
LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLÓN
Revisor Fiscal
TP 81401-T
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA
"COOSANANDRESITO"
NIT. 890.209.099 - 7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	2024	AUMENTOS	DISMINUCIONES	2025
CAPITAL SOCIAL	5.199.720.168	600.998.109	425.794.314	5.374.923.963
APORTES SOCIALES	5.199.720.168	600.998.109	425.794.314	5.374.923.963
Aportes Sociales temporalmente restringidos	1.299.720.168	230.498.109	425.794.314	1.104.423.963
Capital mínimo irreducible	3.900.000.000	370.500.000	0	4.270.500.000
RESERVAS	1.920.438.577	34.410.752	0	1.954.849.329
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	1.741.950.052	34.410.752	0	1.776.360.804
RESERVA CAPITAL INSTITUCIONAL	178.488.525	0	0	178.488.525
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	257.274.303	86.026.880	86.026.880	257.274.303
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	0	86.026.880	86.026.880	0
FONDO ESPECIAL	133.823.283	0	0	133.823.283
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	123.451.020	0	0	123.451.020
SUPERAVIT	508.250	0	0	508.250
AUXILIOS Y DONACIONES	508.250	0	0	508.250
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	18.613.947.582	0	0	18.613.947.582
EXCEDENTES	18.613.947.582	0	0	18.613.947.582
RESULTADOS DEL EJERCICIO	172.053.760	7.237.854	172.053.760	7.237.854
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	172.053.760	7.237.854	172.053.760	7.237.854
TOTAL PATRIMONIO	26.163.942.640	728.673.594	683.874.954	26.208.741.281

Las Notas de la 1 a 23 son parte integral de los Estados Financieros

Original firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador
TP 270032-T

Original firmado
LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLÓN
Revisor Fiscal
TP 81401-T
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA
"COOSANANDRESITO"
Nit 890.209.099-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Por el método Indirecto A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACION	2025	2024
EXCEDENTES DEL PERIODO	7.237.854	172.053.760
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
(+) DEPRECIACIONES	150.016.739	151.152.625
(+) DETERIORO	84.119.120	13.887.005
(-) RECUPERACIONES	-21.681.657	-21.394.331
(+) GASTOS DE FONDOS SOCIALES	0	0
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	143.645.299	143.645.299
EFECTIVO GENERADO EN OPERACION:		
Más:		
INCREMENTO DEPÓSITOS ASOCIADOS	317.927.859	0
INCREMENTO BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	0	184.283.488
INCREMENTO OTROS PASIVOS	21.991.183	0
DISMINUCION EN CARTERA DE CREDITO	1.108.526.564	589.685.249
DISMINUCION EN INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	0	0
DISMINUCION EN INVENTARIOS	2.156.254	147.015
DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	0	724.889.051
DISMINUCION OTROS ACTIVOS - INTANGIBLES	341.447	0
DISMINUCIÓN FONDO DE LIQUIDEZ	28.368.723	0
Menos:		
INCREMENTO EN EL FONDO DE LIQUIDEZ	0	-26.239.734
INCREMENTO EN INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	-1.799.055.319	-1.277.216.195
INCREMENTO EN CARTERA DE CREDITO	0	0
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-43.150.171	0
INCREMENTO EN OTROS ACTIVOS-INTANGIBLES	0	-1.015.202
DISMINUCION EN DEPOSITOS DE ASOCIADOS	0	-56.965.953
DISMINUCIÓN EN BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	-518.215
DISMINUCION EN CUENTAS POR PAGAR	-123.285.336	0
DISMINUCION EN OTROS PASIVOS	0	-29.413.398
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN OPERACION	-486.178.796	107.636.106
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-266.486.740	423.335.165
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(+) INCREMENTO EN INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-61.750	-4.659.571
(-) INCREMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-59.387.700	-23.683.756
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-59.449.450	-28.343.327
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(-) AUMENTO EN APORTES SOCIALES	94.109.295	102.046.145
(-) INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES	-35.569.961	-83.199.825
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	58.539.334	18.846.320
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	-267.396.856	413.838.158
DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO ANTERIOR	2.973.217.226	2.559.379.068
DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO ACTUAL	2.705.820.370	2.973.217.226

Las Notas de la 1 a 23 son parte integral de los Estados Financieros

Original firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador
TP 270032-T

Original firmado
LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLÓN
Revisor Fiscal
TP 81401-T
(Ver opinión adjunta)

12

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 (cifras Expresadas En Pesos Colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Descripción de Coosanandresito

La COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA - COOSANANDRESITO, es una persona jurídica de derecho privado e interés social, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de carácter multiactiva, con sección de ahorro y crédito y de responsabilidad limitada. Cuenta con la Personería Jurídica 0792 de abril 14 de 1982. COOSANANDRESITO, se rige por la Ley 79 de 1988 y 454 de 1998; se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria (entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público), e inscrita al FOGACCOOP (entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo fin es proteger la confianza de los ahorradores y depositantes de las entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos). Perteneciente al Régimen Tributario Especial (Art.19, numeral 4 E.T.)

El domicilio principal de Coosanandresito es el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, en la República de Colombia, nuestra oficina se encuentra ubicada en el cuarto piso del Centro Comercial La Isla; Carrera 17C número 55-55; Teléfono 607 6447664.

El objeto social de Coosanandresito es promover y desarrollar actividades empresariales, socioeconómicas, culturales o ambientales, mediante la aplicación y práctica de los principios y valores básicos del cooperativismo y principios de la economía solidaria, contribuyendo con ello a elevar el nivel económico, social, cultural y ecológico de sus asociados, asociadas y de la comunidad en general.

Sus fuentes de recursos provienen de los aportes sociales y ahorros de sus asociados, el capital el trabajo interno y los ingresos producto del desarrollo de su actividad principal como intermediaria financiera, y adicionalmente a su multiactividad, desarrollada a través del servicio de parqueadero.

Su planta de personal total es de 22 empleados directos; y 1 aprendiz Sena, en cumplimiento de la

Ley 789/2002.

Cuenta con una base social de 614 asociados a 31 de diciembre de 2025.

1.2. Actividades, Servicios y Operaciones autorizadas

Para el desarrollo de su objeto social y cumplimiento del acuerdo cooperativo, COOSANANDRESITO, como Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito, ejercerá las actividades autorizadas por el órgano del Estado competente, exclusivamente con sus asociados, a través de las siguientes secciones:

Sección de ahorro y crédito, debidamente autorizada mediante la Resolución No. 190 del 8 de marzo de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el desarrollando los siguientes servicios:

- Captar ahorro, a través de depósitos a la vista o a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
- Otorgar créditos.
- Negociar Títulos Valores emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- Emitir bonos.

Sección multiactiva:

- Servicio de parqueadero de vehículos y motos
- Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación, recreación y solidaridad, en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
- Celebrar convenios y adelantar actividades diferentes a las establecidas anteriormente, siempre y cuando estos beneficien a la entidad como a sus asociados, y que estén dentro de las disposiciones legales.

d. Las que autorice el Gobierno Nacional.

2. MARCO TEÓRICO

Los estados financieros de COOSANANDRESITO, han sido preparados de conformidad con la ley 1314 de 2009 y Marco Técnico Normativo para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 2, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496/2015, 2131/2016, 2170/2017 y 2483/2018. COOSANANDRESITO aplica lo establecido en la ley cooperativa y la Circular Básica contable y financiera que fue actualizada por la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del decreto 2496 de 2015.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

3.1. Aplicación de la Normativa Contable

Los estados financieros han sido preparados homologando las políticas contables sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas anteriormente. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

3.2. Supuestos contables

Para la elaboración de sus estados financieros Coosanandresito aplicará los siguientes supuestos contables:

3.2.1. Base de acumulación (o devengo)

COOSANANDRESITO, elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con esta base, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos en función de la fecha de ocurrencia del flujo real de bienes y servicios, con independencia de su pago o su cobro.

3.2.2. Negocio en marcha

COOSANANDRESITO, como entidad multiactiva con sección de ahorro y crédito, ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando puestos de trabajo estables.

COOSANANDRESITO, está proyectándose como una cooperativa especializada, buscando que la parte multiactiva se desarrolle, y permita a la cooperativa especializada, la apertura de la base social y, permitir así fortalecer actividades estratégicas.

Dentro del plan estratégico, se enfoca una cooperativa especializada fortalecida con los principios del sector solidario. No existe incertidumbre importante, relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la continuidad como negocio en marcha para cada una de las dos entidades proyectadas.

3.3. Bases de medición y Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos (COP) que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. La información y estados financieros son presentada en pesos, excepto cuando se indique lo contrario, pues ha sido redondeada a la unidad más cercana. Los estados financieros se presentan por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, comparados con el mismo periodo del año 2024. Los registros contables son mantenidos en pesos colombianos.

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, los mide de acuerdo con las siguientes bases:

3.3.1. Costo histórico

Para los Activos: El costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Para los Pasivos: El costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

Costo histórico amortizado: Es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor razonable: Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Amortizado: Se aplica para instrumentos financieros con financiación implícita o explícita. El costo amortizado es:

- El importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero.
- Menos los pagos a capital.
- Mas los intereses causados y no pagados.
- Menos cualquier reducción de valor del activo por deterioro.

La preparación de los estados financieros exige el uso de ciertas estimaciones contables, basadas en el mejor conocimiento de las circunstancias actuales y previsibles. Dichas estimaciones, pueden afectar el importe de los activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio contable; y al importe de los ingresos y gastos, y sus resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

3.4. Características cualitativas

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil para los usuarios, la información suministrada en los Estados Financieros. Las dos (2) características fundamentales son relevancia y fiabilidad.

Relevancia: La información tiene la cualidad de relevancia, cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

Fiabilidad: La información es fiable, cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar, o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

3.5. Características cualitativas de mejora

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Materialidad o importancia relativa: Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas de la Cooperativa sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante. Bajo la metodología de riesgo de la Cooperativa se tienen establecidas en matrices de probabilidad e impacto, con base en las cuales se define la materialidad. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 3% de los excedentes de Coosanandresito.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y, no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y, que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de Coosanandresito a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Oportunidad: Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

3.6. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se prepararon bajo el nuevo marco técnico normativo de Información Financiera establecido para el grupo 2 de acuerdo con el Decreto 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios.

Los Estados Financieros comparativos que se presentan son los siguientes:

- Un Estado de Situación Financiera, con corte a diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2025
- Un Estado de Resultados por los años 2024 y 2025
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio, con corte a diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2025
- Un Estado de Flujos de Efectivo, a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2025
- Un Estado de Notas, respecto a los citados Estados Financieros, y un Resumen de las políticas contables significativas bajo el marco normativo que incluye las NIIF para Pymes.

Los presentes estados financieros fueron preparados teniendo en cuenta la información al cierre del periodo de diciembre de 2025; siendo esta misma información la reportada a la Superintendencia de Economía Solidaria en sus reportes correspondientes.

3.6.1. Estado de Situación Financiera.

La entidad presentará sus activos Corrientes y No Corrientes, y sus pasivos Corrientes y No Corrien-

tes, como categorías separadas en su Estado de Situación Financiera.

Un activo se clasificará como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

La cooperativa clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

3.6.2. Estado de Resultados:

Indica cómo debe presentarse la información financiera relacionada con el estado de resultados bajo las normas internacionales, estableciendo dos maneras de realizarse: una, en un estado de resultado integral y otra, en un estado de resultados.

Presentación del Resultado: Para la presentación del resultado total, podrá presentarse en un solo informe que refleje todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos, o en dos estados: uno de resultados en el que se presentan las partidas que no aparezcan reconocidas en el resultado integral total, que es el otro estado para presentar.

Enfoque de un único estado: Si no existen otras especificaciones dentro de este los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, el enfoque de este último estado de resultado integral se refiere a incluir y/o mostrar todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos dentro de un periodo, excepto el tratamiento especial que le da este los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, a casos como: las correcciones de errores y cambios en las políticas contables (ajustes) y los cambios de otros resultados integrales en los que aparecen los ajustes por negociaciones en el extranjero, los ajustes por beneficios a empleados y los valores que sean considerables, cuando la empresa maneje transacciones de instrumentos financieros complejos.

Para el manejo de este único estado integral, deberá incluir, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias, los gastos por impuestos, los costos financieros, las inversiones asociadas o los negocios que ejecute en conjunto.

3.6.3. Estado de Flujos de Efectivo:

COOSANANDRESITO, prepara el Estado de Flujos de Efectivo, para cada periodo anual. Un Estado de Flujos de Efectivo, cuando se usa conjuntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de la Entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia), la capacidad que COOSANANDRESITO tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo. Para los efectos de presentación del estado de flujos de efectivo, este se presenta clasificado en tres actividades que son: actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, y se aplican según la naturaleza de las actividades que se han realizado, mostrando por separado los cambios según procedan.

3.6.4. Estado de cambios en el Patrimonio:

El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el Patrimonio, en un periodo determinado.

Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la entidad.

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado de la entidad para el periodo sobre el que se informa, el otro resultado integral para

el periodo, los efectos de cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, en su calidad de tales, durante el periodo.

4. POLÍTICAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para cada uno de los elementos de los estados financieros se debe establecer cuándo se deben reconocer y de qué manera se deben medir inicialmente y al final de cada periodo sobre el que se informa. Por lo anterior, se tratarán a continuación de acuerdo con el alcance de los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Pymes y, el nuevo marco técnico normativo para cada una de las secciones que aplican para Coosanandresito.

De acuerdo con el Régimen normativo para el Grupo 2, establecido el DUR 2420/2015 Y DECRETO 2496/2015: Se estableció un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2, que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y, el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1, del DUR 2420/2015 y los decretos que lo modifiquen.

Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Reconocimiento: Este rubro está compuesto por caja general, caja menor, bancos, fondos específicos e inversiones temporales que sean de riesgo bajo, fácilmente convertibles en efectivo y que su plazo sea hasta 90 días o menos. Están para atender los compromisos de corto plazo.

Medición Inicial y Posterior

- Caja General: Se contabiliza por el saldo en caja representado en billetes y monedas. Los faltantes en caja deberán ser reintegrados

por los responsables de acuerdo con los procedimientos administrativos y los sobrantes se reconocerán como una cuenta por pagar y al final del mes se llevarán al ingreso de la Cooperativa previo análisis de su materialidad y antigüedad.

- b. Caja Menor: Corresponde al saldo del fondo en efectivo (No deben quedar soportes pendientes de legalizar).
- c. Bancos: Representa la totalidad de los recursos que tiene la entidad disponible, en entidades financieras en cuentas de ahorro o corrientes. Se debe realizar la conciliación mensual con el extracto enviado por la entidad financiera. Las diferencias existentes se deberán contabilizar al siguiente mes. Los cheques elaborados no entregados, al cierre del periodo anual se deberán anular y activar la cuenta del pasivo cancelada o la cuenta que corresponda; para los periodos intermedios no es necesario aplicar este procedimiento.

En lo posible realizar transferencias bancarias para que no se acumulen saldos importantes; para el cierre del periodo se transferirán los valores con dos (2) días hábiles previos al cierre fiscal, para que la operación sea efectiva.

- d. Inversiones temporales constituidas a un plazo menor o igual a 90 días: A la fecha de presentación se medirán al importe no descontado, reconociendo los intereses causados desde la fecha de constitución hasta la fecha de corte, según las condiciones pactadas, como un ingreso y aumentando el valor del título o certificado. La tasa de interés será la emitida por la entidad en la cual se tienen las inversiones.

4.2. INVERSIONES EN ACCIONES Y APORTES SOCIALES

Reconocimiento: Esta política aplica para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta. Adicionalmente, las inversiones en aportes sociales en entidades sin ánimo de lucro y que a la fecha que se informa no se haya solicitado su rescate.

Los dividendos recibidos son un ingreso contra equivalentes al efectivo y las valorizaciones a precio de mercado modificarán el valor de la inversión contra el ingreso o gasto. Para la revalorización de los aportes sociales va a un mayor valor de la inversión contra el ingreso.

Los activos financieros dados de baja, según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad a la fecha de transición, no deben reconocerse tras la adopción de los mar-

cos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para las PYMES.

Medición inicial: Se medirá por el importe de efectivo pagado para adquirir las acciones y el valor de los aportes sociales, sin incluir los costos incrementales de la operación.

Medición Posterior: Las inversiones en acciones y aportes sociales se reconocerán como activos financieros no corrientes, a menos que la Administración haya tomado la decisión de vender las acciones o desafiliarse de la Cooperativa, en este último caso se clasificarían como corrientes.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. En este caso, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. En caso que haya deterioro este afectará el valor neto del activo contra un gasto.

La ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable se reconocerá en el resultado del periodo.

4.3. INVERSIONES EN RENTA FIJA (CDAT, CDT y otros)

Reconocimiento: Esta política aplica para las inversiones constituidas en CDAT y CDT para generar ingresos sobre los excesos de liquidez o como inversión obligatoria para mantenerla como es el caso del Fondo de Liquidez, exigido con base en el saldo de los depósitos de asociados como entidad con actividad de Ahorro y Crédito.

Medición inicial: Estos instrumentos financieros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación (las tasas del instrumento están por debajo de las tasas de mercado) se calculará el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Estas inversiones se pueden clasificar en el activo corriente o no corriente dependiendo del plazo faltante para su vencimiento desde la fecha de corte de los estados financieros.

Medición Posterior: Se medirán los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

Las inversiones con plazos mayores de 90 días se harán al costo amortizado. Si el instrumento constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. La tasa de mercado que se adoptó para el cálculo son las tasas de CDT de bancos por cada uno de los plazos, determinados por la Superintendencia Financiera (informe mensual).

Para las inversiones menores o iguales a 90 días estos instrumentos financieros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción).

Baja en cuentas: Coosanandresito dará de baja en cuentas un activo financiero sólo cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o la entidad transfiera la propiedad del activo financiero, o la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control a otra parte, y ésta puede vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada.

4.4. OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Reconocimiento: Coosanandresito, reconocerá como instrumento financiero a todos los contratos que dan lugar a un activo financiero o a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad. Se reconocerá el instrumento financiero sólo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros en Coosanandresito que tratan en esta sección son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Cartera de Créditos
- Depósitos de ahorros a la vista y CDAT
- Créditos externos obtenidos de los establecimientos de crédito e instrumentos de deuda similares
- Cuentas por pagar, entre otros.

Medición inicial: La Cooperativa medirá un activo o pasivo financiero, en su reconocimiento inicial, al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la cooperativa medirá el activo

financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior: Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos financieros que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo.
- Si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para estos instrumentos deberá evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

Coosanandresito como política tiene establecido no realizar cobros adicionales en las operaciones de créditos diferente a su tasa de interés, y seguros que amparan la obligación del asociado.

Para la cartera de créditos la medición posterior se realizará al costo amortizado, pero cuando el valor presente a tasas de mercado del préstamo sea menor que éste, se deberá llevar al gasto la diferencia.

El objetivo del valor presente neto es verificar de manera permanente los valores que la Cooperativa deja de recibir por prestar a los asociados por debajo de la tasa de mercado.

En la medición por primera vez se realizará de acuerdo con la anterior metodología, pero se reverso para el periodo de transición, de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015, el cual se transcribe la parte pertinente a continuación:

Cartera de Créditos: De acuerdo con el Decreto 2496/2015, que modificó el DUR 2420/2015, el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, no se aplicará hasta tanto la Superintendencia de la Economía Solidaria defina las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial. Teniendo claro que esta medida es transitoria.

Por lo anterior, para el tratamiento de la cartera de créditos se llevará contable y financieramente de acuerdo con los PCGA locales anteriores y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022/2020, y sus modificaciones, normas emitidas por el Órgano del Estado que ejerce la Supervisión de la Cooperativa.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, emitió en agosto 29 de 2022, la Circular Externa No. 40, en la cual impartió las siguientes instrucciones:

1. Modificar cuentas del Formato 3, catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión, que comenzó a regir a partir de enero de 2023;
2. Modificación formato 9027, Informe individual de cartera de créditos desde el corte de junio de 2022;
3. Modificación formato 9081, Anexo de cartera, a partir del reporte con corte a junio de 2022;
4. Creación del formato 9083, Informe individual del cálculo del deterioro de la cartera de crédito; reporte pedagógico hasta enero de 2025 cuando deberá hacerse el reconocimiento contable.

Deterioro de otros Instrumentos Financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, Coosanandresito, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados son:

- Dificultades financieras significativas del deudor,
- Infracciones o incumplimiento del contrato, acuerdos de pago,
- Probabilidad que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Deterioro Cartera de Créditos: En cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV – Sistema de Administración de Riesgos, Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Anexo 2 – Modelos de Referencia para la estimación de las Pérdidas Esperadas, la entidad adoptó el Modelo de Pérdida Esperada para la medición y reconocimiento del deterioro de la cartera de créditos.

Este anexo establece los lineamientos técnicos, metodológicos y parámetros mínimos que deben observar las entidades vigiladas para la estimación de las pérdidas esperadas en las modalidades de cartera de consumo y comercial persona natural.

Obedeciendo al calendario de implementación dado por la Supersolidaria, la entidad inició la implementación del modelo a partir de enero de 2025, encontrándose actualmente en plena aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, teniendo reconocimiento contable del deterioro y en la gestión integral del riesgo de crédito.

Baja en cuentas de Activos Financieros

Coosanandresito dará de baja en cuentas un activo financiero sólo cuando:

- a. expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b. transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- c. a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad. En este caso, la entidad dará de baja en cuentas el activo, y reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

Solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

4.5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento: Se reconocerán todos los activos tangibles del control de Coosanandresito con duración de más de un periodo, con vida útil

y método de depreciación definidos. Está compuesto por los terrenos y edificaciones propias de Coosanandresito, equipo de oficina, maquinaria, enseres y accesorios, equipo de cómputo, equipo de comunicación, propiedades de inversión cuyo valor no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo indebido, entre otros.

Como política adicional se estableció materialidad para estos activos y sus componentes. Los activos individuales o grupales se reconocerán a partir de 50 UVT siempre y cuando su vida útil supere un año; para los componentes estos se ingresarán por su vida útil pendiente del activo principal independientemente de su valor.

Coosanandresito decidió usar el valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros mantuvo su costo histórico.

Medición inicial: La Cooperativa tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer las PPE en su estado de situación financiera:

- Que sea de su control.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Las PPE se medirán al costo que será el precio equivalente en efectivo en la fecha de adquisición o reconocimiento. Los componentes del costo son:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos de ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los costos financieros se llevan directamente al gasto.

Cuando una PPE posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil asignada, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo de dicha propiedad será el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior: Al final de cada periodo, las PPE se medirán al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Se dará de baja en cuentas una PPE que se encuentra en disposición para la baja; o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

Cuando se venda un elemento de PPE, las ganancias o pérdidas obtenidas por dicha negociación se incluirán en los resultados del respectivo ejercicio, como tal.

La depreciación establecida en Coosanandresito para todas las PPE es el método de Línea recta. Para la medición posterior las vidas útiles deben establecerse de acuerdo con la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. La política de los valores residuales para los activos y la vida útil en general son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	60	1,67%
Maquinaria y equipo	15	6,67%
Enseres y accesorios	10	10,00%
Equipo de Cómputo y comunicación		
• Uso administrativo	5	20,00%
• Uso parqueaderos	2	50,00%
Calculadoras e impresoras	5	20,00%

Los costos de mantenimiento se llevan directamente al gasto.

Deterioro de Valor: Coosanandresito registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo sea superior a su importe recuperable.

Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo contable que se produzca.

Coosanandresito evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Se considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor.

- El valor del mercado ha disminuido.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.

- c. Las Tasas de interés del mercado se han incrementado.
- d. Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- e. Cambios en el uso del activo.
- f. El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Si existiese algún indicio de que el activo puede presentar deterioro en su valor, la cooperativa debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación, o el valor residual del activo, y ajustarlos de manera fiable. Esta revisión debe realizarse incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del periodo contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. Contenido Sección 27 Deterioro del valor de los Activos, NIIF para Pymes.

4.6. ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento: Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Para su reconocimiento debe cumplir con lo siguiente:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Si un elemento no cumple con la definición anterior, el importe derivado de su adquisición o de su generación, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

Como política, Coosanandresito considerará activos intangibles a las licencias de software para atender sus operaciones, licencias de programas ofimáticos que se adquieran por separado del equipo de cómputo y otras licencias o derechos, las pólizas de seguro pagadas por anticipado y cuando el pago por bienes o servicios se haya pagado de manera anticipada.

Medición inicial: Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de

forma separada comprende:

- a. El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Coosanandresito, reconocerá como gastos todos los desembolsos incurridos internamente por intangibles incluyendo las actividades de investigación y desarrollo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos, no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Medición Posterior: Se medirán los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización: Coosanandresito distribuirá las amortizaciones de un activo intangible con el método de línea recta de forma sistemática a lo largo de la vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas ya sea por transferencia o por disposición.

Vida útil: La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo, no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual se espera utilizar el activo. La vida útil no podrá excederse de diez años.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto en el periodo en el que se incurren.

Valor residual: El valor residual de los activos intangibles de Coosanandresito se supondrá que es cero, a menos que:

- a. Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- b. Exista un mercado activo para el intangible.

Deterioro de valor: Coosanandresito registrará una pérdida en resultados por deterioro para un intangible, cuando el importe en libros del activo

es superior a su importe recuperable.

Coosanandresito, revisará la vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización y cualquier otro factor considerado de los intangibles al final de cada periodo, con el objetivo de realizar una evaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Se considerarán los siguientes aspectos, para determinar si algún activo intangible se ha deteriorado:

- El valor del mercado ha disminuido.
- Cambios en el entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Las Tasas de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

La Cooperativa, evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio, de una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores y, pueda haber desaparecido o disminuido. Si existen cualesquiera de estos indicios, la entidad determinará si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor, de forma total o parcial. Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro inmediatamente en resultados.

4.7. ARRENDAMIENTOS

Reconocimiento y medición: Se presentará en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza. Se reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios, tales como, seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal, a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que los pagos se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada.

Coosanandresito, reconocerá como un gasto, los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento (bodegas). La política de depreciación de estos activos será coherente con la política normal de depreciación de la Cooperativa para activos similares.

Estas propiedades (bodegas), fueron contabilizadas por Coosanandresito como

propiedades, planta y equipo utilizando el modelo de costo, porque no se puede determinar con fiabilidad el valor razonable de la propiedad, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha.

En el caso que Coosanandresito incurra en costos directos iniciales por la negociación y contratación del arrendamiento, estos se reconocerán como un componente del inmueble a lo largo del plazo del arrendamiento.

4.8. DEPÓSITOS

Reconocimiento: Se reconocerá un pasivo financiero, sólo cuando la Cooperativa pase a ser parte de las condiciones contractuales del presente instrumento.

Medición inicial: Los depósitos de ahorros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción).

Medición Posterior: Los depósitos de ahorros se medirán al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Para los depósitos a la vista o con plazos menores o iguales a 90 días, se medirán al importe no descontado del efectivo.

Costo amortizado y método del interés efectivo: El costo amortizado de un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes (11.15): valor efectivamente desembolsado, menos los abonos a capital, más los intereses causados no pagados, menos cualquier reducción por deterioro del valor.

El método del interés efectivo, es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo y de distribución del costo por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva, es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La tasa de interés efectiva, se determina sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- el costo amortizado de un pasivo financiero, es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva, y
- el costo por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

4.9. APORTES SOCIALES

Reconocimiento: Los aportes sociales de los asociados, son considerados patrimonio si la entidad tiene un derecho incondicional para rechazar su rescate, que para el caso de Coosanandresito sería el capital mínimo irreducible, establecido en los estatutos vigentes en el capítulo V - Régimen Económico, artículo 41 en 3.000 SMMLV, en concordancia con el numeral 7 del artículo 5; y el numeral 190 del artículo 19 de la ley 79 de 1988.

Aplicación por primera vez: De acuerdo con el Decreto 2496/2015, que modificó el DUR 2420/2015, el tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, por lo anterior, para el tratamiento se llevará contable y financieramente de la misma manera.

Medición inicial y posterior de los Aportes Sociales

Las aportaciones de los asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio, si:

- La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, asociados, o
- El rescate está totalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

El valor de los aportes sociales que se registran en el patrimonio corresponde al capital mínimo irreducible, sumado a los aportes en exceso del capital mínimo irreducible de acuerdo con el Decreto 2496/2015. Este valor debe permanecer en el tiempo y solo será modificado cuando su variable de medición se modifique (salarios mínimos mensuales legales vigentes) o la asamblea mediante modificación de los Estatutos incremente su valor.

Medición Posterior de la Revalorización de Aportes Sociales: La revalorización de aportes sociales clasificados en el patrimonio se realizará con cargo a las apropiaciones de los excedentes que apruebe la Asamblea.

4.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Reconocimiento:

Provisión: El reconocimiento de una provisión en el pasivo, se realizará cuando se tenga:

- Una obligación a la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Que tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado con fiabilidad.

Una provisión puede ser reconocida, cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad), ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

Coosanandresito, estableció como política general reconocer una provisión cuando la probabilidad de su ocurrencia sea superior al 50%, de acuerdo con los juicios profesionales de los expertos que la entidad disponga. Se debe establecer un valor y un plazo estimado, en que la entidad deba desprenderse de los recursos.

Coosanandresito, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

Medición inicial: Se medirá una provisión, por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del periodo contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de mercado será la obtenida por el valor temporal del dinero.

Cuando una parte o la totalidad del valor para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a una aseguradora), se reconocerá el reembolso como un activo separado sólo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Medición Posterior:

Provisiones: Coosanandresito cargará una provisión, únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisarán y ajustarán las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir esta provisión.

Pasivos Contingentes: Un pasivo contingente, es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c) del reconocimiento de provisión de este numeral. Estas condiciones son:

“(b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;

y (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.”

Coosanandresito estableció como política general revelar una contingencia cuando la probabilidad de su ocurrencia sea superior al 35% y menor o igual al 50%, de acuerdo con los juicios profesionales de los expertos que la entidad disponga.

Las contingencias no se reconocen como pasivos, estas sólo se revelarán en las notas a los estados financieros.

4.11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Reconocimiento: El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a Coosanandresito y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos son los siguientes:

- Ingresos por los intereses cobrados por la cartera de crédito al interés efectivo pactado.
- El uso, por parte de terceros, de los demás recursos de la entidad que produzcan intereses o dividendos: inversiones en CDAT o CDT restringidos (Fondo de Liquidez) o no restringidos, entre otros
- Prestación del servicio de parqueadero de vehículos y motos.
- Ingresos por la administración de los convenios como: pólizas de seguros, servicios exequiales, entre otros.
- Venta de bienes

Los demás ingresos de actividades ordinarias surgen de algunas transacciones y sucesos que se tratan en otras secciones de los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Pymes, como son los acuerdos de arrendamiento (locales propios) y cambios en el valor razonable de activos financieros o su disposición (acciones, cuando aplique), entre otros.

Medición: La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, por cuenta propia. En la mayoría de los casos, la contrapartida es efectivo o equivalentes al efectivo, y, por tanto, el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad recibida o por recibir.

Se deben tener en cuenta los descuentos comerciales y descuentos por pronto pago, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses y dividendos se reconocerán así:

- Los intereses, se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- Los dividendos, se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la persona jurídica o emisor.

Siempre y cuando, sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

4.12. BENEFICIO A EMPLEADOS

Objetivo: Determinar el tratamiento contable para el reconocimiento, medición e información a revelar de todas las contraprestaciones que la entidad proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios.

Los dos beneficios que aplican para Coosanandresito son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido, en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de rescindir el contrato de un empleado, antes de la edad normal de retiro o por decisión del empleado de renunciar voluntariamente al trabajo que desempeña.

Reconocimiento y medición: Coosanandresito, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa como un gasto y su contrapartida será un pasivo, después de haber deducido los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.

El reconocimiento se dará en la medida que el servicio se haya recibido, y haya sido prestado por el empleado, que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, que sea probable que, como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Cuando se realicen anticipos a los empleados, éstos se contabilizarán como un activo (cuentas por cobrar), en la medida que en un futuro vayan a dar lugar a reducción en el pago de beneficios a empleados.

Los beneficios a empleados de corto plazo comprenden: sueldo, subsidio de transporte, horas extras, dominicales, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios, viáticos, auxilios, aportes a la seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (menos de 12 meses), bonificaciones de mera liberalidad, entre otros.

Los beneficios de corto plazo, se medirán cuando el empleado haya prestado sus servicios por el importe no descontado que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Coosanandresito, debe asumir los costos por terminación anticipada del contrato de acuerdo a la norma laboral vigente, cuando se dé por terminado el contrato laboral en forma unilateral sin justa causa, o cuando decida hacerlo voluntariamente con el fin de actuar en forma equitativa; cuando estos hechos sucedan se

deberá reconocer la obligación como un gasto en forma inmediata.

Los beneficios por terminación, se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la cancelación voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes, se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Si éstos se aplazan más de los doce meses se medirán al valor presente neto.

4.13 RIESGOS: Coosanandresito ha implementado los sistemas de administración de riesgos, lo cual le permitirá, establecer una cultura de administración de riesgos en todos los niveles de la cooperativa, Identificar, medir controlar y monitorear los riesgos oportuna e integralmente midiendo el impacto que pueda ocasionar la materialización de un suceso de acuerdo al apetito de riesgo definido.

Los subsistemas que integra este Sistema Integral son: SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez), SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo), SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado), SARLAFT (Sistema administración de Riesgos para el Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo).

Coosanandresito, realiza el seguimiento permanente a cada uno de los sistemas de administración de riesgos, permitiendo a la cooperativa diseñar controles y estrategias para la mitigación de los riesgos desarrollando la operación con la mayor eficacia y seguridad.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA - 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro está compuesto por caja general, caja menor, bancos, fondos específicos e inversiones temporales que sean de riesgo bajo, fácilmente convertibles en efectivo y que su plazo sea 90 días o menos, con los siguientes saldos a diciembre 31.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Caja	300.332.950	269.025.054	31.307.896	11,64%
Bancos y Otras entidades	375.383.429	712.319.869	-336.936.440	-47,30%
Equivalente al Efectivo	2.030.103.990	1.991.872.303	38.231.688	1,92%
TOTAL	2.705.820.370	2.973.217.226	-267.396.856	-8,99%
Fondo de Liquidez	258.927.391	287.296.114	-28.368.723	-9,87%
TOTAL	258.927.391	287.296.114	-28.368.723	-9,87%

Las Inversiones en CDT clasificadas como equivalentes al efectivo, al cierre del 31 de diciembre de 2025, son inversiones con vencimiento hasta 90 días, y reflejan el valor o costo de la inversión más los intereses por rendimientos financieros, con el fin de obtener un mayor ingreso por las tasas ofrecidas y revisados entre otras las proyecciones del flujo de caja,

colocaciones por desembolsar y colchón de activos líquidos.

En el siguiente cuadro se detalle el número del título, la entidad o contraparte donde está constituido, el saldo inicial y el saldo al corte del año con la medición posterior que se realizó.

No C.D.T.	ENTIDAD	MONTO	SALDO INVERSION + INTERESES 31/12/2025	PLAZO	TASA EFECTIVA
2345639	BANCO W	208.247.688	212.623.106	90	8,90%
14887574	BANCO DE BOGOTA	227.540.720	231.083.534	90	8,76%
14556526	BANCO DE BOGOTA	229.882.737	233.014.606	90	8,76%
2685747	BANCO W	167.732.161	170.005.078	90	8,71%
14887822	BANCO DE BOGOTA	50.955.080	51.461.541	90	8,95%
30-04118	COOPCENTRAL	200.000.000	201.768.727	90	7,96%
14887830	BANCO DE BOGOTA	205.152.987	207.046.140	90	8,98%
2035997	BANCO W	158.252.590	159.347.880	90	8,90%
2035996	BANCO W	161.083.433	162.198.316	90	8,90%
30-04136	COOPCENTRAL	152.932.920	153.902.067	90	8,15%
6149	SUDAMERIS	147.193.067	147.229.855	90	9,00%
30-04165	COOPCENTRAL	100.000.000	100.022.709	90	8,18%
70260949	Fiducia Banco BBVA	99.808	99.808		
2507400000101	Fiducia Corficolombiana	300.624	300.624		
TOTAL EQUIVALENTE AL EFECTIVO		2.009.373.814	2.030.103.990		

Fondo de Liquidez

El valor correspondiente al fondo de liquidez, está reglamentado según Decreto 961 de 5 de junio de 2018, que modificó el DUR del sector de Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, debido a que Coosanandresito al ejercer la actividad financiera, debe establecer de forma permanente como mínimo el 10% de sus depósitos, en un fondo de liquidez necesario para atender los retiros de los ahorradores.

Este valor está constituido en entidades financieras a través de CDT que se encuentran en custodia de las mismas, para el cierre del año 2025, el porcentaje que representa las inversiones del fondo de liquidez frente a los depósitos fue del 13,3%, al ser estos de \$ 1.947.079.713 sin incluir los intereses causados.

No C.D.T.	ENTIDAD	MONTO	SALDO INVERSION + INTERESES 31/12/2025	PLAZO	TASA EFECTIVA
30-04096	COOPCENTRAL	141.822.843	143.588.228	90	8,40%
30-04115	COOPCENTRAL	8.945.485	9.030.517	90	8,40%
30-04145	COOPCENTRAL	105.840.638	106.308.646	90	8,20%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ		256.608.966	258.927.391		

NOTA – 6 INVERSIONES

Están compuestas por inversiones contabilizadas al costo amortizado e inversiones en Instrumentos de Patrimonio.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	88.821.321	88.759.571	61.750	0,07%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	3.964.369.090	2.165.313.771	1.799.055.319	83,09%
TOTAL INVERSIONES	4.053.190.411	2.254.073.342	1.799.117.069	79,82%

Las inversiones en instrumentos de patrimonio están representadas en aportes sociales en entidades de Economía Solidaria, vigiladas por la Superintendencia Financiera y Superintendencia de Economía Solidaria, las cuales se valorizan de acuerdo con los certificados expedidos por la entidad emisora de la distribución de excedentes que realice la asamblea. Para estas inversiones se aplica el principio de la prudencia reflejado en el manejo de provisiones, y a la fecha no se ha constituido deterioro debido a que las entidades han mostrado una gestión positiva que no hace

suponer que haya disminución sobre su patrimonio. En el año 2025, se presentó revalorización de aportes en Confecoop Oriente, por valor de \$61.750

La variación de las inversiones contabilizadas al costo amortizado, obedece a la disminución de la colocación de créditos; dineros los cuales, al no ser colocados, se invierten en CDT en el sector financiero para no perder ingresos por intereses al tener esos dineros en cuentas de ahorro.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Coopcentral	88.109.571	88.109.571	0	0,00%
Confecoop Oriente	711.750	650.000	61.750	9,50%
TOTAL INVERSIONES	88.821.321	88.759.571	61.750	0,07%

Las Inversiones contabilizadas a costo amortizado están constituidas en CDT con plazo máximo a 120 días, en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera, sobre las cuales el comité de inversiones revisa y monitorea su calificación externa y ha creado un modelo

interno para la medición de su gestión como un indicador predominante en la constitución de una nueva inversión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida, afecta el resultado del periodo.

No C.D.T.	ENTIDAD	MONTO	SALDO INVERSION + INTERESES 31/12/2025	PLAZO	TASA EFECTIVA
2157673	FINANDINA	192.294.811,00	197.711.957	120	9,00%
5896	SUDAMERIS	161.692.101,00	165.562.728	120	9,15%
2281701	BANCO W	161.796.254,00	165.528.206	120	9,30%
DESMATE	CAJA SOCIAL	150.926.418,70	154.261.848	120	9,00%
5925	SUDAMERIS	211.309.954,00	215.923.369	120	9,20%
618342	MUNDO MUJER	101.910.160,00	104.158.593	120	9,30%
618874	MUNDO MUJER	105.977.674,73	108.259.715	120	9,40%
619324	MUNDO MUJER	173.427.010,00	177.073.579	120	9,40%
5947	SUDAMERIS	205.606.976,00	209.738.808	120	9,20%
5952	SUDAMERIS	205.636.736,00	209.502.852	120	9,05%
5953	SUDAMERIS	123.826.011,00	126.154.027	120	9,05%
2421860	BANCO W	166.059.135,00	169.331.820	120	9,50%
100005983	SUDAMERIS	162.783.857,00	165.530.107	120	9,20%
2589127	FINANDINA	163.197.872,00	165.734.399	120	9,00%
519049	MUNDO MUJER	186.880.231,33	189.862.821	120	9,40%
6003	SUDAMERIS	180.681.787,54	183.445.064	120	9,30%
2889780	BANCO W	208.150.442,00	209.943.301	120	9,40%
3078590	FINANDINA	136.503.174,87	137.365.083	120	9,00%
3078589	FINANDINA	207.509.925,00	208.618.606	120	9,00%
633197	MUNDO MUJER	189.855.889,68	190.914.014	120	9,40%
637866	MUNDO MUJER	187.643.963,11	187.881.644	120	9,40%
DESMATE	BANCAMIA	214.297.855,00	214.577.700	120	9,70%
DESMATE	BANCAMIA	107.148.928,00	107.288.850	120	9,70%
TOTAL INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO		3.905.117.166,96	3.964.369.090		

NOTA – 7 CARTERA DE CREDITO

Coosanandresito, ha dado cumplimiento a la normatividad legal vigente. En cuanto a la definición de sus políticas de crédito y cartera, cumple con los parámetros fijados por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos al igual que las circulares externas que la modifican. Para lo cual, en el manejo del Riesgo de Crédito, SARC, ha ajustado las políticas y procedimientos descritos en el Capítulo II, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, contemplando todas las etapas del sistema de administración por riesgos, como son: Identificación, medición, control y monitoreo.

Dentro del proceso de crédito, se contempla la información previa al otorgamiento, el análisis y evaluación del perfil del deudor, los criterios mínimos para el otorgamiento (solventía, capacidad de pago, consultas en centrales de

riesgo, garantías, servicio a la deuda, reestructuraciones), el desembolso del mismo; y su posterior, seguimiento y control, que conllevan a los procesos de monitoreo de cartera y evaluación de la misma. La evaluación de cartera, se hace dos veces al año, realizando el proceso establecido para esta evaluación, en sesión del comité de riesgo en los meses de junio y diciembre, sobre la totalidad de la cartera con corte a mayo 31 y noviembre 30; recalificando si es el caso, hasta la próxima evaluación. Se evalúa el 100% de la cartera, es decir, todos los asociados con crédito. El resultado de evaluación se registra contablemente, en el gasto el mayor valor del deterioro o recuperación del mismo de acuerdo al resultado que arroje el modelo en el mes que se evalúa (junio y diciembre), modificando no sólo el resultado del mismo, sino la calificación del asociado o tercero en los periodos subsiguientes hasta una nueva evaluación.

Dentro del seguimiento de la cartera, se tienen como alternativa las reestructuraciones. aplicando la circular 54 del 2023, en donde la cooperativa, a solicitud del deudor modificó las condiciones inicialmente pactadas de un crédito con el fin de permitirle al deudor el pago oportuno de su obligación. Al ser incumplidas estas condiciones por parte del asociado, en el mes de diciembre de 2025 se reportó dicho crédito como reestructurado, con un saldo de \$84.712.868 con 34 días de mora.

Como está establecido, sobre estos créditos se lleva un control adicional, marcándolos como reestructurados en el software, reportados a través del Sicses, e informando ante el comité de riesgos y el consejo de administración, en cuanto a edad y saldo.

En cuanto al deterioro, existen dos clases del mismo; el deterioro general, que corresponde al 1%, del total de la cartera; en segundo lugar. El deterioro individual de la cartera de crédito se determina conforme a lo establecido en el Anexo 2 del Título 4, Capítulo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual adopta el enfoque de pérdida esperada como metodología para la estimación del riesgo crediticio.

Este modelo establece que la medición del deterioro debe realizarse de manera individual por cada obligación crediticia, a partir del análisis del comportamiento histórico del crédito, incorporando variables de riesgo que permitan estimar la probabilidad de incumplimiento (PI) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI); siendo este modelo llevado a la siguiente fórmula:

$$PE = VEA \times PI \times PDI$$

Donde:

- VEA (Valor Expuesto del Activo): saldo del

crédito al momento de la estimación, incluyendo capital, intereses causados y demás conceptos expuestos al riesgo.

- **PI (Probabilidad de Incumplimiento):** Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.
- **PDI (Pérdida Dado el Incumplimiento):** Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar después de hacer efectiva la garantía, ante un incumplimiento.

A diferencia del modelo tradicional basado principalmente en la edad de mora del crédito, esta metodología permite una medición más técnica, objetiva y rigurosa del riesgo, dado que no se limita a la temporalidad del atraso, sino que considera el perfil de riesgo propio de cada operación, soportado en información histórica, estadística y en las condiciones particulares del deudor y del crédito.

De esta manera, el deterioro calculado refleja de forma más precisa la pérdida crediticia esperada, al incorporar el comportamiento real observado en la cartera, fortaleciendo la gestión del riesgo y la razonabilidad de las provisiones constituidas por la entidad.

Durante el periodo 2025, se evidenció un impacto significativo en el cálculo del modelo de deterioro de cartera, debido a que el modelo de pérdida esperada resulta más exigente en comparación con el modelo de pérdida incurrida. Este modelo no solo contempla el deterioro de los créditos con calificaciones de riesgo superiores a "A", sino que además reconoce deterioro sobre créditos que no presentan mora, al incorporar variables prospectivas y el comportamiento histórico del crédito. Como resultado, el impacto por deterioro de la aplicación del modelo de pérdida esperada en el balance fue el siguiente:

PÉRDIDA ESPERADA	CONSUMO	COMERCIAL	TOTAL P.E
ENERO/25	14.553.450	22.074.767	36.628.217
FEBRERO/25	12.625.526	56.351.922	68.977.448
MARZO/25	23.857.867	59.101.395	82.959.262
ABRIL/25	27.497.940	61.699.932	89.197.872
MAYO/25	26.943.415	61.286.154	88.229.569
JUNIO/25	24.651.415	59.545.311	84.196.726
JULIO/25	24.904.072	60.337.080	85.241.152
AGOSTO/25	23.728.302	57.548.360	81.276.662
SEPTIEMBRE/25	24.346.777	62.367.842	86.714.619
OCTUBRE/25	28.346.503	61.780.312	90.126.815

NOVIEMBRE/25	27.331.804	62.415.181	89.746.985
DICIEMBRE/25	28.107.063	63.556.261	91.663.324

LEY DE ARRASTRE

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente se deberá realizar el proceso de alineamiento interno (arastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor en modalidades diferentes es decir consumo o comercial, de otra parte, cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia e indicador de solidez exigidos para las cooperativas que ejercen actividad financiera, de acuerdo con el numeral 2, Anexo 1

"Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Circular Básica Contable y Financiera".

SUSPENSIÓN DE LA CAUSACIÓN DE INTERESES

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) de la Circular Básica Contable y Financiera, la entidad suspende la acusación de intereses, corrección monetaria y demás rendimientos financieros de aquellos créditos que sean calificados en categoría de riesgo C o superior.

Esta suspensión se realiza cuando la calificación del crédito, determinada mediante la aplicación del modelo de pérdida esperada o mediante el proceso de evaluación de cartera, arroje dicha categoría de riesgo, aplicando para tal efecto el criterio más exigente entre ambos modelos.

La cartera de COOSANANDRESITO, se coloca únicamente a asociados a través de las modalidades de Consumo y Comercial, establecidas en el reglamento y el manual de líneas, en el desarrollo normal de sus operaciones documentos alineados con el manual del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito).

La cartera se encuentra colocada según el reglamento de crédito entre 1 y 84 meses, entre las 15 líneas aprobadas a un plazo promedio entre 24 y 36 meses, con garantías admisibles (o idóneas o hipotecas) y otras garantías (o no idóneas para aquellas con codeudores o sin garantías).

Desde el mes de enero 2025, hubo un cambio en el tratamiento de dichas garantías en cuanto a sus especificaciones, lo cual ha generado cambios en el Plan Único de Cuentas o CUIF (Catálogo Único de Información Financiera) mediante la Circular Externa número 40 del 29 de agosto de 2022, y la modificación de dos (2) reportes a la Supersolidaria a través del software Sices, con el cual que se hace el Formulario Oficial de rendición de cuentas que para el caso de Coosanandresito es mensual y antes del día 20 de cada mes. Estos reportes modificados pertenecen a la información de cartera y son: Informe Individual de cartera, anexo de cartera y se creó el Informe Individual del cálculo de la cartera.

Coosanandresito desarrolla su actividad en una única oficina, por esta razón geográficamente el total de sus colocaciones, está limitada al municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander.

A continuación, se presenta la cartera de Coosanandresito para los años 2025 y 2024 de en cuadros separados, clasificada por Modalidad de crédito y por Edades.

COMPOSICION DE LA CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE 31 DE 2025

	CAPITAL	INTERESES	SUBTOTAL	DETERIORO		SUBTOTAL	NETO CARTERA	GARANTIA \$
				CAPITAL	INTERESES			
CONSUMO								
A	1.773.712.749	9.515.280	1.783.228.029	14.590.762	154.276	14.745.038	1.768.482.991	2.394.812.588
B	7.906.939	134.449	8.041.388	528.840	8.511	537.351	7.504.037	70.000.000
C	0	0	0	0	0	0	0	0
D	0	0	0	0	0	0	0	0
E	10.538.267	289.048	10.827.315	7.988.869	283.508	8.272.377	2.554.938	0
	1.792.157.955	9.938.777	1.802.096.732	23.108.471	446.295	23.554.766	1.778.541.966	2.464.812.588
TOTAL CONSUMO	1.792.157.955	9.938.777	1.802.096.732	23.108.471	446.295	23.554.766	1.778.541.966	2.464.812.588
COMERCIAL								
A	1.188.256.905	11.446.410	1.199.703.315	5.813.599	39.683	5.853.282	1.193.850.033	1.123.909.641
B	11.517.924	101.131	11.619.055	254.546	2.235	256.781	11.362.274	0
C	96.359.935	1.272.113	97.632.048	5.155.875	68.401	5.224.276	92.407.772	288811600
D	-	0	0	0	0	0	0	0
E	112.979.654	7.699.095	120.678.749	40.127.061	2.734.494	42.861.555	77.817.194	126.728.000
	1.409.114.418	20.518.749	1.429.633.167	51.351.081	2.844.813	54.195.894	1.375.437.273	1.539.449.241
TOTAL COMERCIAL	1.409.114.418	20.518.749	1.429.633.167	51.351.081	2.844.813	54.195.894	1.375.437.273	1.539.449.241
DETERIORO GENERAL							32.012.724	
OTROS CONVENIOS							1.640.560	
TOTAL GENERAL	3.201.272.373	30.457.526	3.231.729.899	74.459.552	3.291.108	77.750.660	3.123.607.075	4.004.261.829

COMPOSICION DE LA CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE 31 DE 2024

	CAPITAL	INTERESES	SUBTOTAL	DETERIORO		SUBTOTAL	NETO CARTERA	GARANTIA \$
				CAPITAL	INTERESES			
CONSUMO								
A	2.818.624.320	15.215.607	2.833.839.927	0	446.025	446.025	2.833.393.902	4.795.895.125
B	18.687.276	291.157	18.978.433	42.722	0	42.722	18.935.711	0
C	0	0	0	0	0	0	0	0
D	0	0	0	0	0	0	0	0
E	8.975.568	96.697	9.072.265	2.144.452	96.697	2.241.149	6.831.116	0
	2.846.287.164	15.603.461	2.861.890.625	2.187.174	542.722	2.729.896	2.859.160.729	4.795.895.125
TOTAL CONSUMO	2.846.287.164	15.603.461	2.861.890.625	2.187.174	542.722	2.729.896	2.859.160.729	4.795.895.125
COMERCIAL								
A	1.316.964.810	11.578.174	1.328.542.984	0	941.120	941.120	1.327.601.864	4.136.699.661
B	112.979.654	7699095	120.678.749	221.308	0	221.308	120.457.441	0
C	29.161.406	209962	29.371.368	3.573.321	209.962	3.783.283	25.588.085	154000000
D	-	0	0	0	0	0	0	0
E	4.405.903	25.936	4.431.839	4.518.650	25.936	4.544.586	-112.747	0
	1.463.511.773	19.513.167	1.483.024.940	8.313.279	1.177.018	9.490.297	1.473.534.643	4.290.699.661
TOTAL COMERCIAL	1.463.511.773	19.513.167	1.483.024.940	8.313.279	1.177.018	9.490.297	1.473.534.643	4.290.699.661
DETERIORO GENERAL							43.097.990	
OTROS CONVENIOS							1.865.566	
TOTAL GENERAL	4.309.798.937	35.116.628	4.344.915.565	10.500.453	1.719.740	12.220.193	4.291.462.948	9.086.594.786

Desde el mes de enero de 2025, la Cooperativa fue notificada de que un asociado se acogió a un proceso de Reorganización Abreviada (Insolvencia). Para la fecha de la notificación, el asociado mantenía un crédito vigente con la entidad por valor desembolsado de \$120.000.000, cuyo saldo de capital ascendía a \$112.979.654.

En cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC y el modelo de pérdida esperada (deterioro individual), este crédito fue reclasificado inmediatamente a la máxima categoría de riesgo (E) y se procedió a reconocer el deterioro correspondiente sobre el saldo de capital, conforme a la normatividad vigente.

Posteriormente, en el mes de abril de 2025, se llevó a cabo audiencia dentro del proceso de reorganización, en la cual se acordó entre el asociado y la Cooperativa que el pago del capital junto con los intereses generados a la fecha iniciaría a partir del mes de enero de 2030, pactándose una tasa del 6% efectivo anual.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, este crédito presenta los siguientes saldos en la contabilidad de la Cooperativa:

Edad Crédito	E
Vr desembolsado	120.000.000
Saldo K a 31-dic-2025	112.979.654
Saldo intereses	7.699.095
Otros saldos	768.264
Total cartera	121.447.013

POLÍTICAS DE GARANTÍA:

El otorgamiento de una garantía para hacer frente a un eventual incumplimiento del deudor se convierte en uno de los mecanismos que se utiliza para mitigar el riesgo de crédito. Así mismo, las garantías que respaldan la operación de crédito son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel del deterioro de la cartera de crédito. Para contar con respaldo suficiente, que garantice la probabilidad de recuperar las sumas entregadas en préstamo, Coosanandresito podrá exigir la constitución de las garantías que considere suficientes de acuerdo con la modalidad del crédito.

13.1. Políticas generales sobre Garantías

Coosanandresito establece las siguientes políticas generales frente a las garantías:

1. Coosanandresito exigirá garantías personales y admisibles teniendo en cuenta el endeudamiento directo e indirecto, como se detalla en el siguiente cuadro:

MONTO	GARANTIA
90% del valor de los aportes + 3 SMMLV	Sin codeudor
Supera el valor del 90% del valor de los aportes + 3 SMMLV Hasta Veinticinco (25) SMMLV	Un codeudor
Hasta Cuarenta y cinco (45) SMMLV	Dos codeudores
Superior a cuarenta y cinco (45) SMMLV	Garantía admisible

2. Cuando el asociado independientemente del total del endeudamiento (directo e indirecto) tiene garantía admisible y requiere un nuevo crédito se podrá otorgar con codeudor de acuerdo con la política general siempre y cuando su capacidad de pago, solvencia, score, centrales de riesgo y servicio a la deuda cumplan con lo establecido en el modelo de otorgamiento.
3. Los asociados miembros de los órganos de Administración y Control Social, podrán ser codeudores únicamente de asociados con parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
4. Para efectos de determinar la clase garantía requerida, del endeudamiento total se restarán los aportes sociales del asociado, siempre y cuando no tenga crédito con la cooperativa por la línea de credifacil. (créditos que son otorgados teniendo en cuenta los aportes sociales).

Políticas sobre Garantías Personales

1. El asociado podrá solicitar crédito hasta el 90% de sus aportes sin codeudor, independiente del endeudamiento directo e indirecto siempre y cuando su capacidad de pago incluida la nueva obligación lo permita.
2. Cuando el asociado ya tiene endeudamiento directo hasta el monto de sus aportes y requiere un nuevo crédito se podrá prestar el valor del 90% de los aportes más la suma de tres (3) SMMLV mas sin codeudor, siempre y cuando cuente con capacidad de pago suficiente.

13.1.2. Políticas sobre Garantías Admisibles:

Las garantías admisibles deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se pueda determinar su valor técnico y objetivo con un respaldo jurídico eficaz al pago de la obligación.
- Que el valor de la garantía sea suficiente para cubrir el riesgo.
- Que sea de fácil realización.

Políticas

- Toda garantía admisible deberá contar con el respectivo avalúo técnico, el cual deberá cumplir con los niveles de tecnicismo respectivo y debida custodia, además se deberá realizar con evaluadores que tengan la debida certificación emitida por la entidad competente.
- Los créditos que estén respaldados con garantías admisibles deben deteriorar los potenciales costos adicionales, como el valor de la renovación de los avalúos y certificados de libertad y tradición y demás requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles y para establecer el valor de la garantía en el momento del otorgamiento y su posterior actualización.
- El Consejo de Administración y/o el Comité de Crédito, para casos especiales nombrará un comité que complementará con la visita ocular el concepto ya emitido por el perito evaluador. Este comité estará integrado por tres miembros quienes levantarán un acta para aquellos casos en que consideren pertinente solicitar al Perito evaluador revisar el monto del avalúo.

COOSANANDRESITO aceptará como garantías admisibles las siguientes:

- Contratos de hipoteca.
- Los CDT emitidos por entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Los Aportes Sociales en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988, siempre y cuando la Cooperativa no presente pérdidas acumuladas ni en el presente ejercicio que no sean cubiertas por la Reserva de Protección de aportes.
- Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A. o el Fondo Regional de Garantías S.A.

- Otras garantías de entidades que actúen como avalistas de créditos, certificadas por el Estado Colombiano.
- La Pignoración de Rentas.
- Garantías de bienes diferentes a hipotecas o vehículos.

Políticas sobre Hipotecas:

- COOSANANDRESITO solo aceptará hipotecas en primer grado, en cuantía indeterminada y con fecha abierta, sobre bienes inmuebles ubicados en el radio de acción de COOSANANDRESITO y que cumpla con las condiciones de ser admisible. El hecho de aceptar una garantía admisible no excluye la posibilidad de solicitar la firma de un codeudor adicional con capacidad de pago.
- Los avalúos de bienes inmuebles lo deben efectuar peritos inscritos ante el Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y/o la Lonja de propiedad raíz de Santander debidamente aceptados por COOSANANDRESITO.
- El valor de las garantías sobre inmuebles al momento del otorgamiento, corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Cuando se trate de inmuebles destinados a vivienda, la vigencia del avalúo será máximo de un (1) año. Este valor se deberá actualizar anualmente aplicando el reajuste del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.
- Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda la vigencia del avalúo técnico inicial será máximo de tres (3) años. Al cabo de este periodo se deberá realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de garantías.
- La Cooperativa podrá solicitar un nuevo avalúo cuando lo considere necesario.
- Para la actualización anual del valor del avalúo se realizará una vez sea publicado el Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional. Para las garantías de los créditos vigentes como soporte a la actualización se dejará el cuadro actualizado de garantías a corte del mes de aplicación, previo visto bueno de la

gerencia y del área contable. En caso de existir diferencia entre el IVP para Bucaramanga y el IVP nacional, se tomará el menor indicador.

7. Los márgenes de garantía hipotecaria en primer grado sobre bienes inmuebles tendrán como tope máximo hasta el 70% del valor del avalúo, este porcentaje puede ser variable si el Consejo de Administración lo considera viable.
8. Con el fin de medir el margen de cobertura de la garantía admisible se deberá verificar el endeudamiento total (directo e indirecto) incluido el valor del crédito en trámite.
9. Los Certificados de Libertad y Tradición sobre bienes hipotecados a favor de COOSANANDRESITO deben actualizarse como mínimo cada año para créditos vigentes.

Los costos que se generen por la actualización son a cargo del asociado. La cooperativa no admite anotaciones como: embargos, restitución de tierras, extensión de dominio sobre bienes inmuebles. El estudio de títulos de estos certificados será cargo de la oficina jurídica o de un abogado, quien indicara los trámites a seguir.

10. Los certificados de Libertad y Tradición serán tramitados directamente por la Cooperativa, una vez el deudor o potencial deudor realice el pago correspondiente.

11. Cuando el bien a hipotecar incorpore áreas de residencia y establecimiento de comercio, el perito avaluador deberá indicar en el informe de avalúo las áreas utilizadas para cada destino, así como el valor comercial por la parte utilizada como habitación y por la parte utilizada para funcionamiento del negocio.

12. Cuando se traten de garantías hipotecarias que versen sobre el establecimiento de comercio o industriales del deudor, solo se aceptará como garantía admisible si el perito avaluador conceptúa sobre posibilidad de escindir el inmueble del establecimiento y que el valor del mercado de estos inmuebles no está directamente relacionado con el funcionamiento de los establecimientos.

13. En el caso de solicitudes de crédito garantizadas con hipotecas constituidas a favor de COOSANANDRESITO por personas diferentes al deudor deberán tomarse como

endeudamiento indirecto del codeudor y se califican como garantía admisible siempre y cuando cubra totalmente el endeudamiento del deudor y codeudor. En caso contrario se considera garantía personal.

14. Las hipotecas que se constituyan a favor de Coosanandresito, deberán contar con las pólizas que cubran los riesgos de terremoto, incendio y demás riesgos inherentes al inmueble, cuyo valor de la póliza será cargado a la obligación del deudor como póliza de seguro hipotecario, esta política no aplica en el siguiente caso:

- Cuando el saldo de la deuda sea inferior al valor de los aportes sociales del deudor y además no tenga créditos vigentes por otras líneas.

15. El asociado podrá elegir la aseguradora distinta a la que Coosanandresito tenga contratada la póliza colectiva, siempre y cuando la cobertura que incluya la póliza presentada por el deudor corresponda a las solicitadas por la Cooperativa, en este caso la póliza que presente el deudor tendrá como beneficiario a Coosanandresito.

16. Cuando se trate de créditos respaldados con garantía admisible, el pagaré o pagarés serán firmados además del deudor por la persona o personas que se encuentren registrados como propietarios del bien ofrecido en garantía, de acuerdo a la oficina de instrumentos públicos. Para el caso de garantía personal si en los bienes se registran varios propietarios, el estamento correspondiente que aprueba definirá el requerimiento de la firma (s) adicional(es) a la del codeudor que se presente.

17. La sustitución o liberación parcial o total de garantía de hipotecas, prendas u otras, deberá ser autorizada por el mismo estamento que aprobó el crédito cuando existan obligaciones directas e indirectas.

18. No se podrán efectuar desembolsos de crédito hasta tanto se haya perfeccionado las garantías, esto es que se eleve a escritura pública, que esté debidamente registrada y que cuente con el visto bueno de revisión final por parte del asesor jurídico de COOSANANDRESITO o quién haga sus veces.

19. Se emplearán las prácticas necesarias de gestión que aseguren la debida renovación de las pólizas de seguro que amparan los activos dados en respaldo de las obligaciones, en los casos de no renovaciones

estas gestiones se acelerarán de acuerdo a la cláusula respectiva del pagaré.

20. Se efectuará un constante seguimiento y monitoreo a las obligaciones que presenten garantías admisibles.

Parágrafo 1: No se realizarán nuevos avalúos sobre inmuebles o muebles en los siguientes casos:

- Cuando el plazo del crédito o créditos respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el avalúo de la garantía supere dos (2) veces el total del saldo del crédito o créditos garantizados.
- Cuando el plazo para finalizar el pago del crédito o créditos garantizados es igual o inferior a un año.
- Cuando el costo del avalúo supere el 10% del valor del saldo de crédito o créditos garantizados.
- Cuando el crédito garantizado se encuentra deteriorado en un 100%.

Cuando la cooperativa haga uso de esta facultad, deberá justificar en cada caso las razones de su decisión, teniendo en cuenta los criterios de evaluación del riesgo. La justificación deberá estar disponible cuando la Superintendencia de la Economía Solidaria la solicite.

21. COOSANANDRESITO deberá evaluar la idoneidad de las garantías y actualizar su valor de manera inmediata, cuando las obligaciones que respaldan adquieran una calificación de riesgo "D", con excepción de los casos en que la actualización se haya realizado en el año inmediatamente anterior a la fecha de dicha calificación.

22. Para bienes diferentes a hipotecas o vehículos nuevos o con una antigüedad menor a un año, la cooperativa utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento el valor de compra registrada en la factura correspondiente. Este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se deberá actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación de línea recta y acorde a la vida útil del respectivo bien.

23. Para los bienes diferentes a hipotecas o vehículos con una antigüedad superior a un año, la cooperativa utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento el obtenido en el avalúo técnico, este valor será

válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se deberá actualizar anualmente su valor aplicando la metodología de depreciación de línea recta y acorde a la vida útil del respectivo bien.

24. En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

25. A juicio de la Cooperativa se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes diferentes a hipotecas o vehículos, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

26. Cuando un bien hipotecado a la cooperativa vaya a respaldar otra obligación de una persona diferente al propietario, debe hacerse una aclaratoria a la hipoteca para incluir el nuevo deudor garantizado.

27. La cooperativa realizará inspección a los bienes hipotecados cada 3 años

28. Toda Garantía admisible que tenga parqueadero o bodega asignada y este tenga folio de matrícula independiente se deberá incluir en la constitución de la hipoteca.

Políticas de garantías constituidas sobre vehículos

1. Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores, corresponderá al valor publicado en dicha guía.
2. Si se trata de vehículos No clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, la cooperativa podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
3. Si se trata de vehículos No incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por tres (3) meses, se deberá actualizar de acuerdo con

los valores contenidos en la Guía de Valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Políticas sobre la Pignoración de Rentas

1. La cooperativa efectuará pignoración de rentas a asociados de la cooperativa, personas naturales o jurídicas siempre y cuando se ajusten a lo estipulado en el artículo 21 de la ley 79 de 1988
2. Para la constitución de la pignoración de rentas, se requerirá del visto bueno por parte de la asesora jurídica, sobre el documento redactado.
3. Se deberá efectuar el respectivo registro ante la entidad competente, y generar el debido certificado de constitución.
4. Esta pignoración será la figura equivalente a la garantía de bienes inmuebles que se presta en las hipotecas, con la salvedad de que se impide la libre disposición de los activos pignorados mientras esté vigente la obligación principal.
5. La renta pignorada debe ser una garantía de alta calidad con una buena clasificación y que pueda ser realizables sin problemas.
6. Cuando se trate de créditos garantizados con pignoración de rentas, se debe verificar que su cobertura no se vea afectada por destinaciones específicas o por otras pignoraciones previas o concurrentes, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente.

Políticas sobre endoso de Certificado de Depósitos a Término

1. No se consideran garantías admisibles los CDAT o cualquier otro documento emitido por COOSANANDRESITO o por cualquier otra cooperativa del mismo nivel.
2. Se aceptarán los CDAT como fuente de pago del crédito adquirido por el asociado cuya fecha de redención sea igual o posterior a la fecha de vencimiento del crédito. Y de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral 10.4.8.2.1
3. Para aceptar CDT como garantía de los créditos concedidos por COOSANANDRESITO el título deberá ser expedido por una entidad que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, contar además con el seguro de depósito

exigido para las entidades financieras y tener con una baja calificación de riesgo.

4. El valor de las garantías constituidas sobre títulos o valores en los términos del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. El margen de cobertura del CDT se tomará por un máximo del valor hasta el 80% del valor nominal del título, respetando el concepto de valoración autorizado.
6. La fecha de vencimiento del CDT debe ser posterior a la fecha de vencimiento final del crédito.
7. Los C.D.T's deben ser endosados en garantía a favor de COOSANANDRESITO y deberán quedar en poder y custodia del área de operaciones.
8. El endoso en garantía faculta a COOSANANDRESITO para cobrar el capital más intereses del CDT, por el incumplimiento de la obligación en cuyo caso deberá contarse también con una autorización escrita del depositante para abonar su valor a la obligación.
9. Si el CDT se encuentra a nombre de un tercero diferente al asociado solicitante del crédito, éste deberá firmar como codeudor de la obligación.

Políticas sobre Aportes Sociales

1. Los aportes sociales de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen en favor de COOSANANDRESITO como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Tales aportes no podrán ser gravados por sus titulares a favor de terceros, serán inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los estatutos y sus reglamentos.
2. Los Aportes Sociales en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988, siempre y cuando la Cooperativa no presente pérdidas acumuladas ni en el presente ejercicio que no sean cubiertas por la Reserva de Protección de aportes.
3. En caso que el asociado posea más de un crédito, los aportes sociales que éste posea no se asignarán a una operación específica, sino que se asignarán como una porción equivalente al monto de cada crédito. El

excedente de cobertura por tanto tendrá el tratamiento de garantías definido en el presente manual.

4. Cuando proceda el retiro de un asociado y el mismo tenga obligaciones pendientes con COOSANANDRESITO se hará el cruce con los aportes sociales que tenga.
5. Solo se podrán ceder por parte de un asociado a otro Aportes Sociales siempre y cuando este no presente deudas pendientes con COOSANANDRESITO.

Políticas sobre las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A. o el Fondo Regional de Garantías S.A.

1. La Garantía expedida por el Fondo, constituye un instrumento que garantiza parcial y subsidiariamente frente a COOSANANDRESITO una operación de crédito, cubriendo el saldo insoluto a capital en el porcentaje pactado inicialmente, el porcentaje de intereses corrientes de la obligación e intereses generados en el periodo de mora liquidados a la tasa corriente hasta por el tiempo que se estipule con el Fondo de Garantías.
2. Las comisiones son pagadas año anticipado (AA.) o proporcional al plazo del crédito y son a cargo del asociado deudor.

Otras Políticas de garantías

1. Para las garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, la cooperativa utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido mediante un avalúo técnico. Este valor será válido por un año y al cabo de este período se deberá actualizar anualmente con criterios técnicos, dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la Cooperativa determine para tal efecto.
2. Ninguna garantía podrá ser cancelada o sustituida sin autorización expresa, previa y escrita por el Consejo de Administración o comité de Crédito de COOSANANDRESITO.
3. Si al practicar visita a los bienes dados en garantía del crédito se estableciere que han desaparecido o perdido su valor, el asociado deberá reponer o mejorar la garantía sin perjuicio de declarar vencido el plazo por parte de COOSANANDRESITO y exigir el pago de la totalidad de la deuda, de este aspecto se dejará constancia en el pagare que soporta la deuda.

POLÍTICAS DE CASTIGO DE CARTERA – BAJA EN CUENTAS

El castigo de cartera debe hacerse previo el análisis técnico y administrativo, una vez agotados todos los procedimientos de cobro correspondientes:

1. Será el Asesor Jurídico o la Gerencia, quien exponga los motivos ante el Consejo de Administración.
2. El Consejo de Administración será quien apruebe el castigo de cartera y quien ordenará realizar los procedimientos para su aplicación.
3. El Consejo de Administración, debe ampararse en los informes presentados por el Gerente y Asesor Jurídico, informes que deben estar debidamente motivados indicando, en forma detallada el origen de la decisión y soportados en documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.
4. Certificación del Revisor Fiscal, manifestando si la partida a castigar, cuenta con el 100% del valor del Deterioro.
5. En el caso de la cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de los aportes sociales y otros valores que haya en la Cooperativa a favor del asociado retirado con el saldo insoluto de las obligaciones. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá socializar la pérdida y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.
6. No puede existir castigo de cartera sobre deudores que continúen asociados a la Cooperativa.
7. Se entiende que la baja en cuenta de activos no libera a los Administradores de las responsabilidades a que haya lugar, por las decisiones adoptadas en relación con la cartera de créditos; se deberá continuar con el proceso de cobro, independientemente que a obligación haya sido dada de baja.
8. La cooperativa informará a la Superintendencia de la Economía cuando se presente castigo de cartera y su registro se realizará en las cuentas de orden respectivo, para este informe tendrá en cuenta los siguientes términos:

- Deberá reportar, en forma obligatoria dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la realización de la baja en cuenta correspondiente.
- Adjuntar certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar la baja en cuenta.
- Comprobantes en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas de situación financiera).
- Copia del acta del Consejo de Administración, donde conste la aprobación de la baja en cuenta.
- El concepto del Representante Legal, en el cual se detallen las gestiones realizadas para considerar los activos como incobrables o irrecuperables.
- El concepto jurídico, técnico y legal, sobre la irrecuperabilidad de la cartera de crédito.

3. Los resultados de las evaluaciones junto con los documentos que soportan los diferentes criterios de evaluación deberán permanecer hasta el próximo proceso de evaluación, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en las condiciones de nivel de riesgo.
4. La cooperativa implementará mecanismos que permitan mantener actualizada la información de sus asociados con el fin de conocer oportunamente cualquier cambio en la situación de capacidad de pago del deudor. Sin embargo, los datos de los asociados deudores deberán estar actualizados por lo menos cada seis meses.

Políticas de Recalificación de la Cartera

1. Coosanandresito realizará la recalificación de los créditos cuando los resultados del método de evaluación estén en los rangos de nivel de riesgo "Alto". Y la recalificación será la arrojada de acuerdo a la metodología aplicada en la herramienta, garantizando que la recalificación dependa del resultado de la aplicación de dicha metodología.
2. El Comité de Riesgos tendrá en cuenta el resultado de la aplicación de la herramienta revisando todos los resultados presentados en el impacto de la metodología y con más detalle aquellos créditos que se encuentren en el nivel de riesgo alto, identificando y analizando en cada uno las razones que conllevaron a los cambios de la calificación inicial.
3. Si la metodología del criterio de deterioro arroja que el crédito se encuentra en rango bajo (mejorar/mantener) su calificación, el comité de riesgos determinará mejorar en una calificación a la actual siempre y cuando su puntaje final de evaluación esté en el rango de 0- 30 puntos, de lo contrario de 31- 40 puntos continuará con la misma calificación.

POLITICA DE EVALUACION DE CARTERA:

Proceso de Evaluación de Cartera:

Coosanandresito, implementó las medidas e instrucciones que, en materia de evaluación de cartera, expida el ente de vigilancia y control, buscando siempre cumplir con el objetivo de identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Políticas Generales para la Evaluación de la Cartera:

1. La totalidad de la cartera será evaluada mediante la herramienta de evaluación aprobada por el Consejo de Administración. Se estableció una metodología y técnicas analíticas para la evaluación y recalificación de cada uno de los créditos, basada en puntajes ponderados en rangos para cada criterio de evaluación y que se encuentra detallada en la metodología del manual.
2. Los resultados de la aplicación de la metodología serán revisados por el comité de riesgo, de acuerdo a los niveles presentados en el modelo.

Criterios de Evaluación: La evaluación de cada crédito se hará con base en los siguientes criterios mínimos: Solvencia del deudor, capacidad de pago del deudor, evaluación de la garantía, informaciones provenientes de las centrales de riesgo, servicio a la deuda y reestructuraciones presentadas durante la vigencia del crédito. Se podrán contemplar otros criterios que permitan identificar el nivel de riesgo del crédito.

1. Capacidad de pago. Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condi-

ciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.

2. Solvencia del deudor. Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
3. Garantías. Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.
4. Servicio de la deuda. Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

5. Reestructuraciones. Se deberá analizar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

6. Información proveniente de Centrales de Riesgo y demás fuentes: Se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

Periodicidad de la Evaluación Cartera: La evaluación de la totalidad de la cartera se deberá realizar como mínimo semestralmente, con corte a mayo y noviembre y sus resultados se registrarán en los estados financieros de junio y diciembre. Sin embargo, en el evento en que la Superintendencia de la Economía Solidaria modifique temporal o permanentemente la periodicidad de la evaluación se modificarán las fechas de acuerdo a sus instrucciones.

Permanencia de la Recalificación: Los resultados de la evaluación de cartera en materia de recalificación de créditos serán aprobados por el Consejo de Administración, y deberán permanecer hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, teniendo en cuenta que la morosidad no podrá ser el único factor a considerar.

En las reuniones efectuadas en el mes de junio, con corte de cartera a mayo, y en el mes de diciembre, con corte a noviembre, se realizó la evaluación integral de la totalidad de los créditos. No se presentaron cambios significativos en las calificaciones, dado que los asociados mantuvieron un comportamiento de pago habitual, por lo que el Comité de Riesgos no consideró necesario efectuar deterioros adicionales en las calificaciones ni mejoras derivadas de un mejor comportamiento de pago.

Como resultado del último proceso de evaluación de cartera, se identifican nueve (9) créditos en condición de recalificados. Adicionalmente, un (1) crédito, que había sido objeto de novación, presentó incumplimiento posterior en sus obligaciones, motivo por el cual su condición pasó de crédito novado a crédito reestructurado, iniciándose a su vez el respectivo proceso de cobro jurídico.

NOTA - 8. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a deudores comerciales, otras cuentas por cobrar a terceros y cuentas por cobrar a partes relacionadas, pendientes de cobro por servicios distintos a la cartera de crédito y cartera por venta de bienes y servicios.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Deudores por Ventas y Servicios	650.000	0	650.000	100,00%
Dividendos, participaciones y retornos	22.352.985	22.352.985	0	0,00%
Anticipos	0	7.848.312	-7.848.312	-100,00%
Arrendamientos	855.600	800.000	55.600	6,95%
Anticipo de Impuestos	62.432.821	41.738.300	20.694.521	49,58%
Responsabilidades Pendientes	25.434	29.290	-3.856	-13,16%
Otras Cuentas por Cobrar	46.248.565	16.646.347	29.602.218	177,83%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	132.565.405	89.415.234	43.150.171	48,26%

En la cuenta dividendos, participaciones y retornos, no se observa variación dado que, la Superintendencia Financiera debe dar su autorización para que La Equidad Seguros y ARP Seguros de Vidala Equidad, puedan realizar el reintegro de los aportes sociales de Coosanandresito. Por esta razón se mantuvo comunicación con el ánimo de estar al día sobre el avance del proceso.

Anticipo de Impuestos: Este valor está compuesto por retenciones en la fuente realizadas por rendimientos financieros, que le fueron practicados a Coosanandresito por la suma de \$34.566.164, Impuesto a las ventas retenido por \$66.479; más anticipos de Impuesto de Industria y Comercio, como autorretenciones por la suma de \$27.800.177.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Retención en la Fuente	34.566.164	15.328.997	19.237.168	125,50%
Impuesto a las ventas retenido	66.479	89.636	-23.157	-25,83%
Industria y comercio retenido	27.800.177	26.319.667	1.480.510	5,63%
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	62.432.821	41.738.300	20.694.521	49,58%

Dentro de las otras cuentas por cobrar, están incluidos las Incapacidades por cobrar, las comisiones por cuota de manejo de la tarjeta débito, cuentas por cobrar a terceros, cuentas

por cobrar a empleados, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar por seguro hipotecario.

Las cuales están distribuidas así:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Comisiones cxc tarjeta débito y cuota de manejo	330.920	96.050	234.870	244,53%
Cuentas por cobrar a terceros	33.113.242	2.945.740	30.167.502	1024,11%
Cuentas por cobrar empleados	2.627.195	431.174	2.196.021	509,31%
Incapacidades por Cobrar (EPS)	9.150.515	12.294.916	-3.144.401	-25,57%
Cuentas por cobrar seguro hipotecario	1.026.693	878.467	148.226	16,87%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	46.248.565	16.646.347	29.602.218	177,83%

NOTA – 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprende el costo de los activos tangibles, adquiridos por la cooperativa, con la intención de emplearlos en la prestación de servicios y en el desarrollo del objeto social.

Gravámenes y Restricciones: El terreno ubicado en la Calle 56 con Diagonal 15, denominado Lote Parqueadero número 3, se encuentra hipotecado

a Coopcentral, al 31 de diciembre de 2025, aunque Coosanandresito no presenta obligaciones financieras con ninguna entidad. Los demás bienes se encuentran libres de gravámenes y no presentan restricción alguna.

A continuación, se relaciona el saldo por cada concepto que conforma la Propiedad Planta y Equipo de Coosanandresito, con corte a 31 de diciembre de 2025.

	VALOR EN LIBROS (31/12/2024)	COMPRAS/ MEJORAS	RETIROS	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA			VALOR EN LIBROS (31/12/2025)
					SALDO INICIAL	MOVIMIENTO	TOTAL	
Terrenos	13.642.664.555	0	0	13.642.664.555	0	0	0	13.642.664.555
Edificaciones	6.008.998.838	0	0	6.008.998.838	912.215.478	100.157.992	1.012.373.470	4.996.625.368
Muebles y Equipo de Oficina	134.158.799	2.579.641	11.089.396	125.649.044	105.084.705	351.875	105.436.580	20.212.464
Equipo de cómputo y Comunicación	280.949.136	12.376.064	62.976.912	230.348.288	230.124.664	-31.921.609	198.203.055	32.145.234
Maquinaria y Equipo	75.013.478	0	0	75.013.478	58.784.537	3.004.624	61.789.161	13.224.317
Mausoleos	10.806.800	0	277.097	10.529.703	0	0	0	10.529.703
Bienes de Fondos Sociales	87.144.000	0	0	87.144.000	73.712.350	4.357.549	78.069.899	9.074.101
	20.239.735.606	14.955.705	74.343.405	20.180.347.906	1.379.921.734	75.950.431	1.455.872.165	18.724.475.741

El rubro mausoleos registra un saldo de \$10.529.703 a 31 de diciembre de 2025, y corresponde a 39 osarios en Jardines La Colina en la Ciudad de Bucaramanga, ya que, en el mes de mayo, se hizo una venta de un (1) osario, lo cual disminuyó este rubro.

Con corte al mes de diciembre de 2025, se realizó un levantamiento físico de los activos fijos, como resultado, se identificaron diversos bienes que cumplían las condiciones para su retiro contable. En consecuencia, se efectuó la baja de estos activos, reflejada en la disminución de las cuentas de Muebles y Equipos de Oficina, y Equipos de Cómputo y Comunicación por un valor total de \$74.066.308. El proceso de baja se llevó a cabo conforme a los procedimientos internos establecidos por la entidad, quedando debidamente formalizado y en firme en el mes de diciembre de 2025, para efectos del cierre del período.

ARRENDAMIENTOS

La entidad cuenta con los siguientes locales y bodegas localizados dentro del área de parqueaderos los cuales se encuentran arrendados, se clasificaron dentro de propiedad, planta y equipo, teniendo en cuenta que:

- Los locales y bodegas hacen parte de los predios ocupados por la Cooperativa para desarrollar la actividad multiactiva (parqueaderos)
- Difícilmente se podría realizar un avalúo independiente de estos locales y bodegas, debido a que resultaría costoso frente al beneficio obtenido.
- Igualmente, la proporción de área de estos locales y bodegas, no es material frente al total del área del terreno y edificaciones.

Bienes con contrato de arrendamiento vigente

INMUEBLE	FECHA RENOVACION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	CANON*	ESTIMACION PAGOS FUTUROS	OBSERVACION
Parqueadero 2, Local 1	1/02/2026	31/01/2027	1 año	1.000.000,00	12.510.000,00	Renovado 2026.
Parqueadero 2, Local 2	1/03/2025	28/02/2026	1 año	2.630.000,00	32.901.300,00	Opción renovación
Parqueadero 2, Local 3	7/10/2025	6/10/2026	1 año	1.940.000,00	23.477.880,00	Opción renovación
Parqueadero 3, Local 1	1/01/2026	31/12/2026	1 año	903.000,00	10.836.000,00	Renovado 2026.
Parqueadero 3, Local 2	5/07/2025	4/07/2026	1 año	1.052.000,00	12.892.260,00	Opción renovación
Parqueadero 3, bodega 1	1/10/2025	30/09/2026	1 año	1.190.000,00	14.462.070,00	Opción renovación
Parqueadero 3, Local TCC	1/01/2026	31/12/2026	1 año	1.517.129,00	18.205.548,00	Renovado 2026.
* IVA incluido				10.232.129,00	125.285.058,00	

NOTA – 10. OTROS ACTIVOS

Se registra el movimiento y saldo de los gastos pagados por anticipado en el 2025, correspondiente a la póliza de seguros denominada "SOLIPYME Todo Riesgo Daños

Materiales" la cual cubre, transporte de valores, hurto, daños materiales, entre otros. Esta póliza tiene vigencia hasta el 13 de diciembre de 2026. Y la póliza de responsabilidad civil de directivos, que va desde el 05 de septiembre de 2025 al 04 de septiembre de 2026.

Bienes y servicios pagados por anticipado

	SALDO INICIAL (31/12/2024)	CARGOS	AMORTIZACION	SALDO FINAL (31/12/2025)
Seguros pagados por anticipado	31.141.376,00	35.098.153,00	35.439.600,00	30.799.929,00
	31.141.376,00	35.098.153,00	35.439.600,00	30.799.929,00

NOTA - 11. DEPOSITOS DE ASOCIADOS

Los depósitos, comprenden los recursos recibidos por la cooperativa (captación), a través de su sección de ahorro y crédito - Islahorro, para lo cual debe contar con la autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria

(Supersolidaria), y el aval del Fondo de Garantías de entidades Cooperativas (Fogacoop). Sin el cumplimiento de estos requisitos legales, ninguna entidad cooperativa puede ejercer la actividad financiera (captación - ahorros, y colocación - crédito).

Depósitos de asociados

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Depósitos de Ahorro a la vista	1.026.791.268	845.321.517	181.469.751	21,47%
Certificados de Ahorro a término - CDAT	912.938.445	782.076.473	130.861.972	16,73%
Depósitos de Ahorro Contractual	7.350.000	4.750.000	2.600.000	54,74%
	1.947.079.713	1.632.147.990	314.931.723	19,30%
Intereses CDAT	31.605.363	28.660.393	2.944.971	10,28%
Intereses Contractual	156.157	104.992	51.165	48,73%
	31.761.520	28.765.384	2.996.136	10,42%
TOTAL	1.978.841.233	1.660.913.375	317.927.859	19,14%

Las tasas promedio de captación al cierre del periodo 2025, fueron: Ahorros a la vista 1,50% EA; CDAT 8.62% E.A. y Ahorro Contractual PAF el 4,89% EA.

Sobre el total de depósitos excluyendo los intereses, es obligación constituir el Fondo de Liquidez, que debe ser mínimo el 10% de esta suma. El fondo de liquidez como ya se anotó en la Nota 6, cerró el año, con un valor de \$258.927.391 conformado por tres CDTs contratados con Coopcentral, y representa el 13.3% de los depósitos.

NOTA – 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los créditos adquiridos en entidades financieras, habiendo cerrado el año 2025 con un saldo de \$0 correspondiente al uso de la tarjeta de crédito del banco Coopcentral

que, para el cierre del ejercicio, no tenía ningún saldo pendiente por cancelar.

NOTA – 13 CUENTAS POR PAGAR

Comprende las cuentas por pagar comerciales y, otras cuentas por pagar a terceros generadas en el giro ordinario de las actividades autorizadas, así como los impuestos por retenciones practicadas, impuestos generados de IVA, cuya pago a la DIAN es cuatrimestral y cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a los honorarios de los directivos y junta de vigilancia, valores debidamente aprobados por la asamblea de asociados; igualmente hacen parte de esta cuenta el recaudo de Administración de la Propiedad Horizontal y remanentes por pagar ex asociados. A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas por pagar:

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Comisiones y Honorarios	26.818.784	33.228.134	-6.409.350	-19,29%
Costos y Gastos Por Pagar	36.298.191	97.716.876	-61.418.685	-62,85%
Gravamen a los Movimientos Financieros	58.610	4.639	53.971	1163,42%
Retención en la Fuente	6.146.693	7.203.992	-1.057.299	-14,68%
Impuestos, Gravámenes y Tasas Por Pagar	127.624.861	105.837.817	21.787.043	20,59%
Retenciones y Aportes Laborales	16.112.440	15.102.611	1.009.829	6,69%
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	10.973.991	61.209.949	-50.235.958	-82,07%
Remanentes por Pagar	407.212.586	434.503.974	-27.291.387	-6,28%
Seguro de Depósito liquidado por pagar	1.667.501	1.391.001	276.500	19,88%
	632.913.657	756.198.993	-123.285.336	-16,30%

Tercero	Cargo	Concepto	Saldo 31/12/2025
10525437	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	3.510.000
13806015	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	585.000
13814946	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	2.925.000
13824305	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	585.000
14435507	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	585.000
2133889	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	585.000
1098735838	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	163.534
13221874	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	234.000
13832912	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	936.000
28427270	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	585.000
5555535	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	1.170.000
63492019	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	702.000
5638044	Junta de Vigilancia Principal	Honorarios	468.000
5684089	Junta de Vigilancia Principal	Honorarios	1.170.000
63498802	Junta de Vigilancia Principal	Honorarios	7.020.000
1098742117	Junta de Vigilancia Suplente	Honorarios	234.000
63284570	Junta de Vigilancia Suplente	Honorarios	468.000
63430934	Junta de Vigilancia Suplente	Honorarios	468.000
			22.393.534,00

NOTA – 14. FONDOS SOCIALES

Comprende los fondos de ley y los creados por disposición de la Asamblea General, con cargo a excedentes del ejercicio del año inmediatamente

anterior. Los saldos de los fondos sociales constituidos con los excedentes del año anterior requieren ser ratificados por la Asamblea, para que sean ejecutados en la siguiente vigencia, su registro es el siguiente.

	SALDO INICIAL (31/12/2024)	ADICION	EJECUCION	SALDO FINAL (31/12/2025)
Fondo de Educación	13.694.081,00	34.410.751,00	41.647.769,95	6.457.062,05
Fondo de Solidaridad	8.074.034,00	17.896.825,98	19.456.438,00	6.514.421,98
Fondo para Imprevistos	113.015.940,00	21.650.488,00	33.476.250,00	101.190.178,00
TOTAL	134.784.055,00	73.958.064,98	94.580.457,95	114.161.662,03

El excedente, resultado de la gestión del año 2025 fue destinado en cumplimiento de la ley 79/88, en su parte correspondiente para la adición de los fondos de solidaridad y educación, siendo ejecutados de la siguiente manera:

- El Fondo de Educación, fue utilizado conforme disposiciones vigentes y su respectivo reglamento, destinando los recursos disponibles para el pago del impuesto sobre la renta y complementarios del periodo gravable 2024 que se presentó en la vigencia 2025, capacitaciones y actividades para el bienestar del asociado.

- El Fondo de Solidaridad, en la vigencia 2025 contaba con un saldo de \$8.174.034 los cuales fueron destinados al igual que el fondo de educación para el abono al pago del impuesto sobre la renta en el periodo gravable 2024 en una parte, (\$9'473.000), y el restante fue otorgado a asociados a modo de auxilio de solidaridad.
- El Fondo para Imprevistos, corresponde al aporte mensual que realizan los asociados equivalentes a cuotas individuales de \$3 mil pesos, por concepto de auxilio médico y funerario, y fue ejecutado de acuerdo con su reglamento.

De acuerdo con las normas, cada fondo social tiene su reglamentación.

NOTA – 15. OTROS PASIVOS

Se compone de los siguientes conceptos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS: En Coosanandresito a los empleados se les reconocen los beneficios de ley, causado de acuerdo a las normas vigentes sobre el personal vinculado laboralmente a la Cooperativa. No existe beneficios extralegales.

Seguridad Social y Parafiscales: La Cooperativa se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA e ICBF), de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). Coosanandresito, realizó cumplidamente y sobre una base adecuada el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. Así mismo, la sentencia 23692 del 30 de julio de 2020 del Consejo de Estado, que ratificó esta exoneración.

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO				
Salarios por Pagar	1.060.782	4.564.622	-3.503.840	-76,76%
Cesantías	37.577.920	28.011.881	9.566.039	34,15%
Intereses a las Cesantías	5.332.475	4.045.993	1.286.482	31,80%
Vacaciones	40.203.032	25.859.515	14.343.517	55,47%
Prima de Servicios	147.614	0	147.614	100,00%
	84.321.823	62.482.011	21.839.812	34,95%

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO:

convenios.

- Intereses corrientes anticipados sobre cartera de crédito con esta amortización
- Otros ingresos recibidos para terceros, entre ellos seguros de vida deudores y otros

- Arriendos: este rubro comprende el depósito dejado por los arrendatarios al momento de la toma en arriendo del local para cubrir imprevistos

INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Intereses Anticipado	735.992	357.126	378.866	106,09%
Arrendamientos	1.132.640	1.132.640	0	0,00%
Abonos Para Aplicar a Obligaciones	0	24.650	-24.650	100,00%
Afiliaciones y Aportes Iniciales	1.869.100	2.470.840	-601.740	-24,35%
	3.737.732	3.985.256	-247.524	-6,21%

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS: Corresponde a valores recibidos para entidades sobre las que tenemos convenios.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Seguro de Vida Deudores por Pagar	1.906.278	4.103.767	-2.197.489	-53,55%
Fundacion Santa Rita	1.217.000	563.000	654.000	116,16%
Valores Recibidos Otros - Servicios Funebres	99.000	99.000	0	0,00%
Valores Recibidos Terceros Asesora Juridica	127.100	445.900	-318.800	-71,50%
Valores Rec para Terceros - Certificados Ty L	408.000	566.500	-158.500	-27,98%
Reciclaje	68.250	68.250	0	0,00%
Valores Recibidos Terceros Avaluos	332.300	332.900	-600	-0,18%
Valores Recibidos para Compañía Sanitas	2.246.833	6.028	2.240.805	37173,27%
Valores Recibidos para Asistencia médica	43.434	43.434	0	100,00%
Póliza de Incendio por Pagar	220.737	41.258	179.479	435,02%
	6.668.932	6.270.037	398.895	6,36%

NOTA – 16. PATRIMONIO

Corresponde a los aportes sociales efectivamente pagados por los asociados, reservas y fondos, auxilios y donaciones recibidas y el resultado del presente ejercicio y el resultado

de la adopción por primera vez en Normas Internaciones de Información Financiera.

El detalle de la composición del Patrimonio a diciembre 31 de 2025, es:

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
CAPITAL SOCIAL				
Aportes ordinarios temp. Restingridos	1.104.423.963,20	1.299.720.168,20	-195.296.205,00	-15,03%
Aportes sociales mínimo no reducible	4.270.500.000,00	3.900.000.000,00	370.500.000,00	9,50%
	5.374.923.963,20	5.199.720.168,20	175.203.795,00	3,37%
RESERVAS				
Reserva Protección de Aportes	1.776.360.804,08	1.741.950.052,13	34.410.751,95	1,98%
Reserva de Asamblea - Capital Institucional	178.488.525,00	178.488.525,00	0,00	0,00%
	1.954.849.329,08	1.920.438.577,13	34.410.751,95	1,79%
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA				
Fondo para Revalorización de Aportes	0,00	0,00	0,00	0,00%
Fondo Especial	133.823.283,00	133.823.283,00	0,00	0,00%
Fondo Sociales Capitalizados	123.451.020,00	123.451.020,00	0,00	0,00%
	257.274.303,00	257.274.303,00	0,00	0,00%
SUPERAVIT				
Donaciones y Auxilios	508.250,00	508.250,00	0,00	0,00%
	508.250,00	508.250,00	0,00	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedentes	7.237.853,59	172.053.759,76	-164.815.906,17	-95,79%
	7.237.853,59	172.053.759,76	-164.815.906,17	-95,79%
RESULTADO ACUMULADO POR PRIMERA VEZ				
Excedentes	18.613.947.582,00	18.613.947.582,00	0,00	0,00%
	18.613.947.582,00	18.613.947.582,00	0,00	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	26.208.741.280,87	26.163.942.640,09	44.798.640,78	0,17%

Los aportes sociales, están compuestos por los aportes sociales ordinarios temporalmente restringidos y los aportes sociales mínimos irreducibles, que representan el valor de 3.000 SMMLV, que, para la vigencia de 2025, es la suma de \$4.270.000.000.

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 dispuso como regla general en su inciso segundo que las cooperativas de ahorro y crédito o las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán acreditar y mantener un monto mínimo de aportes sociales pagados no inferior a quinientos millones de pesos (\$500.000.000). El párrafo 4º, dice: Los valores absolutos indicados en este artículo se ajustarán anual y acumulativamente a partir de 1999 mediante la aplicación de la variación del índice de precios al consumidor, total ponderado que calcula el DANE, por lo anterior el capital mínimo exigido y ajustado por los IPC, para la vigencia 2025, es de \$2.318.680.

NOTA – 17. INGRESOS OPERACIONALES

Ingresos por actividad financiera: La actividad financiera, comprende la captación de recursos a través de las diferentes modalidades de ahorros, para ser colocados a través de crédito a sus asociados. La captación genera costos, mientras la colocación genera ingresos por intereses. La diferencia entre el costo de la captación y el ingreso por la colocación, determina para la Cooperativa el margen de intermediación financiero.

Ingresos por actividad inmobiliaria: Comprende los ingresos generados por los parqueaderos públicos, y el arrendamiento de locales de propiedad de la cooperativa, entre otros.

Otros Ingresos: El valor registrado como recuperaciones por deterioro de cartera, corresponde a rescate de provisiones de cartera de crédito registrado en periodos anteriores, de acuerdo con la técnica contable se deben registrar en otros ingresos, al igual que los intereses generados en la colocación de inversiones en entidades financieras y otros ingresos.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
INGRESOS	2.826.849.356	2.732.759.788	94.089.568	3,44%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.257.793.806	2.234.844.976	22.948.830	1,03%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	460.795.931	598.699.062	-137.903.131	-23,03%
Intereses De Créditos Comerciales	186.294.003	242.873.838	-56.579.835	-23,30%
Intereses Moratorios Cartera Comercial	1.540.051	3.056.561	-1.516.510	-49,61%
Intereses De Créditos Consumo	268.452.541	347.939.516	-79.486.975	-22,85%
Intereses Moratorios Cartera Consumo	4.509.336	4.829.147	-319.811	-6,62%
	460.795.931	598.699.062	-137.903.131	-23,03%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS (MULTIACTIVIDAD)				
Parqueaderos	1.702.504.634	1.551.074.893	151.429.741	9,76%
Arrendamientos	90.000.838	80.138.651	9.862.187	12,31%
Otros conceptos	4.492.403	4.932.370	-439.967	-8,92%
	1.796.997.875	1.636.145.914	160.851.961	9,83%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.257.793.806	2.234.844.976	22.948.830	1,03%
OTROS INGRESOS				
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES				
Instrumentos Equivalente a Efectivo	160.794.297	144.954.559	15.839.737	10,93%
Inversiones Fondo de Liquidez	20.315.866	27.243.533	-6.927.667	-25,43%
En Inversiones Negociables en Títulos Participativos	26.097	28.752	-2.655	-9,23%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	314.608.743	238.793.646	75.815.097	31,75%
	495.745.003	411.020.490	84.724.513	20,61%
Comisiones y/o Honorarios	28.930.592	14.551.592	14.379.000	98,81%
Dividendos y Participaciones	0	4.589.571	-4.589.571	-100,00%
RECUPERACIONES				
De Créditos de Consumo	278.425	1.461.045	-1.182.620	-80,94%
De Intereses Créditos de Consumo	446.025	667.801	-221.776	-33,21%
De Créditos Comerciales	3.896.030	2.034.414	1.861.616	91,51%
De Intereses Créditos Comerciales	941.120	1.896.676	-955.556	-50,38%
De Deterioro General	16.120.057	15.334.395	785.662	5,12%
	21.681.657	21.394.331	287.326	1,34%
Administrativos Y Sociales	19.652.849	24.417.214	-4.764.365	-19,51%
Venta activos fijos	1.000.000	0	1.000.000	100,00%
Indemnizaciones	650.000	18.980.000	-18.330.000	-96,58%
Por Incapacidades	640.291	0	640.291	100,00%
Recuperación Anchetas	438.819	1.372.416	-933.597	100,00%
Recuperacion Gasto Ejercicios Anteriores	316.339	1.589.198	-1.272.859	100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	569.055.550	497.914.812	71.140.738	14,29%
TOTAL INGRESOS	2.826.849.356	2.732.759.788	94.089.568	3,44%

El valor de Indemnizaciones, corresponde al pago por Costas del Proceso por fallo proferido a favor de COOSANANDRESITO en demanda instaurada por el Centro Comercial Sanandresito la Isla P.H por valor de \$640.291; y el valor de \$1'000.000 en el rubro de venta de activos fijos, corresponde a una venta que se hizo en el mes de mayo de 2025 de un osario en el parque Jardines la colina a un asociado.

NOTA – 18. GASTOS OPERACIONALES

Comprende los gastos incurridos y necesarios en la prestación de los servicios y desarrollo del objeto social y giro ordinario de las actividades de la Cooperativa, comprende beneficio a los empleados, gastos generales y gastos como depreciaciones, amortizaciones y financieros.

BENEFICIO A EMPLEADOS	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Sueldos	576.450.871,00	492.974.030,00	83.476.841,00	16,93%
Horas Extras	20.662.554,00	17.233.800,00	3.428.754,00	19,90%
Viaticos	2.828.510,00	0,00	2.828.510,00	100,00%
Incapacidades	0,00	173.332,00	-173.332,00	-100,00%
Auxilio de Transporte	36.393.339,00	29.343.200,00	7.050.139,00	24,03%
Cesantías	54.673.047,00	49.515.911,00	5.157.136,00	10,42%
Intereses sobre Cesantías	5.598.463,00	4.648.292,00	950.171,00	20,44%
Prima Legal	54.863.860,00	51.071.263,00	3.792.597,00	7,43%
Vacaciones	29.029.345,00	28.970.906,00	58.439,00	0,20%
Bonificaciones	0,00	17.320.811,00	-17.320.811,00	-100,00%
Indemnizaciones Laborales	0,00	13.852.366,00	-13.852.366,00	-100,00%
Dotación y Suministro a Trabajadores	6.600.896,00	6.103.258,00	497.638,00	8,15%
Aportes Salud	1.101.102,00	1.619.827,00	-518.725,00	-32,02%
Aportes Pensión	58.745.700,00	55.329.427,00	3.416.273,00	6,17%
Aportes ARL	3.273.400,00	4.102.300,00	-828.900,00	-20,21%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	25.001.100,00	21.775.800,00	3.225.300,00	14,81%
Capacitación al Personal	3.017.924,00	1.566.511,00	1.451.413,00	92,65%
Gastos Medicos y Medicamentos	2.049.000,00	2.450.000,00	-401.000,00	-16,37%
Otros Beneficios a Empleados	2.306.500,00	3.370.893,00	-1.064.393,00	-31,58%
	882.595.611	801.421.927	81.173.684	10,13%

Frente al aumento de la carga laboral del año 2025, representó el 10.13%, frente a un IPC para el año 2024 del 5.2%. En la cuenta de Viáticos, se reflejan los gastos de viaje de la Gerente a la

Ciudad de Bogotá para una reunión del proyecto de especialización que tuvieron en el mes de agosto para socializar la especialización.

GASTOS GENERALES	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Honorarios	124.837.144	113.621.644	11.215.500	9,87%
Impuestos	211.203.206	172.767.360	38.435.846	22,25%
Seguros	52.535.520	48.695.113	3.840.407	7,89%
Mantenimiento y Reparaciones	4.672.791	14.215.588	-9.542.797	-67,13%
Reparaciones Locativas	4.997.840	1.290.185	3.707.655	287,37%
Aseo y Elementos	5.224.598	6.848.559	-1.623.961	-23,71%
Cafetería	4.421.219	2.629.391	1.791.828	68,15%
Servicios Públicos	104.587.277	109.786.437	-5.199.160	-4,74%
Transporte, Fletes y Acarreos	28.816.244	21.133.464	7.682.780	36,35%
Papelería y útiles de oficina	5.864.067	8.319.293	-2.455.226	-29,51%
Fotocopias	0	4.500	-4.500	-100,00%
Suministros	593.884	367.900	225.984	61,43%
Publicidad y Propaganda	6.476.829	3.789.031	2.687.798	70,94%
Contribuciones y Afiliaciones	40.115.930	33.319.692	6.796.238	20,40%
Gastos de Asamblea	38.093.364	36.300.983	1.792.381	4,94%
Gastos de Directivos	96.444.341	98.875.941	-2.431.600	-2,46%
Gastos de Comités	2.649.237	3.601.484	-952.247	-26,44%
Gastos Legales	20.728.156	6.966.005	13.762.151	197,56%
Información Comercial	10.533.801	7.455.618	3.078.183	41,29%
Gastos de Representación	337.000	160.000	177.000	110,63%

GASTOS GENERALES	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Servicios temporales	1.769.436	0	1.769.436	100,00%
Vigilancia Privada	67.206.858	61.687.432	5.519.426	8,95%
Sistematización	161.608.119	154.755.719	6.852.400	4,43%
Suscripciones y Publicaciones	466.700	438.900	27.800	6,33%
Otros	93.658.239	122.366.052	-28.707.813	-23,46%
	1.087.841.799	1.029.396.290	58.445.509	5,68%

El registro del gasto de impuestos está representado en el impuesto predial de los lotes de parqueaderos, más los impuestos de Industria y comercio, prorratio de Iva y GMF, los seguros corresponden a la póliza de, aportes y el seguro de Depósito, los gastos de servicios públicos incluyen el pago de la cuota mensual a la copropiedad por concepto de contribución de energía eléctrica y acueducto, la partida de contribuciones y afiliaciones incluye el valor pago a la Supersolidaria y Confecoop, los gastos de

Directivos incluyen el pago de honorarios aprobados por asamblea, para el consejo de administración y Junta de vigilancia además de los gastos por reuniones de los mismos, el concepto de sistematización incluye todo lo relacionado al software integral y servicio del servidor en la nube.

Frente al detalle de otros gastos por \$93'658.239, se encuentran en esta partida los siguientes conceptos:

Otros			
Patrocinio Aprendices	1.530.264	Aprendices Sena (hasta junio por reforma laboral)	1,63%
Atencion Asociados	71.295.419	Detalle navideño y obsequio cumpleaños directivos	76,12%
Auxilios y Donaciones	674.000	Compra alimentos fundación Fundafuturo	0,72%
Gastos Gala de Aniversario	827.219	decoración celebración aniversario Cooperativa	0,88%
Elementos de Menor Cuantía	16.722.170	Compra elementos por política no son Activos Fijos	17,85%
Otros Gastos Varios	2.609.167	apoyo elaboración de actas, fumigación oficinas,	2,79%
	93.658.239		100,00%

DETERIOROS Y DEPRECIACIONES

DETERIORO

DETERIORO Y DEPRECIACIONES	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
CRÉDITOS DE CONSUMO	24.157.873	313.421	23.844.452	7607,80%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	476.192	11.061	465.131	4205,14%
CRÉDITOS COMERCIALES	51.129.773	3.907.376	47.222.397	1208,54%
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	2.844.813	209.962	2.634.851	1254,92%
DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITO	5.034.791	9.445.185	-4.410.394	-46,69%
DETERIORO CONVENIOS	475.678	0	475.678	100,00%
	84.119.120	13.887.005	70.232.115	505,74%

El deterioro de la cartera de créditos corresponde al cálculo de la posible pérdida que podría asumir la Cooperativa sobre los saldos adeudados por los asociados, considerando los conceptos de capital (deterioro general e individual por mora) e intereses (corrientes, de mora y alivios).

El incremento presentado en este rubro durante el año 2025 obedece principalmente a la implementación del nuevo modelo de deterioro individual de cartera basado en pérdida esperada, el cual se encuentra detallado en la Nota 7 – Cartera de Créditos.

Este nuevo modelo incorpora un enfoque más técnico y conservador en la medición del riesgo de crédito, ya que no se fundamenta exclusivamente en la mora observada en el último período, sino que considera el comportamiento

histórico de pago de cada crédito, permitiendo así una calificación del riesgo más precisa y acorde con la probabilidad real de incumplimiento.

AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO

AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
SEGURO MULTIRIESGO	24.398.608,00	27.542.070,00	- 3.143.462	-11,41%
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS	11.040.992,00	8.276.456,00	2.764.536	33,40%
	35.439.600	35.818.526	- 378.926	100,00%

Este rubro corresponde a las pólizas de responsabilidad civil de directivos y a la póliza multirriesgo de la planta física.

DEPRECIACION

DEPRECIACIÓN	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
EDIFICACIONES	100.157.992,44	100.157.992,44	0	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	11.441.271,43	15.009.053,25	-3.567.782	-23,77%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	31.055.302,63	28.623.406,68	2.431.896	8,50%
BIENES DE FONDOS SOCIALES	4.357.548,60	4.357.548,60	0	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.004.623,84	3.004.623,84	0	0,00%
	150.016.739	151.152.624,81	-1.135.886	-0,75%

OTROS GASTOS	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos Financieros	1.643.450,02	4.327.309,14	-4.327.309,14	-62,02%
Gastos Varios	8.081,66	391.868,54	-383.786,88	-97,94%
Impuesto de Renta y Complementarios	0,00	6.152.860,97	-6.144.779,31	-100,00%
	1.651.532	10.872.038,65	- 10.855.875	-84,81%

NOTA – 19. COSTOS DE VENTAS

Costo de la Actividad Financiera:

Comprende las intereses pagos a los asociados ahorradores, y se registran como costos de la actividad financiera.

ACTIVIDAD FINANCIERA	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Intereses depósitos de Ahorro Ordinario	10.904.396	10.385.932	518.464	4,99%
Intereses depósitos de Ahorro a Término	78.945.186	96.485.653	-17.540.467	-18,18%
Intereses Ahorro Contractual	309.252	140.094	169.158	120,75%
Otros (Tarjeta Débito)	2.239.882	440.044	1.799.838	409,01%
	92.398.715	107.451.723	-15.053.007	-14,01%

En el rubro de Tarjeta Débito, el aumento se debió a que, todas las tarjetas que estaban en la cuenta inventarios fueron llevadas al costo en el mes de diciembre de 2025.

Costo de la Actividad Inmobiliaria:

A continuación los costos relacionados con la actividad inmobiliaria o empresarial

MULTIACTIVIDAD	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Reparaciones Locativas	50.088.861	4.101.612	45.987.249	1121,20%
Papelería y Útiles de Oficina	4.459.002	8.341.876	-3.882.874	-46,55%
Vigilancia y Celaduría	405.387.936	375.921.431	29.466.505	7,84%
Botiquín y Extintores	941.000	505.000	436.000	86,34%
Costo Mausoleos	277.097	0	277.097	100,00%
Murales, Pendones y Vallas	1.022.000	1.255.000	-233.000	-18,57%
Mantenimiento y Reparaciones	18.877.891	16.927.090	1.950.801	11,52%
Mante/Planta Eléctrica	0	1.725.008	-1.725.008	-100,00%
Mante/ Motobombas	3.756.984	8.771.284	-5.014.300	-57,17%
Siniestros parqueaderos	178.000	2.378.100	-2.200.100	-92,52%
	484.988.771	419.926.401	65.062.370	15,49%

De manera informativa, teniendo en cuenta que el total de los gastos por beneficios a empleados (personal), se encuentran totalizados en la nota 18, a continuación, se detalla el gasto de la multiactividad, teniendo en cuenta que se incluye el personal directo de la sección multiactiva (parqueaderos) y un porcentaje de prorrato definido para los cargos de gerencia, contador, coordinador de sistemas, asistente contable, secretaria de gerencia, coordinadora de riesgos, oficios varios y mensajero en los que se tiene una ejecución compartida entre la sección de ahorro y crédito, y la multiactividad.

NOMINA MULTIACTIVA	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Sueldos	245.141.789	211.735.223	33.406.566	15,78%
Horas Extras	16.073.145	13.886.749	2.186.397	15,74%
Auxilio de Transporte	18.622.435	14.528.300	4.094.135	28,18%
Cesantías	24.443.105	19.726.233	4.716.872	23,91%
Intereses sobre Cesantias	1.569.294	1.169.821	399.473	34,15%
Prima Legal	24.023.040	19.750.797	4.272.243	21,63%
Vacaciones	11.897.148	10.672.281	1.224.867	11,48%
Indemnizaciones Laborales	0	13.852.366	-13.852.366	100,00%
Dotación y Suministro a Trabajadores	3.045.152	3.045.152	0	0,00%
Aportes Salud	147.852	1.282.500	-1.134.648	-88,47%
Aportes Pensión	32.428.102	28.230.885	4.197.217	14,87%
Aportes ARL	1.416.902	1.805.165	-388.263	-21,51%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	10.326.793	9.062.470	1.264.323	13,95%
Gastos Medicos y Medicamentos	582.150	1.329.800	-747.650	-56,22%
Otros Beneficios A Empleados	99.175	23.155	76.020	328,31%
	389.816.082	350.100.897	39.715.186	11,34%

Revelación sobre partes relacionadas.

Las transacciones con miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, según lo dispuesto en el capítulo 5, artículo 2.11.11.8.3 del Decreto 962 del 20 de junio de 2018, y teniendo en cuenta que el marco técnico normativo, indica que se debe revelar la información de las transacciones con los miembros del Consejo de

Administración y Junta de Vigilancia, a continuación, se muestra la información al corte 31 de diciembre de 2025.

En concordancia con el párrafo 33.6 de la sección 33 del Marco Técnico Normativo para las Pymes y Sección 33 del Decreto 2420/2017, la remuneración y operaciones con el personal clave de la Gerencia, Consejo de Administración Junta de Vigilancia se detalla a continuación:

CARGO	VALOR	CONCEPTO
Consejo de Administración	56.420.000	Honorarios
Junta de Vigilancia	32.110.000	Honorarios
Gerente	135.177.736	Salario
Revisoría Fiscal	49.248.000	Honorarios
Contador	49.579.201	Salario
Coordinador de Riesgos - Oficial de Cumplimiento	49.033.040	Salario
Jefe de Sistemas - Oficial de Cumplimiento suplente	53.169.007	Salario
Coordinadora de Operaciones	44.272.907	Salario
Asesora Jurídica	41.605.644	Honorarios
TOTAL	510.615.535	

POSICION NETA: Las operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, estuvieron ajustados a las normas reglamentarias tanto en su

aprobación, montos y operaciones; para lo cual se manifiesta que no se presentó riesgo de concentración, su detalle es el siguiente:

ID	COLOCACIONES	CAPTACIONES	APORTES	POSICION NETA
2133889	0,00	9.968.995,00	13.031.506,48	23.000.501,48
5555535	9.237.754,00	1.509.374,00	13.769.479,72	6.041.099,72
10525437	0,00	71.199,00	48.411.118,69	48.482.317,69
13221874	19.611.372,00	1.042.386,00	14.540.173,51	-4.028.812,49
13806015	0,00	5.760,00	30.429.401,58	30.435.161,58
13814946	32.106.931,00	89.021.313,00	36.747.268,01	93.661.650,01
13824305	7.669.411,00	1,00	19.675.054,05	12.005.644,05
13832912	7.831.462,00	988.415,00	19.969.204,28	13.126.157,28
14435507	0,00	3.640.786,00	11.460.299,14	15.101.085,14
63284570	390.963,00	492.844,00	13.126.290,76	13.228.171,76
63492019	0,00	12.611.336,00	11.243.048,47	23.854.384,47
91201300	0,00	68.938.055,00	14.883.787,57	83.821.842,57
91213749	0,00	4,00	13.805.643,33	13.805.647,33
5638044	0,00	0,00	15.344.482,67	15.344.482,67
28427270	63.106.073,00	749.054,00	15.004.750,50	-47.352.268,50
5684089	3.304.883,00	2.669,00	17.395.253,41	14.093.039,41
63430934	6.660.619,00	73.952,00	8.930.189,03	2.343.522,03
63498802	7.704.360,00	27.365.083,00	16.230.433,69	35.891.156,69
79298824	0,00	20.035.176,00	12.367.153,63	32.402.329,63
1098742117	0,00	0,00	6.312.410,10	6.312.410,10
TOTAL	157.623.828,00	236.516.402,00	352.676.948,62	431.569.522,62

NOTA – 20. REVELACION DEL RIESGO

La Cooperativa cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que está expuesta en el desarrollo de sus operaciones. Este sistema incorpora los lineamientos regulatorios y las mejores prácticas de gestión, y se soporta en:

- Políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.
- Manuales específicos para cada tipo de riesgo.
- Comités (Riesgos, Riesgo de Liquidez, Crédito, Seguridad y calidad de la información, inversiones).
- Estructura de roles y responsabilidades que incluye Gerencia, Consejo de Administración, Oficial de Cumplimiento y áreas operativas.

El SIAR en Coosanandresito busca garantizar la solvencia, estabilidad financiera, continuidad operativa y protección del patrimonio de los asociados.

En cumplimiento de las disposiciones regulatorias, el Consejo de Administración y la Gerencia de Coosanandresito, como órganos responsables de la dirección estratégica, el control financiero y la aplicación de los principios cooperativos, han presentado y aprobado los manuales, metodolo-

gías, procedimientos e instrumentos de medición relacionados con los siguientes sistemas de administración del riesgo:

- SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- SARL: Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez.
- SARC: Sistema de Administración del Riesgo de Crédito.
- SARO: Sistema de Administración del Riesgo Operativo.
- SARM: Sistema de Administración del Riesgo de Mercado.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al terrorismo- SARLAFT

En cumplimiento de las disposiciones de la SES, la Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el cual incluye:

- Monitoreo permanente de las transacciones realizadas por los asociados, con el fin de identificar operaciones inusuales y/o sospechosas. Todas las alertas generadas fueron analizadas y tratadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SARLAFT.

- Verificación obligatoria en listas restrictivas y vinculantes, previa al ingreso de potenciales asociados, empleados, proveedores y en la adquisición de productos y/o servicios.
- Verificación anual de la totalidad de la base social frente a listas vinculantes y listas de control.
- Presentación oportuna de informes y reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), cumpliendo con los plazos y formatos requeridos.
- Presentación mensual de informes de gestión ante el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, garantizando la trazabilidad y transparencia de la gestión del SARLAFT.
- Seguimiento y control a cada una de las etapas del proceso de administración del riesgo de LA/FT, verificando su correcta aplicación.
- Actualización de datos de los asociados, en cumplimiento de los requisitos de conocimiento del cliente.
- Actualización de la Matriz de Riesgos LA/FT, incorporando ajustes derivados de los resultados del monitoreo y de las recomendaciones internas y externas.
- Implementación de mejoras al SARLAFT, atendiendo recomendaciones formuladas por la Revisoría Fiscal, con el fin de fortalecer los controles y la efectividad del sistema.
- Mantenimiento y actualización de políticas, controles, mecanismos y procedimientos, orientados a prevenir que Coosanandresito sea utilizada directa o indirectamente como vehículo para el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

- Mejoras a la herramienta tecnológica de monitoreo, optimizando la detección y análisis de alertas generadas por el sistema.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

El riesgo de liquidez de Coosanandresito se administra mediante:

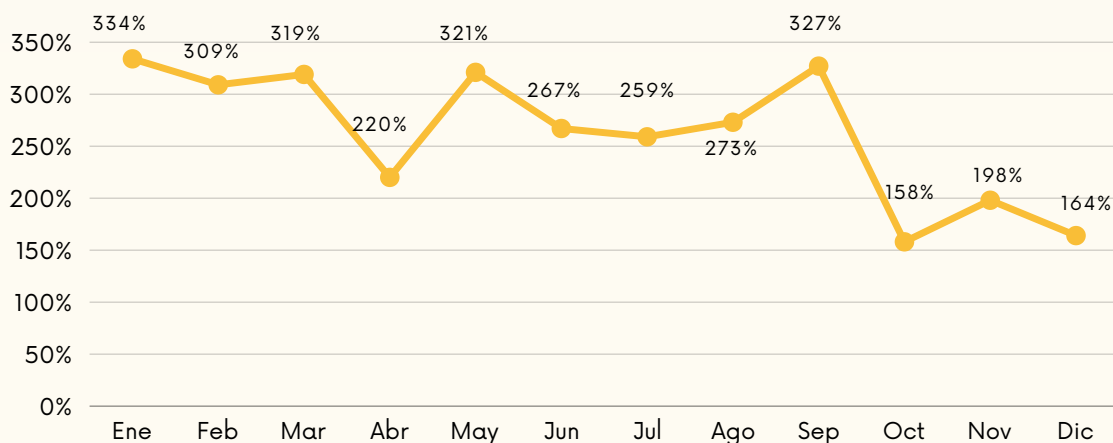
- Identificación de fuentes de fondeo y análisis del flujo de caja.
- Monitoreo del nivel de activos líquidos requeridos.
- Evaluación de señales de alerta y escenarios de estrés.
- Revisiones mensuales en el Comité de Riesgo de Liquidez y Riesgos.
- Políticas orientadas a mantener un margen prudencial sobre el IRL.

Durante el periodo de 2025 para la medición del riesgo de liquidez, la Cooperativa aplicó tres modelos definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a saber:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Brecha de Liquidez
- Flujo de Caja

En donde el IRL se mantuvo por encima del umbral mínimo interno como se evidencia a continuación:

Evolución IRL - 2025



A diciembre de 2025, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) cerró en 164%, lo que evidencia que los activos líquidos netos y los ingresos esperados fueron suficientes para cubrir, las salidas proyectadas de efectivo de la Cooperativa durante el horizonte de análisis. Este nivel superior al umbral interno de apetito de riesgo refleja una posición de liquidez sólida y coherente con las políticas prudenciales definidas en el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

Adicionalmente, la brecha de liquidez al cierre del ejercicio se ubicó en \$2.023.862.160, resultado que indica un superávit entre los flujos de entrada y salida proyectados para la banda de tiempo analizada. Este valor confirma que la Cooperativa mantuvo durante el periodo una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo sin incurrir en tensiones o descalces significativos de liquidez

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

La Cooperativa administra el riesgo de crédito mediante políticas y procedimientos que incluyen:

- Evaluación de capacidad de pago y análisis financiero y cualitativo del asociado.
- Clasificación y calificación de cartera conforme a la normatividad vigente.
- Seguimiento periódico del comportamiento de pago.
- Procesos formales de cobranza, normalización, recuperación y castigo.
- Esquemas de provisiones determinados de acuerdo con el nivel de riesgo.
- Monitoreo de cosechas y matrices de transición para el análisis del comportamiento y rodamiento de la cartera, mediante el uso de la herramienta DANGER.
- Evaluación de la totalidad de la cartera en los meses de Junio y Diciembre de 2025 concorte a Mayo y a Noviembre
- Revisión y actualización de la matriz de riesgo

La cartera de crédito de Coosanandresito se encuentra distribuida principalmente entre las modalidades de cartera comercial y cartera de consumo, de acuerdo con la composición y el comportamiento observados durante el periodo evaluado. Al cierre del ejercicio, el saldo total de cartera ascendió a \$3.201.272.373, de los cuales:

- 56% corresponde a cartera de consumo,
- 44% corresponde a cartera comercial.

Esta distribución refleja una estructura de cartera diversificada y alineada con el perfil crediticio de los asociados y las políticas de colocación establecidas por la Cooperativa.

En cuanto a las garantías que respaldan la cartera:

- 62% del saldo total se encuentra amparado con garantías admisibles, conforme a los criterios definidos por la normatividad vigente.
- 38% del saldo se respalda mediante garantía personal.

Esta composición evidencia un nivel adecuado de mitigadores del riesgo de crédito, al contar con un porcentaje mayoritario de operaciones garantizadas mediante instrumentos que ofrecen un nivel de protección más robusto frente a la eventual materialización del riesgo.

Sistema Administración de Riesgo Operativo (SARO)

Mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo Coosanandresito realiza la adecuada administración de los riesgos operacionales, el cual es administrado mediante la:

- Identificación y evaluación de riesgos en los procesos.
- Matriz de riesgo y controles establecidos por cada área.
- Registro y seguimiento de eventos de riesgo operativo.
- Gestión de seguridad de la información.
- Medición y satisfacción del asociado

Durante el cierre del ejercicio, se registraron 25 eventos de Riesgo Operativo, los cuales fueron analizados y gestionados conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO). Para cada uno de estos eventos se implementaron las acciones correctivas y de mejora correspondientes, con el propósito de mitigar la probabilidad de recurrencia y fortalecer los controles establecidos en los procesos afectados.

Es importante resaltar que ninguno de los eventos reportados generó impactos económicos significativos que comprometieran la estabilidad o la estructura financiera de la Cooperativa, lo que evidencia la eficacia de los mecanismos de control, la capacidad de respuesta operativa y la adecuada administración del riesgo durante el periodo evaluado.

De cara al año 2026, la Cooperativa continuará fortaleciendo el SARO mediante la actualización de procedimientos, el robustecimiento de los controles internos, el desarrollo de capacitaciones y la revisión periódica de la matriz de riesgos. Estas acciones buscan preparar a la entidad para los ajustes proyectados en el direccionamiento estratégico y asegurar una gestión preventiva y eficiente frente a posibles contingencias operativas.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

El sistema de Administración de Riesgo de Mercado, le permitió a la cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se exponen por las posiciones administradas en sus diferentes portafolios de inversión y así mitigar el riesgo de mercado y las posibles pérdidas que pueda sufrir la cooperativa.

El riesgo de mercado de Coosanandresito es administrado mediante:

- Políticas de inversión aprobadas por el Consejo de Administración.
- Monitoreo de tasas de interés aplicables a inversiones
- Análisis de información financiera de las contrapartes

En el año 2025 el portafolio de inversión de la cooperativa estuvo representado en inversiones en títulos de renta fija. Al cierre del año las inversiones ascendieron a \$ 6.253.000.039 la cuales se encuentran distribuidas a un plazo 90 y 120 días lo que permite actuar de manera inmediata en el momento que se requiera; de conformidad con la Políticas de Inversiones establecidas en Coosanandresito.

La Cooperativa cumplió con las disposiciones vigentes relacionadas con cada sistema de administración de riesgos y presentó los informes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA – 21. CUENTAS DE ORDEN

En el periodo 2025, se registraron las respectivas cuentas de orden en las cuales se registran partidas que no tienen incidencia en los estados financieros por su rol de ser cuentas informativas. Estas cuentas para el 2025, fueron las siguientes comparadas con el 2024:

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - DEUDORAS	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
DEUDORAS CONTINGENTES				
Bienes y Valores Entregados en Garantía	923.644.612	923.644.612	-	0%
Intereses Cartera de Crédito	25.978.368	6.927.397	19.050.971	275%
	949.622.980	930.572.009	19.050.971	2%
DEUDORAS DE CONTROL				
Créditos a Favor No Utilizados	2.290.000.000	2.340.000.000	- 50.000.000	-2%
Activos Castigados	500.452.983	413.424.182	87.028.801	21%
Diferencia en Deterioro	14.713.245	-	14.713.245	100%
Activos totalmente Depreciados	338.077.097	338.077.097	-	0%
Otras Cuentas Deudoras De Control	622.913.867	631.693.158	- 8.779.291	-1%
Clasificación de la Cartera por Mora	3.201.272.373	-	3.201.272.373	100%
	6.967.429.565	3.723.194.437	3.244.235.128	87%
TOTAL CTAS DE ORDEN DEUDORAS	7.917.052.545	4.653.766.446	3.263.286.099	70%

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - ACREEDORAS	2025	2024	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
ACREEDORAS CONTINGENTES				
Bienes y Valores Recibidos En Garantía	25.960.005.365	25.270.483.767	689.521.598	3%
Créditos Aprobados No Desembolsados	615.000.000	251.000.000	364.000.000	145%
TOTAL CTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.575.005.365	25.521.483.767	1.053.521.598	4%

Para el año 2025, la entidad continuó aplicando la política contable asociada al modelo de deterioro individual de cartera bajo el enfoque de pérdida esperada, conforme a lo dispuesto en el Anexo 2 del Título 4, Capítulo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En virtud de esta norma, el impacto inicial generado por la aplicación del modelo de pérdida esperada no se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados, sino que se difirió contablemente hasta por un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, (o menos meses de acuerdo al vencimiento de los créditos). Mientras dicho valor se encuentra en proceso de amortización gradual, el monto total del deterioro calculado se registra y controla a través de cuentas de orden, permitiendo revelar el efecto pleno del deterioro estimado sin afectar de forma súbita la estructura patrimonial de la entidad; al cierre del periodo 2025, el saldo registrado en cuentas de orden por concepto del diferido del deterioro individual de cartera asciende a \$14.713.245, valor que corresponde al remanente pendiente por amortizar del impacto inicial determinado bajo el modelo de pérdida esperada.

Adicionalmente, y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se implementó el uso de la cuenta 840000 Cuentas de Orden Deudoras de Control, destinada a la clasificación y revelación de la cartera de crédito vigente, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y transparencia en la gestión del riesgo de crédito, en concordancia con lo establecido en el Plan Único de Cuentas para entidades vigiladas y las directrices del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC). Este tratamiento contable permite a la entidad dar cumplimiento a la normativa prudencial aplicable, garantizando simultáneamente una adecuada revelación del riesgo crediticio y la razonabilidad en el reconocimiento progresivo del impacto financiero derivado del modelo de pérdida esperada.

NOTA – 22. GOBIERNO CORPORATIVO

Coosanandresito, tiene establecido a través del estatuto su organización del gobierno corporativo, a través de una asamblea representada por los asociados hábiles, cuenta con un Consejo de Administración compuesto por 7 miembros principales y sus respectivos suplentes, un órgano de Control Social a través de la Junta de Vigilancia, al igual que el comité de Apelaciones, La Gerencia es un órgano administrativo independiente del Consejo de Administración, bajo el cual está todo el personal

de apoyo para la gestión de esta entidad multiactiva con sección de ahorro y crédito.

El Consejo de Administración cuenta con los diferentes Comités de apoyo como son el Comité de Riesgos, Comité Interno de Riesgo de Liquidez, Comités de Educación, Solidaridad entre otros.

El Gobierno Corporativo busca la confianza de sus asociados, a través de procedimientos y reglas claras en los servicios prestados, la implementación del Sistema de Administración por riesgos da herramientas para fortalecer el Gobierno Corporativo. Los órganos de control tienen amplias acciones en su gestión.

Los directivos y demás personal competente, estuvieron enterados y participaron en las actividades inherentes al manejo de los diferentes riesgos y de igual manera, en los procesos de estructuración de nuevos negocios brindando apoyo y monitoreo. Estos estamentos conocen las normas del manual respectivo, de la política y, el perfil de riesgos de la entidad.

En las sesiones del Comité de Riesgos al igual que en el Consejo de Administración celebradas mensualmente se rinde informe del SIAR en general, se presenta la información relacionada con indicadores (margen de solvencia, brecha de liquidez, posiciones pasivas y activas, IRL y escenarios de riesgo). El Consejo de Administración, analiza y discute los temas pertinentes para la toma de decisiones dejando evidencia en las respectivas actas.

En diciembre del año 2025, la SUPERSOLIDARIA emitió la circular 21 de 2022, en la cual expone recomendaciones de aplicación voluntaria para que las entidades tengan un modelo a seguir en sus relaciones entre sus asociados, consejo de administración, representante legal y las demás partes interesadas, buscando con ello protección, promoción y confianza en las organizaciones pertenecientes al sector solidario.

NOTA – 23. CONTROLES DE LEY

En concordancia con lo establecido en las normas vigentes, se resalta el cumplimiento oportuno y con la periodicidad requerida; durante el año 2025 por parte de la Cooperativa ante las entidades competentes de los reportes relacionados con el lavado de activos, fondo de liquidez, riesgo de liquidez, margen de solvencia, límites de colocación individual de crédito, inversiones y captaciones en cumplimiento con la normatividad solidaria. Y el pago de impuestos nacionales y municipales a la Dian y Alcaldía de Bucaramanga como son IVA, Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos Financieros (GMF), Declaración de Renta y Complementarios

así como la Información Exógena (medios magnéticos); y ante la Alcaldía de Bucaramanga, impuestos como el Predial, Retención y Autorretención de Industria y Comercio en la cual desde el año 2021, Coosanandresito fue seleccionado como Autorretenedor del mismo, el Impuesto de Industria y Comercio, y la respectiva información exógena que se presenta ante la Alcaldía municipal.

En cuanto a otras obligaciones especiales para ejercer la Actividad Financiera, se debe cumplir que la custodia de los títulos que componen el fondo de liquidez, se encuentra en las entidades financieras autorizadas para ello de acuerdo con lo establecido en la norma, los recursos del fondo de liquidez se encuentran libres de todo gravamen.

Dando cumplimiento a lo establecido en el 961/2018 y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Comité Interno de Riesgo de Liquidez y Comité de Riesgos, mensualmente se reúne para conocer y analizar el comportamiento de las posiciones

activas y pasivas, y determina la exposición al riesgo de liquidez, al igual que los reportes de todo el sistema de riesgos. Se presentan informes trimestrales por parte del Oficial de Cumplimiento y de la Revisoría Fiscal, sobre el cumplimiento, indicadores y avances normativos.

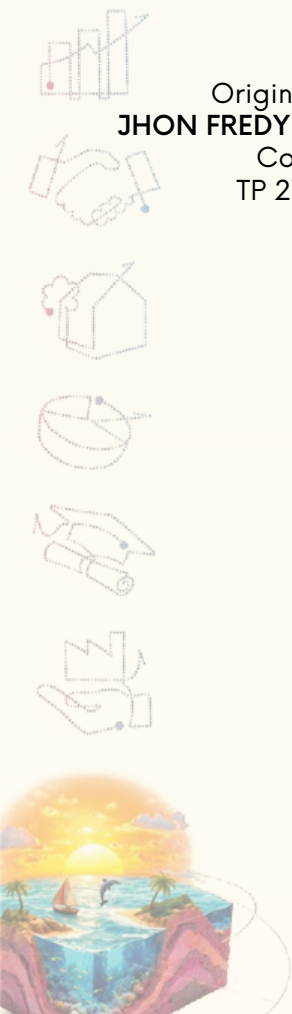
El margen de Solvencia según el Decreto 961/2015, que modificó el decreto 1068/2015, para Coosanandresito, debe ser del 9%, no obstante, Coosanandresito, a 31 de diciembre de 2025 presentó un margen de solvencia del 27.99%, porcentaje superior al requerido, este reporte es presentado al Consejo de Administración, y a los comités de Riesgo de Liquidez y Riesgo.

El Patrimonio de la entidad cumple con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado que asegura el desarrollo en condiciones de competitividad y seguridad. El patrimonio técnico y los activos ponderados se determinan según las normas vigentes Decreto 961/2018 y demás normas que apliquen a Coosanandresito.

Original firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador
TP 270032-T

Original firmado
LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLÓN
Revisor Fiscal
TP 81401-T
(Ver opinión adjunta)





13 Certificación de Estados Financieros 2025



14 Dictamen del Revisor Fiscal



13 Certificación de Estados Financieros 2025

Señores
Asamblea General de Asociados
COOSANANDRESITO
Ciudad

Nosotros el Representante Legal y el Contador de la COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA "COOSANANDRESITO", certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2025, para lo cual se adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes a partir del primero de enero de 2015 y los decretos reglamentarios 2420 de 2015 y 2496 de 2015, al igual que los catálogos de cuentas establecidos por el ente supervisor, igualmente certificamos que se han tomado fielmente de los libros de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes notas que son parte integral de los mismos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de forma uniforme con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de Coosanandresito al 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, el correspondiente flujo de efectivo y demás informes financieros.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2025, valuados utilizando métodos reconocidos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

La Cooperativa ha cumplido con las normas del SG-SST de acuerdo con la normativa vigente.

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603 de 2000, certificamos que la Administración ha preparado el informe de gestión de acuerdo con la norma en mención para su presentación en la Asamblea General de Asociados.

La cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603/2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Original firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador
TP 270032-T

Bucaramanga, 4 de marzo de 2026

14 Informe y Dictamen del Revisor Fiscal 2025

Señores

Asamblea General de Asociados
COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE
AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL
SANANDRESITO LA ISLA
COOSANANDRESITO
Bucaramanga Santander

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito del Centro Comercial Sanandresito la Isla, COOSANANDRESITO, presento el informe de Revisoría Fiscal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y mi dictamen sobre los estados financieros individuales certificados, comprados con el periodo 2024.

1. Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales año 2025 de la Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito del Centro Comercial Sanandresito la Isla COOSANANDRESITO, que comprenden:

Estado de situación financiera
Estado de resultados integral
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo

Informes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al corte de diciembre 31 de 2025, los cuales han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y modificado y compilado por el decreto 2483 de 2018, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, así como la presentación de los aportes sociales que por excepción del decreto 2496 de 2015 fueron tratados de conformidad con la Ley 79 de 1988 y circular básica contable y financiera N° 22 de 2020 y sus modificatorios de la Superintendencia de la economía Solidaria.

Los estados financieros por el periodo transcurri-

do del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, preparados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia, fueron auditados por mí, sobre los cuales exprese una opinión favorable.

2. Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal, en relación con la auditoría a los Estados financieros de la Cooperativa.

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de estados financieros en Colombia, me declaro independiente de la Cooperativa COOSANANDRESITO, y cumpliendo las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos requerimientos.

Además, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, permitiendo establecer que no hay incertidumbre sobre el cumplimiento de la hipótesis de empresa en funcionamiento.

3. Pronunciamiento sobre régimen prudencial

3.1. Fondo de liquidez

Durante el periodo 2025, se dio cumplimiento a lo regulado sobre fondos de liquidez, establecidos en el decreto 961 de junio 2018 y título III capítulo I de la CBCF de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con una participación superior al 13%.

Al corte del 31 de diciembre 2025, todas las inversiones del fondo de liquidez se encuentran constituidos en entidades vigiladas por la Superfinanciera, como lo establece el Título III Régimen Prudencial capítulo de la circular básica

contable y financiera de 2020, en depósitos de ahorro a la vista o en CDT, por un valor total de \$1.947.079.971, equivalente al 13,30% del total del capital de las captaciones.

3.2. Margen de solvencia

Este indicador fue calculado conforme al decreto 961 y 962 de junio 2018 y las instrucciones del título III capítulo II CBCF de la SES, para determinar el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo. Durante el periodo 2025, la Cooperativa mantuvo la relación de solvencia por encima del mínimo (9) exigido para la entidad, terminando a diciembre 31 de 2025 en 27,99%.

3.3. Límite a la concentración de operaciones

Durante el periodo 2025, no se presentaron operaciones que excedieran los límites individuales legales para inversiones, colocaciones y captaciones sociales.

Durante todo el año 2025 la Cooperativa cumplió con las normas sobre régimen prudencial que rigen para estas organizaciones incluidos en el TÍTULO II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la economía Solidaria.

4. Pronunciamiento sobre sistema de administración de riesgos

Gestión Integral de Riesgos

La Cooperativa tiene implementado el Sistema Integral de administración de Riesgos - SIAR, acorde con lo dispuesto por la Superintendencia de la economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020; Circular básica jurídica capítulo V y las demás normas que lo modifican (Circulares Externas), que incluye dentro de su alcance * los riesgos de Crédito (SARC), Liquidez (SARL), Operativo SARO, Mercado SARM y el Sistema de Administración para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

4.1. Sistema de administración de riesgos SIAR

La Cooperativa ha cumplido con lo reglamentado en el Código de Buen Gobierno, cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento por parte de los asociados, administradores, directivos, empleados y órganos de control y vigilancia de la organización, complementando el marco normativo interno para controlar los riesgos inherentes en la toma de decisiones y a la interrelación entre ellos.

Durante el periodo 2025, se realizaron capacita-

ciones de forma permanente en los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos que componen el SIAR, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las Circulares Básica Contable y Financiera y básica jurídica de la Superintendencia de la economía Solidaria.

Igualmente, se evidencia que el Comité de Riesgos, se reunió mensualmente durante el periodo 2025, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

4.2. Sistema de administración del Riesgo de Liquidez SARL

El Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez SARL, está implementado y funcionando conforme al título IV capítulo III de la circular básica contable y financiera; y de acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas y sin perjuicio de los hallazgos y recomendaciones hechas por la revisoría fiscal, el SARL permite identificar, medir, controlar y monitorear los eventos de riesgo a los que está expuesta la Cooperativa.

La inversión de las captaciones de los asociados ahorradores se llevó a cabo atendiendo la regulación vigente sobre fondo de liquidez y colocación de cartera.

Observamos el cumplimiento de los límites de concentración de operaciones tanto internos como legales, y no existen señales de alerta que indiquen exposición significativa al riesgo de liquidez y los escenarios de stress planteados continúan presentando resultados positivos.

4.3. Sistema de administración del Riesgo de Crédito SARC

La Cooperativa tiene implementado y funcionando el Sistema de Administración de Riesgos de Cartera SARC, conforme al título IV capítulo II de la circular básica contable y financiera; y en mi opinión, permite hacer una efectiva gestión del riesgo de crédito, minimizando la probabilidad o impacto de los diferentes eventos de riesgo a los que está expuesta la organización.

COOSANANDRESITO cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación, castigo y pérdida esperada, conforme a las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

La Cooperativa tiene establecido políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y da cumplimiento a las normas legales sobre tasas máximas.

El indicador de calidad de cartera por riesgo para el periodo 2024 termina en 4,04% y para el periodo 2025 terminando en 7,48%, mostrando un incremento del 3,44%, teniendo en cuenta que la entidad inicia a aplicar modelo de pérdida esperada desde julio de 2025.

La Cooperativa realizó la evaluación total de la cartera aplicando la metodología aprobada por el consejo de administración que incluye todos los criterios establecidos por la Supersolidaria en el Capítulo II del Título IV de la CBCF y los resultados de la última evaluación se contabilizaron en el mes de diciembre de 2025.

4.4. Sistema de administración del Riesgo operativo SARO

La Cooperativa tiene implementado y funcionando el Sistema de Administración de Riesgo SARO, buscando con ello que no se incurra en la posibilidad de pérdidas por deficiencias o fallas en procesos relacionados con el recurso humano, tecnología, infraestructura física, o por la ocurrencia de eventos externos.

El área de riesgos realizó capacitación sobre SARO dirigida a todo el personal de la Cooperativa.

4.5. Sistema de administración del Riesgo de Mercado SARM

Respecto del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, la institución, como parte de la gestión del riesgo dio cumplimiento a los límites establecidos como concentración por entidad, evaluación de contrapartes, plazo de las inversiones y mantuvo un importante colchón de activos líquidos durante el periodo.

4.6. Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

La Cooperativa tiene implementado y funcionando el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT conforme al título V la circular básica jurídica de la supersolidaria N° 20 del 2020. Igualmente, se cumple con el plan de capacitación de Directivos y empleados en SARLAFT.

5. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos, de conformidad con el nuevo Marco Técnico Normativo aplicable en Colombia para el grupo 2 NIIF para Pymes,

con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 en relación con la cartera de créditos y los aportes sociales.

Dicha responsabilidad incluye también diseñar, implementar y mantener un control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error. A demás, en atención a las instrucciones emitidas por asamblea general de asociados y Consejo de Administración, debe aplicar las políticas contables apropiadas y establecer las estimaciones contables razonables conforme las circunstancias legales y reglamentarias, en congruencia con la supervisión que realiza el Consejo de Administración del proceso de información financiera de la Cooperativa.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de negocio en marcha, exceptuando si la administración pudiera en algún momento tener la intención de liquidar, cesar sus operaciones si no existiera otra alternativa al respecto.

6. Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, basados en mi auditoría; desde luego, se obtuvo información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mi examen de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas requieren que la Revisoría Fiscal cumpla con los principios de ética profesional, así como que planifiqué y ejecuté la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

El desarrollo de la auditoría incluyó realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados a juicio de la revisoría fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros, corresponde a pruebas sustantivas y de control. En dicha evaluación del riesgo, la revisoría fiscal tuvo en cuenta lo adecuado del sistema de control interno, relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en la medida de las circunstancias, utilizando técnicas relacionadas con inspección,

observación, confirmaciones, recálculos, reprocesos e investigación. El trabajo de la revisoría fiscal, también incluyó evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

En desarrollo de los programas de trabajo adoptados con base en el artículo 7 de la ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de las auditorías.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría concluyo que no existe incertidumbre material que impida la continuidad del negocio en marcha.

Como resultado del trabajo realizado durante el periodo 2025, se emitieron informes continuos al Consejo de Administración, Gerencia, Oficial de Cumplimiento y Comité de Riesgos, que tienen que ver directamente con lo adecuado del sistema de control interno, Sistema de Administración de Riesgos, Estados Financieros y demás procesos desarrollados al interior de la Cooperativa.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- La contabilidad de COOSANANDRESITO ha sido llevada conforme al marco normativo contable vigente Decreto 2420 de 2015 y su decreto modificatorio 2496 de 2015 compilados en el decreto 2483 de 2018 y a la técnica contable, indicadas en la nota 2 a los estados financieros.
- Las operaciones registradas en libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados de COOSANANDRESITO.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- Existe concordancia con las cifras presentadas en los Estados Financieros individuales y el informe de gestión preparado por los administradores.
- Autoliquidación y pago de Aportes a la seguridad social integral y parafiscales: COOSANANDRESITO, dio cumplimiento al artículo 11 y 12 del decreto 1406 de 1999, atendiendo oportunamente todos los pagos durante la vigencia.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de COOSANANDRESITO, cuentan con

medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.

- La administración manifiesta en su informe sobre el cumplimiento de normas sobre derechos de autor y protección de datos personales.
- Distribución de excedentes: La distribución de excedentes del periodo 2024, se realizó atendiendo la ley y la regulación vigente para las Cooperativas.
- Ejecución de los fondos sociales: La ejecución se realizó de acuerdo con lo presupuestado para la vigencia, atendiendo la normatividad vigente para las Cooperativas.
- Las obligaciones tributarias han sido oportunamente atendidas por la Administración, en lo que tiene que ver con la presentación de impuestos como el Gravamen a los movimientos financieros, información exógena con periodicidad anual y mensual, retención en la fuente, renta, IVA e industria y comercio.
- Contingencia de pérdidas: COOSANANDRESITO al cierre del ejercicio no presenta contingencias de pérdidas por procesos en contra.

8. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Legislación Cooperativa
- Normas especiales de la actividad financiera
- Circular Básica jurídica
- Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria.
- Estatutos de la cooperativa
- Actas de asamblea y del consejo de administración
- Actas de los comités Instrucciones especiales de la Superintendencia de la economía Solidaria
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales y otra documentación que consideré relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno

corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias,

fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno de la Cooperativa COOSANANDRESITO es efectivo y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Hechos posteriores

Manifiesto que a la fecha de presentación del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre que puedan modificar los estados financieros con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 de 2025, o que se ponga en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa.

Sin embargo, a enero del 2026 la Superintendencia de la Economía Solidaria otorgo su aprobación integral sobre el proyecto de escisión de la Cooperativa, a efectos de que la administración programe la asamblea general de asociados para ser aprobada la respectiva separación de la actividad de ahorro y crédito de la multiactiva.

Original firmado
LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLÓN
Revisor Fiscal Principal
T.P 81401-T

Bucaramanga, febrero 12 de 2026

15 Proyecto de distribución de excedentes año 2025



16 Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos año 2026



17 Nuevos Asociados



18 In Memoriam Asociados Fallecidos



15 Proyecto de distribución de excedentes año 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA CON
SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA
"COOSANANDRESITO"

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025

EXCEDENTES TOTAL A DIC 31 DE 2025	\$ 7.237.854,00
-----------------------------------	-----------------

EXCEDENTE A DISTRIBUIR	\$ 7.237.854,00
------------------------	-----------------

FONDO DE EDUCACION 20%	20,0%	\$ 1.447.570,80
------------------------	-------	-----------------

FONDO PARA SOLIDARIDAD 10%	10,0%	\$ 723.785,40
----------------------------	-------	---------------

RESERVA PROTECCION DE APORTES 20%	20,0%	\$ 1.447.570,80
-----------------------------------	-------	-----------------

SUBTOTAL	\$ 3.618.927,00
----------	-----------------

REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	\$ 3.618.927,00
--	-----------------

FONDO DE SOLIDARIDAD	50,0%	\$ 3.618.927,00
----------------------	-------	-----------------

FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	0,0%	\$ 0
--------------------------------------	------	------

TOTAL REMANENTE DISPONIBLE	\$ 0
----------------------------	------

TOTAL DISTRIBUIDO	\$ 7.237.854,00
-------------------	-----------------

Original firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original firmado
LUIS HERNANDEZ ARDILA
Presidente
Consejo de Administración

16 Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos año 2026

NOMBRE	TOTAL PRESUPUESTO 2026	PROMEDIO MENSUAL
INGRESOS		
Operacionales		
Actividad Financiera	599.078.835	49.923.236
Ingresos de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	2.004.042.506	167.003.542
Otros Ingresos		
Ingresos Por Valoración de Inversiones	548.136.409	45.678.034
Otros Ingresos	31.322.166	2.610.180
Recuperación de Deterioro	0	0
Administrativos y Sociales	24.654.344	2.054.529
TOTAL INGRESOS	3.207.234.259	267.269.522
GASTOS		
Operacionales		
Beneficio a Empleados	931.819.352	77.651.613
Gastos Generales	1.159.124.722	96.593.727
Deterioro	82.454.025	6.871.169
Amortización y Agotamiento	35.098.140	2.924.845
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	150.917.409	12.576.451
Gastos Financieros	2.094.501	174.542
TOTAL GASTOS	2.361.508.148	196.792.346
COSTOS		
Costo de Ventas y Prestación de Servicios		
Intereses de Depósitos de Créditos de Bancos	92.779.540	7.731.628
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	626.129.681	52.177.473
TOTAL COSTOS	718.909.221	59.909.102
EXCEDENTE 2026	126.816.890	10.568.074

17 Nuevos Asociados

NOMBRE	FECHA DE APROBACION (MDA)
BARRIOS ESCALANTE ESTHER	05/16/2025
GAMBOA LIZARAZO CARLOS ANDRES	01/13/2025
MORENO REYES DIEGO ALEXANDER	03/28/2025
HERNANDEZ ARDILA JUAN JOSE	03/29/2025
HERNANDEZ ARDILA DIEGO ANDRES	03/29/2025
HERNANDEZ VELANDIA PEDRO	03/29/2025
AGUILAR RAMIREZ DIEGO AGUSTIN	4/01/2025
HERNANDEZ VELANDIA JUAN PABLO	04/29/2025
HERNANDEZ QUINTERO MARIA ESTEFANY	04/29/2025
HERNANDEZ PINEDA MIGUEL ANGEL	04/28/2025
HERNANDEZ MARTINEZ MATHIAS	04/29/2025
HERNANDEZ CORDOBA NICOLAS	04/29/2025
HERNANDEZ VELANDIA ARQUIMEDES	04/29/2025
HERNANDEZ VELANDIA ALEXANDER	6/04/2025
HERNANDEZ RICO DANIEL SANTIAGO	6/04/2025
HERNANDEZ VELANDIA JAVIER	6/04/2025
HERNANDEZ QUINTERO JUAN MANUEL	6/04/2025
HERNANDEZ QUINTERO DANNA ISABELLA	6/04/2025
BAUTISTA MARTINEZ ROSA DELIA	05/27/2025
MILLAN MONSALVE LISETH NATHALIA	05/30/2025
BECERRA RIVERA ANDERSON ALEXANDER	6/09/2025
BAUTISTA MARTINEZ YESENIA AMINTA	07/25/2025
PINILLA RINCON ANGELICA NATALIA	07/25/2025
HERNANDEZ VELANDIA NELSON	9/10/2025
GUERRERO CAICEDO YENNY PAOLA	10/03/2025
CADAVID TAMAYO MANUEL ALEJANDRO	10/01/2025
PEREZ ALFONSO PAOLA ANDREA	10/01/2025

18 In Memoriam Asociados Fallecidos

Nuestras más sinceras condolencias a los familiares de los asociados que en el año 2025 partieron a la eternidad, igual a los que perdieron en este año a un familiar o a un amigo. Rendimos homenaje a estos seres que dieron su ejemplo y manifestaron su cariño al centro comercial y a la cooperativa. A sus familias toda la fortaleza del mundo y que su ejemplo de vida perdure siempre. Nuestro pensamiento y sentimiento para ellos. Publicamos aquellos asociados (QEPD) de los que tenemos registro.



Francisca Campos Rivero
Alirio Celis Duarte
Luis Eduardo Giraldo Aristizábal
Héctor Eloy Hoyos Gómez
Santos Moreno Quiñones
Santiago Rangel Núñez
Evangelina Rueda Rueda

MISIÓN

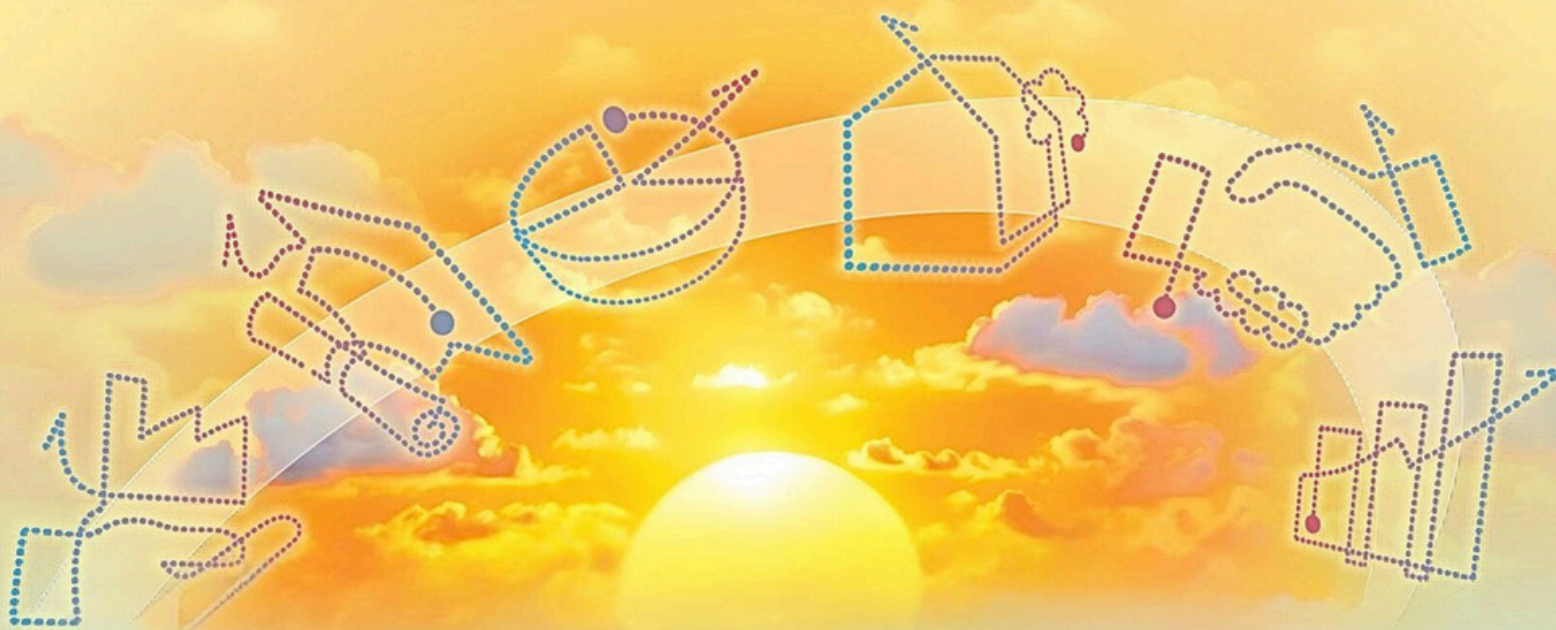
En Coosanandresito construimos confianza a nuestros asociados y sus familias por medio de soluciones financieras de ahorro y crédito que impulsan su crecimiento social y de su entorno. Ofrecemos un servicio de parqueadero en una infraestructura apropiada que garantiza la seguridad de sus vehículos en la zona comercial más importante de la ciudad de Bucaramanga. Propendemos por una cultura amigable con el medio ambiente.



VISIÓN

En el 2025 Coosanandresito habrá logrado constituir y consolidar la independencia y autonomía de un negocio financiero especializado en ahorro y crédito y de otro dedicado al desarrollo de servicios multiactivos del sector de la economía solidaria.





Progresando Juntos